

PROYECTO DE  
LEY DE  
PRESUPUESTOS  
**2021**

**PARTIDA 07**

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo





## PRESENTACIÓN

Durante el año 2020, Chile ha enfrentado desafíos extremadamente difíciles, a consecuencia de la crisis social, sanitaria y económica que nos afecta desde el segundo semestre del año pasado. Sólo por el impacto en nuestra economía, el Producto Interno Bruto per cápita de nuestro país ha retrocedido siete años, situándonos a niveles del año 2013. Estos tiempos de adversidad han significado una caída de 18.2% en los ingresos fiscales y un aumento de 7,1% de los gastos respecto de la Ley de Presupuestos 2020. Por último, en pocos meses, nuestra economía ha perdido más de 1,8 millones de empleos, que equivale a todos los empleos creados en los últimos 10 años.

Ningún país, ninguna empresa y ninguna familia puede salir indemne de un incremento tan significativo en el gasto y, a la vez, sufrir una caída tan drástica en los ingresos.

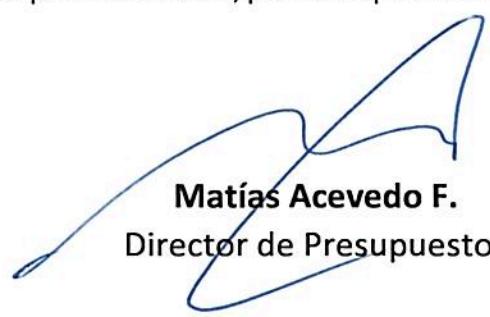
Por estas razones, el Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 será el Presupuesto del Trabajo y la Recuperación de Chile, que implica un esfuerzo fiscal muy relevante y cuyas acciones estarán principalmente enfocadas a seguir enfrentando la emergencia sanitaria, priorizar la recuperación económica y poner en el centro de nuestra acción el impulso social, todos elementos que van a generar cientos de miles de empleos y dinamizar nuestra golpeada economía.

Chile no había enfrentado un déficit fiscal de esta envergadura desde 1973 y las finanzas públicas se han llevado al límite para hacerse cargo de la emergencia. Para retomar la senda fiscal sostenible, el esfuerzo para la segunda mitad de la década ha de ser significativo. Esto se traduce en que, para alcanzar valores en torno a 45% del PIB de Deuda Bruta, el Balance Efectivo y Estructural tendrán que alcanzar en promedio valores superavitarios entre los años 2025-2030, en torno a 1% del PIB. Lo anterior no solo recalca la importancia de cuidar la forma en que se está gastando, y la necesaria priorización que debe efectuarse.

También levanta la importancia de recuperar tasas de crecimiento de la economía, crucial para poder afrontar de mejor manera las necesidades de las futuras generaciones en esta nueva década.

Con todo, es necesario contar con una nueva meta de Balance Estructural que sea fiscalmente responsable, de modo tal que permita converger a una situación de equilibrio estructural en el mediano plazo. Es así como el gobierno, dadas las circunstancias extraordinarias que estamos viviendo en materia económica y social ha definido que la meta fiscal de la presente administración será alcanzar un déficit estructural de 3,9% del PIB en el año 2022, comenzando con un déficit estructural de 3,2% del PIB en el año 2020, y un déficit estructural de 4,7% del PIB para el año 2021.

Asegurar el financiamiento de los programas sociales actuales y futuros con ingresos permanentes es la regla de oro para cualquier autoridad responsable de las finanzas públicas. Pero esa regla debe ser no solo entendida, sino que, exigida por la ciudadanía, pues la responsabilidad fiscal y social, no compiten, van de la mano.



Matías Acevedo F.  
Director de Presupuestos



## INDICE

	<u>PAG.</u>
<b>A.- Información a nivel de Partida</b>	
1.- Resumen Ejecutivo .....	1
2.- Proyecto Ley de Presupuestos 2021 de la Partida .....	2
3.- Proyecto Ley de Presupuestos 2021 por Capítulos .....	3
4.- Proyecto Ley de Presupuestos 2021 por Líneas Programáticas .....	6
5.- Contenido Proyecto Ley de Presupuestos 2021 .....	7
6.- Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 de la Partida .....	13
7.- Resumen Global Gastos Permanentes de la Partida .....	14
8.- Serie Histórica de la Partida .....	15
9.- Información de Personal de la Partida .....	17
<b>B.- Información a nivel de Programa</b>	
<b>1.- Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño .....</b>	<b>19</b>
1.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	21
1.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	25
1.3 Gastos Permanentes.....	27
1.4 Serie Histórica .....	28
1.5 Información de Personal.....	32
<b>2.- Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento .....</b>	<b>33</b>
2.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	35
2.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	37
2.3 Gastos Permanentes.....	38
2.4 Serie Histórica .....	39
2.5 Información de Personal.....	41
<b>3.- Servicio Nacional del Consumidor .....</b>	<b>43</b>
3.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	45
3.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	47
3.3 Gastos Permanentes.....	48
3.4 Serie Histórica .....	49
3.5 Información de Personal.....	51
<b>4.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.....</b>	<b>53</b>
4.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	55
4.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	58
4.3 Gastos Permanentes.....	60
4.4 Serie Histórica .....	61
4.5 Información de Personal.....	63
<b>5.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura .....</b>	<b>65</b>
5.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	67
5.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	69
5.3 Gastos Permanentes.....	70
5.4 Serie Histórica .....	71
5.5 Información de Personal.....	74
<b>6.- Corporación de Fomento de la Producción.....</b>	<b>75</b>
6.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	77
6.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	85
6.3 Gastos Permanentes.....	88
6.4 Serie Histórica .....	89
6.5 Información de Personal.....	96

**PAG.**

<b>7.- Instituto Nacional de Estadísticas .....</b>	<b>97</b>
7.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	99
7.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	101
7.3 Gastos Permanentes.....	102
7.4 Serie Histórica .....	103
7.5 Información de Personal.....	107
<b>8.- Programa Censos.....</b>	<b>109</b>
8.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	111
8.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	113
8.3 Gastos Permanentes.....	114
8.4 Serie Histórica .....	115
8.5 Información de Personal.....	117
<b>9.- Fiscalía Nacional Económica .....</b>	<b>119</b>
9.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	121
9.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	122
9.3 Gastos Permanentes.....	123
9.4 Serie Histórica .....	124
9.5 Información de Personal.....	126
<b>10.- Servicio Nacional de Turismo.....</b>	<b>127</b>
10.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	129
10.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	132
10.3 Gastos Permanentes.....	134
10.4 Serie Histórica .....	135
10.5 Información de Personal.....	137
<b>11.- Programa de Promoción Internacional .....</b>	<b>139</b>
11.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	141
11.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	142
11.3 Gastos Permanentes.....	143
11.4 Serie Histórica .....	144
11.5 Información de Personal.....	145
<b>12.- Servicio de Cooperación Técnica .....</b>	<b>147</b>
12.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	149
12.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	152
12.3 Gastos Permanentes.....	154
12.4 Serie Histórica .....	155
12.5 Información de Personal.....	157
<b>13.- Comité Innova Chile.....</b>	<b>159</b>
13.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	161
13.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	164
13.3 Gastos Permanentes.....	165
13.4 Serie Histórica .....	166
13.5 Información de Personal.....	168
<b>14.- Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.....</b>	<b>169</b>
14.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	171
14.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	172
14.3 Gastos Permanentes.....	173
14.4 Serie Histórica .....	174
14.5 Información de Personal.....	176

<b>15.- Instituto Nacional de Propiedad Industrial.....</b>	<b>177</b>
15.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	179
15.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	180
15.3 Gastos Permanentes.....	181
15.4 Serie Histórica .....	182
15.5 Información de Personal.....	184
<b>16.- Subsecretaría de Turismo.....</b>	<b>185</b>
16.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	187
16.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	189
16.3 Gastos Permanentes.....	190
16.4 Serie Histórica .....	191
16.5 Información de Personal.....	193
<b>17.- Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento .....</b>	<b>195</b>
17.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	197
17.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	199
17.3 Gastos Permanentes .....	200
17.4 Serie Histórica .....	201
17.5 Información de Personal.....	203
<b>18.- Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura .....</b>	<b>205</b>
18.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	207
18.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 .....	209
18.3 Gastos Permanentes.....	210
18.4 Serie Histórica .....	211
18.5 Información de Personal.....	213



## **Resumen Ejecutivo**

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 contempla un gasto del Estado de Operaciones de \$ 570.979.704 miles, que significan un incremento de un 6,2% (\$ 33.549.774 miles) comparado con la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. Se consideran \$ 46.012.500 miles del Fondo de Emergencia Transitorio, asociados directamente con la reactivación económica priorizando en los ámbitos de reactivación, subsidios, asistencia técnica y apoyo al sector turismo.

En general, considera la continuidad operacional de los Servicios dependientes de la Partida, incluidas las remuneraciones del personal contratado en 2020, los arrastres de los diferentes programas en las áreas de Innovación, Emprendimiento, Pesca y continuidad de Estadísticas.

Asimismo, se incluyen gastos ineludibles asociados a la ejecución del VIII Censo Agrícola, cuyo levantamiento fue posergido desde septiembre 2020 a marzo 2021 dada la crisis sanitaria, las actividades preparatorias del Censo de Población y Vivienda a realizarse en marzo de 2023, la vigencia de leyes de fortalecimiento de la institucionalidad del SERNAC, SUBPESCA y SERNAPESCA, y un buque costero de investigación científica en SUBPESCA.

En materia de apoyo a la MIPYME, se considera un importante crecimiento por \$ 38.959.508 miles respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, considerando un impulso al emprendimiento y competitividad de las empresas, en marco del entorno económico actual. En este mismo sentido, se contempla el programa "Reactívate" con \$ 48.993.529 miles a través de SERCOTEC, que permitirá apoyar a 13.681 micro y pequeñas empresas que han visto afectadas sus ventas producto de la emergencia sanitaria y crisis social.

Respecto de los programas regulares que ejecutan CORFO y SERCOTEC se da continuidad a su financiamiento, como del mismo modo, a los Comités de Desarrollo Productivos Regionales (Antofagasta, Biobío y Los Ríos) y para el caso del programa Abeja Emprende ejecutado por SERCOTEC, se consideran \$ 4.869.932 miles.

En materia de Innovación, se mantiene el conjunto de programas que ejecuta CORFO, incluyendo la continuidad de los proyectos asociados al fortalecimiento de capital humano, los programas Estratégicos de Desarrollo y la continuidad del financiamiento de los Institutos Tecnológicos Públicos. Cabe señalar que en el Programa Transferencia Tecnológica se considera un incremento por \$ 2.168.854 miles, que permiten el financiamiento adicional de 11 nuevos Programas Tecnológicos Estratégicos y 2 Consorcios Tecnológicos.

En el Sector Turismo, se considera un incremento por \$ 2.782.240 miles respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, en materia de actividades de promoción de Chile como destino turístico en el exterior, como asimismo, respecto del turismo local, se da continuidad a los programas de turismo social en sus versiones Tercera Edad, Giras de Estudio y Mujer y Familia, permitiendo apoyar a más de 1.180 empresas turísticas, como también la continuidad del Programa Desarrollo Turístico Sustentable.

Se considera la capitalización de la empresa METRO S.A., cuota 2/3, para el financiamiento parcial del "Proyecto Extensión Línea 7", y se da continuidad a las líneas de préstamos de financiamiento productivo, mediante los programas Créditos MIPYME y Fondo de Capital de Riesgo.

Finalmente, se presenta un crecimiento operacional de un 4,5% (\$ 9.021.984 miles) comparado con la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, explicado principalmente por la vigencia de leyes de fortalecimiento de la institucionalidad del SERNAC, SUBPESCA y SERNAPESCA, y un buque costero de investigación científica en SUBPESCA. Asimismo, el gasto programático se incrementa en un 10,4% (\$ 37.782.968 miles) comparado con la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, en consideración al fortalecimiento de los programas asociados a la reactivación económica.

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

## Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	<b>INGRESOS</b>	<b>1.119.700.741</b>	<b>90.348.549</b>	<b>1.029.352.192</b>
05	Transferencias Corrientes	153.408.973	90.348.549	63.060.424
06	Rentas de la Propiedad	172.732.507	-	172.732.507
07	Ingresos de Operación	7.746.634	-	7.746.634
08	Otros Ingresos Corrientes	21.189.570	-	21.189.570
09	Aporte Fiscal	261.946.083	-	261.946.083
10	Venta de Activos No Financieros	8.631.087	-	8.631.087
11	Venta de Activos Financieros	400.079.685	-	400.079.685
12	Recuperación de Préstamos	47.953.702	-	47.953.702
13	Transferencias para Gastos de Capital	46.012.500	-	46.012.500
	<b>GASTOS</b>	<b>1.119.700.741</b>	<b>90.348.549</b>	<b>1.029.352.192</b>
21	Gastos en Personal	161.495.339	-	161.495.339
22	Bienes y Servicios de Consumo	41.325.315	-	41.325.315
23	Prestaciones de Seguridad Social	422.539	-	422.539
24	Transferencias Corrientes	386.804.422	90.348.549	296.455.873
25	Integros al Fisco	27.143.098	-	27.143.098
26	Otros Gastos Corrientes	30	-	30
29	Adquisición de Activos No Financieros	8.473.470	-	8.473.470
30	Adquisición de Activos Financieros	372.318.540	-	372.318.540
31	Iniciativas de Inversión	1.048.457	-	1.048.457
32	Préstamos	108.447.238	-	108.447.238
33	Transferencias de Capital	5.984.711	-	5.984.711
34	Servicio de la Deuda	6.237.582	-	6.237.582

### **GLOSAS :**

01 Asociada al subtítulo 21, "Gastos en Personal".

No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de esta Partida.

02 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 2.704.970 miles.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**

**Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Servicio Nacional del Consumidor	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Corporación de Fomento de la Producción (01, 02, 03, 04, 05)	Instituto Nacional de Estadísticas	Fiscalía Nacional Económica	Servicio Nacional de Turismo
<b>INGRESOS</b>									
<b>05</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>								
<b>06</b>	<b>Rentas de la Propiedad</b>	17.826.603	29.653	-	-	59.906.188	14.553.467	-	1.293.463
<b>07</b>	<b>Ingresos de Operación</b>	671.746	-	-	7.013.538	-	-	-	-
<b>08</b>	<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	129.776	-	6.157.133	528.211	8.359.150	761.409	51.456	258.961
<b>09</b>	<b>Aporte Fiscal</b>	57.251.956	14.469.170	31.383.623	25.601.008	2.542.254	42.683.418	6.782.235	24.084.625
<b>10</b>	<b>Venta de Activos No Financieros</b>	-	-	-	51.125	8.578.775	1.187	-	-
<b>11</b>	<b>Venta de Activos Financieros</b>	-	-	-	-	400.079.685	-	-	-
<b>12</b>	<b>Recuperación de Préstamos</b>	-	-	-	-	47.859.961	93.397	-	-
<b>13</b>	<b>Transferencias para Gastos de Capital</b>	-	-	-	-	-	-	-	1.695.775
	<b>GASTOS</b>								
<b>21</b>	<b>Gastos en Personal</b>	75.880.081	14.498.823	37.540.756	33.193.882	700.058.520	58.092.878	6.833.691	27.332.824
<b>22</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	8.948.182	10.770.857	6.385.055	26.997.855	26.828.831	39.130.371	5.528.199	9.544.114
<b>23</b>	<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	1.874.994	2.712.380	2.285.491	6.136.791	9.134.636	5.897.952	1.180.198	5.769.379
<b>24</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	10	10	-	10	274.204	10	-	-
<b>25</b>	<b>Integros al Fisco</b>	61.161.412	879.849	24.244.580	59.226	196.263.465	11.604.678	10	9.973.189
<b>26</b>	<b>Otros Gastos Corrientes</b>	-	-	-	-	27.143.080	20	-	-
<b>29</b>	<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	200.155	135.727	4.625.630	-	-	501.892	1.459.857	125.294
<b>30</b>	<b>Adquisición de Activos Financieros</b>	-	-	-	-	-	326.306.040	-	350.367
<b>31</b>	<b>Iniciativas de Inversión</b>	-	-	-	-	-	1.048.457	-	1.695.775
<b>32</b>	<b>Préstamos</b>	-	-	-	-	-	108.447.238	-	-
<b>33</b>	<b>Transferencias de Capital</b>	-	-	-	-	-	1.568.403	-	-
<b>34</b>	<b>Servicio de la Deuda</b>	3.695.328	-	-	-	-	2.542.254	-	-

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**

**Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Servicio de Cooperación Técnica	Comité Innova Chile	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	Subsecretaría de Turismo	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura
	<b>INGRESOS</b>							
05	Transferencias Corrientes							
06	Rentas de la Propiedad	-			-	-	-	-
07	Ingresos de Operación	-			-	-	-	-
08	Otros Ingresos Corrientes	152.915	4.711.002	-	61.350 43.968	-	35.589	-
09	Aporte Fiscal	20.467.147	-	4.128.021	6.487.049	3.653.165	6.758.182	15.654.230
10	Venta de Activos No Financieros	-		-	-	-	-	-
11	Venta de Activos Financieros	-		-	-	-	-	-
12	Recuperación de Préstamos	-		-	-	-	344	-
13	Transferencias para Gastos de Capital	44.316.725	-	-	-	-	-	-
	<b>GASTOS</b>							
21	Gastos en Personal	9.494.460	1.853.168	2.879.768	5.830.567	3.653.165	6.794.115	15.654.230
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.998.158	631.413	1.196.916	714.692	1.239.432 716.017	4.636.338 782.839	1.428.142 293.459
23	Prestaciones de Seguridad Social	148.285	10	-	-	1.696.693	1.237.332	-
24	Transferencias Corrientes	41.721.615	28.233.239	264.213	-	-	8	9.464.931
25	Integros al Fisco	-		-	-	-	-	-
26	Otros Gastos Corrientes	-	10	-	-	-	-	-
29	Adquisición de Activos No Financieros	791.416	-	46.013	47.108	1.023	137.598	51.390
30	Adquisición de Activos Financieros	44.316.725	-	-	-	-	-	-
31	Iniciativas de Inversión	-	-	-	-	-	-	-
32	Préstamos	-	-	-	-	-	-	-
33	Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-
34	Servicio de la Deuda	-	-	-	-	-	-	-

# **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**

## **Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

**Miles de \$**

### **Glosas:**

- 01 Asociada al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".  
No regirán las limitaciones establecidas en el artículo 9º del D.F.L. N° 211, de 1960.  
El Vicepresidente Ejecutivo podrá operar las subrogaciones que correspondan con los funcionarios que desempeñen funciones directivas en conformidad con lo dispuesto en esta glosa para cuyo efecto deberá contemplarse tal posibilidad en los respectivos contratos de trabajo.
- 02 Asociada al Subtítulo 24, "Transferencias Corrientes".  
La Corporación remitirá a la Dirección de Presupuestos, previo a las reuniones del Consejo Directivo, en un plazo no inferior a 10 días hábiles, las propuestas de Acuerdo que puedan involucrar gasto fiscal, y su financiamiento. En estos casos, su implementación quedará condicionada a la aprobación previa de la DIPRES, tanto en sus aspectos técnicos, de diseño, y presupuestarios.
- 03 Asociada al Subtítulo 24, "Transferencias Corrientes".  
Los subsidios que se otorguen con cargo a este subtítulo podrán adquirir el carácter de reembolsables en los casos en que se cumplan los requisitos y condiciones que CORFO establezca por acto(s) administrativo(s), en el(los) que, además, se regulará los demás aspectos de implementación y cobranza. Para estos efectos no resultará aplicable lo dispuesto en el artículo 25 de la ley N° 6.640, relativo a la colocación de recursos crediticios de la Corporación.
- 04 Asociada al Subtítulo 24, "Transferencias Corrientes".  
Previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución de la Corporación de Fomento de la Producción, visada por la Dirección de Presupuestos, deberán desglosarse las asignaciones presupuestarias de transferencias en cada uno de los programas y/o instrumentos que las conforman, especificando montos y coberturas para cada uno de ellos. Por igual mecanismo, durante el año presupuestario podrán modificarse las distribuciones establecidas.
- 05 Asociada al Subtítulo 24, "Transferencias Corrientes".  
Los convenios y subsidios, cualquiera sea su denominación, que se suscriban a partir del presente año no podrán considerar transferencias de todo o parte de lo convenido en un plazo distinto al que resulte de relacionar dichas transferencias con el avance efectivo de la ejecución de las iniciativas hasta los primeros 12 meses, requiriéndose un informe de avance de actividades y rendición de cuenta de dichos recursos conforme, a más tardar en el mes 11 para evaluar su continuidad, salvo autorización previa de la Dirección de Presupuestos.  
Tratándose de nuevos compromisos que excedan el ejercicio presupuestario, deberán contar con la autorización previa de la Dirección de Presupuestos.

**PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CONTENIDO POR LÍNEAS PROGRAMÁTICAS**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)	(5)	(6)=(2)+(5)	(7)=(6)-(1)	Cons Miles de \$ (8)=(7)(1)
Líneas Programáticas	Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes	Año 2021 Proyecto de Ley	Variación	Variación %	Fondo de Emergencia Transitorio	Año 2021 Proyecto de Ley + Fondo de Emergencia Transitorio	Variación	Variación %
Innovación para la Competitividad	59.663.598	60.729.616	1.066.018	1,8%	0	60.729.616	1.066.018	1,8%
Fomento al Emprendimiento y Competitividad de Empresas de Menor Tamaño	243.428.506	238.071.289	-5.357.217	-2,2%	44.316.725	282.388.014	38.959.508	16,0%
Política Pro-Competencia	28.700.039	27.877.569	-822.470	-2,9%	0	27.877.569	-822.470	-2,9%
Sector Pesca	85.420.024	86.388.868	968.844	1,1%	0	86.388.868	968.844	1,1%
Sector Turismo	26.910.286	27.996.751	1.086.465	4,0%	1.695.775	29.692.526	2.782.240	10,3%
Desarrollo de Estadísticas Públicas	57.700.294	58.092.878	392.584	0,7%	0	58.092.878	392.584	0,7%
Administración y Gestión de las Políticas Económicas	11.140.194	10.951.843	-188.351	-1,7%	0	10.951.843	-188.351	-1,7%
Otros Sobre La Línea	24.466.989	14.858.390	-9.608.599	-39,3%	0	14.858.390	-9.608.599	-39,3%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>	<b>537.429.930</b>	<b>524.967.204</b>	<b>-12.462.726</b>	<b>-2,3%</b>	<b>46.012.500</b>	<b>570.979.704</b>	<b>33.549.774</b>	<b>6,2%</b>
Financiamiento Productivo	109.688.542	108.447.238	-1.241.304	-1,1%	0	108.447.238	-1.241.304	-1,1%
Capitalización Empresas Públicas	111.055.721	111.140.638	84.917	0,1%	0	111.140.638	84.917	0,1%
Otros Bajo la Línea	317.848.688	238.784.612	-79.064.076	-24,9%	0	238.784.612	-79.064.076	-24,9%
<b>Total Neto Partida</b>	<b>1.076.022.881</b>	<b>983.339.692</b>	<b>-92.683.189</b>	<b>-8,6%</b>	<b>46.012.500</b>	<b>1.029.352.192</b>	<b>-46.670.689</b>	<b>-4,3%</b>
Más : Transferencias Intrapartida	105.838.481	90.348.549	-15.489.932	-14,6%	0	90.348.549	-15.489.932	-14,6%
<b>Total Bruto Partida</b>	<b>1.181.861.362</b>	<b>1.073.688.241</b>	<b>-108.173.121</b>	<b>-9,2%</b>	<b>46.012.500</b>	<b>1.119.700.741</b>	<b>-62.160.621</b>	<b>-5,3%</b>

\*Total Neto Partida-(Subt.25+30+32+34+35) + ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

## Contenido Proyecto Ley de Presupuestos 2021

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 contempla un gasto del Estado de Operaciones de \$ 570.979.704 miles, que significan un incremento de un 6,2% (\$ 33.549.774 miles) comparado con la Ley de Presupuestos 2020 ajustada.

### INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Considera un total de \$ 60.729.616 miles, lo que representa un incremento de un 1,8% (\$ 1.066.018 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, explicado en lo principal por mayor cobertura en los programas regulares ejecutados en este ámbito.

En la **CORFO** se consideran \$ 29.579.810 miles, que mantiene el conjunto de programas que ejecuta la Corporación con una cobertura estimada de 575 beneficiarios y 202 proyectos, que entre otros, incluye la continuidad del programa Becas para la formación técnica de 575 estudiantes de la zona de Lota, 6 proyectos asociados al fortalecimiento de capital humano a través de becas de capacitación, 24 Programas Estratégicos de Desarrollo (9 Nacionales, 13 Regionales y 2 Mesoregionales) y la continuidad del financiamiento de los 3 Institutos Tecnológicos Públicos vigentes.

Del mismo modo, se considera la continuidad del “Programa de Innovación y Transferencia Tecnológica para Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT)” etapa 2/5 destinado al financiamiento de 10 instituciones académicas por \$ 1.022.858 miles, financiado en un 100% por Educación. Así como la operación para la Fundación Chile por \$ 1.568.403 miles.

Cabe señalar que en el Programa Transferencia Tecnológica se considera un incremento por \$ 2.168.854 miles, que permiten el financiamiento adicional de 11 nuevos Programas Tecnológicos Estratégicos y 2 Consorcios Tecnológicos.

En **INNOVA** se contemplan \$ 30.717.840 miles, este nivel permite mantener el conjunto de programas que ejecuta el Comité con una cobertura de 686 proyectos, que entre otros incluye una batería de instrumentos con focos asociados a la adaptación, reconversión y digitalización de las PYMES, como: 166 proyectos en Innova Región, 62 proyectos Consolida y Expande, 19 proyectos en Instala Innovación y 142 proyectos Súmate a Innovar, 37 proyectos Validación y Empaquetamiento Innovaciones y 132 proyectos en Crea y Valida Innovación.

Del mismo modo, se considera la continuidad operacional del Comité, que incluye \$ 2.484.601 miles considerando el financiamiento de una dotación de 55 cargos, 16 honorarios.

### FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD DE EMT

Se incluyen \$ 282.388.014 miles, lo que representa un crecimiento de un 16% (\$ 38.959.508 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, en línea con el foco en materia de reactivación considerado para el año 2021.

En la **CORFO** se considera \$ 168.621.894 miles. Estos recursos permiten financiar los programas tradicionales en esta categoría para un conjunto de 1.101 proyectos en Emprendimiento, Territorial y de Redes, de Fomento (CORFO y Agropecuario), y los arrastres de Industrias Creativas, en consideración que en 2021 el fomento de la industria audiovisual es abordado de forma completa a través del Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Respecto del programa de Fomento ejecutado por la Corporación, se consideran \$ 8.360.505 miles, un tercio más de los recursos consignados en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, los que consideran la ejecución de 327 proyectos, siendo los más relevantes 201 proyectos a través del Programa de Reactivación (PAR) por \$ 2.514.894 miles, como 91 proyectos a través de la Red Asociativa y Proveedores por \$ 1.921.073 miles, con foco en la reactivación económica y el emprendimiento.

Por otro lado, respecto de los Fondos de Cobertura se considera un gasto de \$ 71.664.918 miles, incluyendo COBIN Indígena – INDAP.

Este nivel permite el normal funcionamiento de la Corporación con una dotación 711 funcionarios y 21 honorarios, entre los que se incluye 9 cupos traspasados de los Comités Solar e Industrias Inteligentes, como, el traspaso de 4 honorarios a la contrata, y el gasto operacional asociado. Del mismo modo, los recursos ejecutados a través de los Comités Agencia de Fomento de la Producción Sustentable y, de Institutos Tecnológicos y de Investigación Público por \$ 1.994.939 miles.

Finalmente, se considera la continuidad de 2 proyectos de inversión por \$ 1.048.457 miles, “Construcción planta tratamiento Mina Chiflón del Diablo Lota-CORFO” y “Conservación Redes Sanitarias Edificio Central”. Como la renovación del licenciamiento informático de la Corporación y la adquisición de un servidor, por un total de \$ 501.892 miles.

En **SERCOTEC** incluye \$ 98.470.659 miles, este nivel de gasto permite la continuidad de acción a las líneas regulares de subsidios, apoyando estimativamente a 62.192 beneficiarios de Capital Semilla, Abeja Emprende y de los Servicios de Atención MIPE, 46 Barrios Comerciales, 145 puestos de Ferias Libres, y la continuidad de los 62 Centros de Desarrollo de Negocios distribuidos en todo el territorio nacional. Cabe señalar, que el instrumento Abeja Emprende con \$ 4.869.932 miles, es financiado a partir del año 2021 completamente por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, buscando sinergias en materia de focalización del gasto cuando exista institucionalidad.

Adicionalmente se considera el programa "Reactívate" con \$ 48.993.529 miles, que permitirán apoyar a 13.681 micro y pequeñas empresas que han visto afectadas sus ventas producto de emergencia sanitaria y crisis social, a través de un subsidio promedio por \$ 3 millones para financiar capital de trabajo e inversiones en activos fijos.

Finalmente, con este nivel permite el normal funcionamiento del Servicio con 318 funcionarios y 22 honorarios, y el gasto operacional asociado.

En la **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera** se consideran \$ 4.386.910 miles, permitiendo el normal funcionamiento de la Agencia con 55 funcionarios en dotación y 5 honorarios. Asimismo, se consideran recursos que financian las acciones de promoción internacional cofinanciadas por la Subsecretaría de Hacienda por \$ 258.889 miles desde el Programa de Apoyo a la Exportación de Servicios, y la continuidad de operación de 1 Oficina vigente en el Exterior (Asia – sede en Tokio) por \$ 264.213 miles. Finalmente, se considera la renovación de licenciamiento informático por \$ 46.013 miles.

La **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento** contempla \$ 6.794.115 miles, aumentando en un 7,3% (\$ 459.601 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, los que permiten la continuidad operacional del servicio, con una dotación de 163 funcionarios y 2 honorarios.

En marco del artículo 40 de la Ley N° 20.720, se incluyen recursos por \$ 1.076.491 miles para el pago de los honorarios del liquidador asociado a 1.648 procesos de reliquidación de bienes y activos, lo que representa un 24,6% (\$ 212.722 miles) de incremento respecto de lo consignado en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. Del mismo modo, se considera \$ 155.252 miles para la contratación de 9 honorarios temporales, para solventar aumento de atenciones por contingencia en el nivel central y regiones. Finalmente, se contempla la renovación de licenciamiento informático por \$ 45.348 miles y \$ 92.250 miles para el Proyecto “MiSuperir”, que contempla un costo total 2021-2022 por \$ 184.500 miles.

Los **Programas de la Subsecretaría de Economía**, consideran \$ 2.985.953 miles. Estos recursos permiten la continuidad de los programas regulares de dicha Subsecretaría, mediante la operación de las Oficinas GPS, Productividad y Emprendimiento, así como el programa Pymes Digitales y Sistema Unificado de Permisos, las que en su conjunto significan la mantención de 29 profesionales y sus gastos operacionales asociados, por un total de \$ 1.466.574 miles.

En este mismo contexto, se incluyen \$ 388.765 miles para la reformulación del programa Escritorio Empresa, que para el 2021 se llamará “Tu Empresa en un Día 2.0” y será administrado de forma completa por Economía (8 honorarios), y en la Comisión Nacional de Productividad con \$ 830.283 miles (14 honorarios).

## POLÍTICA PRO-COMPETENCIA

Considera un total de \$ 27.877.569 miles.

El **Servicio Nacional del Consumidor** considera \$ 14.451.511 miles, en continuidad a los recursos incluidos en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, con 395 funcionarios en dotación y 12 honorarios, de los que se incluyen 2 traspasos de honorarios a contrata. En el marco de la implementación de la Ley N° 21.081 se incluye a 20 funcionarios que no alcanzaron a ser contratados este año, completando 70 nuevos cargos, y su gasto operacional, como el arriendo del nuevo edificio institucional. Del mismo modo, se considera el proyecto TIC de garantía de la infraestructura de servidores por \$ 20.450 miles.

Respecto de sus programas, se da continuidad a los fondos establecidos en la Ley N° 21.081 por \$ 662.870 miles, como la fiscalización de las Asociaciones de Consumidores, el Fondo Concursable y el aporte a las Corporaciones de Asistencia Judicial. Por otro lado, se financia la tercera etapa y última del Programa Educación Financiera por \$ 216.979 miles, con una cobertura estimada de 14.207 beneficiarios y la renovación de licenciamiento informático por \$ 135.727 miles.

En la **Fiscalía Nacional Económica** se consideran \$ 6.833.691 miles, en continuidad a los recursos incluidos en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, con 114 funcionarios en dotación y 22 honorarios, así como los recursos para estudios técnicos, soporte informático y la renovación de licenciamiento informático.

El **Instituto Nacional de Propiedad Industrial** contempla \$ 6.592.367 miles, en continuidad a los recursos incluidos en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, con 180 funcionarios y 5 honorarios, manteniendo contratos de arrastre para la continuidad operacional del servicio y \$ 47.108 miles por renovación de licenciamiento informático.

## SECTOR PESCA

Considera un total de \$ 86.388.868 miles, aumentando en un 1,1% (\$ 968.844 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, lo cual se explica en lo principal por la aplicación de leyes de fortalecimiento en SERNAPESCA y la SUBPESCA.

La **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**, considera \$ 37.540.756 miles, aumentando en un 5,5% (\$ 1.962.579 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. En primer término, permite la continuidad operacional del Servicio, con 227 funcionarios en dotación y 21 honorarios, de los que se incluyen 5 traspasos de honorarios a contrata y 1 proveniente del Fondo de Investigación Pesquera (FIP). Asimismo, la cartera completa de estudios en materia de regulación e investigación pesquera ejecutados por la Subsecretaría por \$ 1.253.989 miles, el IFOP por \$ 17.779.291 miles y el FIP por \$ 2.806.818 miles, como la operación de los 3 Comités Científicos Técnicos por \$ 89.572 miles.

Por otro lado, considera el apoyo a actividades pesca artesanal y los subsidios en el marco de su normativa legal, por \$ 960.862 miles, destinado a 466 beneficiarios estimados. En el mismo sentido, se incluye el segundo año de implementación de la Ley N° 21.183 de Mitílidos, con 12 nuevos funcionarios, con 8 funcionarios por 12 meses y 4 por 6 meses, por \$ 181.696 miles.

A su vez, se otorga continuidad a la construcción del buque costero con un costo total de \$ 11.102.650 miles, que al año 2021 considera un gasto de \$ 4.441.060 miles para el pago de la segunda y tercera cuota (40% del total del contrato). En el caso de Buque Científico Abate Molina, se pospone su reposición de acuerdo con lo solicitado por la Subsecretaría, incrementando en el año 2021 las mantenciones requeridas por \$

1.059.310 miles, permitiendo extender su vida útil por 4 años, alcanzando \$ 2.433.667 miles por este concepto.

Asimismo, se considera la reposición del vehículo del Subsecretario que se encuentra siniestrado, la adquisición de equipos GPS, equipamiento informático, el licenciamiento informático, y el pago de 4 membresías traspasadas desde RR.EE, todo lo anterior por \$ 355.259 miles.

En el **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**, se consideran \$ 33.193.882 miles, aumentando en un 4,2% (\$ 1.330.328 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. Este nivel de gasto permite la continuidad operacional del servicio, con 1.188 funcionarios en dotación y 46 honorarios, de los que se incluyen 3 traspasos de honorarios a contrata, así como su gasto operacional, tales como los contratos de soporte vigentes para su continuidad operacional y las mantenciones de sus sistemas informáticos. Se consideran \$ 1.192.935 miles para Informes Ambientales (INFAS), como la continuidad operacional del Proyecto Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) por \$ 59.226 miles, con 3 honorarios.

Asimismo, el tercer año y en régimen de la aplicación de la Ley N° 21.132 que moderniza el Servicio, considerando un incremental por el bono de modernización por \$ 1.210.381 miles.

En el **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA)** se consideran \$ 15.654.230 miles. Este nivel de gasto permite la continuidad operacional del servicio con 61 funcionarios en dotación y 5 honorarios.

Respecto de sus programas, se consideran la continuidad de los subsidios y aporte de capital a través del Programa de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala, con un financiamiento por \$ 13.086.900 miles, que consideran alrededor de 5.000 iniciativas subsidios, como también, el programa de Bonificación al Repoblamiento de Algas de acuerdo con la Ley N° 20.925 para alrededor de 5.100 beneficiarios, por \$ 794.339 miles. Asimismo, se considera la renovación de licenciamiento informático por \$ 51.390 miles.

## SECTOR TURISMO

Se consideran \$ 29.692.526 miles, aumentando en 10,3% (\$ 2.782.240 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, principalmente explicado por un fortalecimiento a las actividades de promoción de Chile como destino turístico en el exterior.

En el **Servicio Nacional de Turismo** se consideran \$ 22.526.431 miles, los que permiten la continuidad operacional del Servicio con 321 funcionarios en dotación y 19 honorarios, de los que se incluyen 6 traspasos de honorarios a contrata, incluyendo la mantención de los programas de turismo social con \$ 9.854.026 miles, y aproximadamente 87.400 beneficiarios de paquetes turísticos, en sus versiones Vacaciones Tercera Edad, Giras de Estudio y Turismo Mujer y Familia, permitiendo apoyar a más de 1.180 empresas turísticas. Asimismo, se incluye un conjunto de actividades del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable que consideran apoyo a la industria local y reactivación nacional por \$ 1.814.938 miles.

Finalmente se considera la reposición de un servidor, una UPS, y la renovación de licenciamiento informático, todo por un total de \$ 289.006 miles.

El **Programa de Promoción Internacional**, considera \$ 4.806.393 miles, con un incremento por \$ 3.240.670 miles respecto de la Ley de Presupuestos ajustada, en concordancia a un contexto mundial de transición en esta materia dada la crisis sanitaria, y como consecuencia, la incorporación gradual de las actividades regulares de posicionamiento internacional de Chile como destino turístico.

Del mismo modo, se incluye el financiamiento de los 31 funcionarios en dotación y el gasto que permite el desarrollo de campañas de reactivación turística para los mercados internacionales, gestiones con aerolíneas, agencias y medios de comunicación. Asimismo, se considera la renovación de licenciamiento informático por \$ 61.361 miles.

En la **Subsecretaría de Turismo**, se incluyen \$ 2.359.702 miles, en continuidad a los recursos consignados en la Ley de Presupuestos ajustada, por lo que permiten mantener la continuidad operativa con 26 funcionarios en dotación y 9 honorarios, manteniendo contratos de soporte vigentes para su continuidad operacional, la renovación de licencia informática y el pago por membresías por \$ 105.171 miles a la Organización Mundial de Turismo y la Organización Internacional de Turismo Social.

Asimismo, se incluye las acciones ejecutadas por la Subsecretaría del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable que consideran apoyo a la industria local por \$ 298.059 miles.

## **DESARROLLO DE ESTADÍSTICAS PÚBLICAS**

Considera un total de \$ 58.092.878 miles, lo que representa un aumento de 0,7% de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada (\$ 392.584 miles).

El **Instituto Nacional de Estadísticas** considera \$ 42.946.736 miles, aumentando en un 6% (\$ 2.418.852 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. Este nivel de recursos permite la continuidad operacional del Instituto, como el desarrollo de las encuestas regulares con 1.825 funcionarios en dotación, incluidos 52 traspasos de honorarios a contrata y 366 honorarios. Del mismo modo, y se considera \$ 2.948.789 miles, para 7 encuestas externas mandatadas por otros Servicios públicos, con 771 cupos de personal transitorio para su ejecución.

Adicionalmente, se fortalecen las encuestas de Indicadores Económicos: la IX Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), con un incremental de \$ 2.737.407 miles, con 314 cupos en honorarios, la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), con un incremental \$ 904.032 miles, con 50 cupos en dotación y 7 en honorarios y el proyecto Cambio de Año Base (CAB), con un incremental de \$ 86.348 miles, con 3 cupos en honorarios. Para el caso de la implementación de la IX EPF, se consideran \$ 32.804 miles para mobiliario, \$ 51.543 miles para equipos computacionales y \$ 35.611 miles para licenciamiento informático.

El **Programa Censos** considera \$ 15.146.142 miles lo que permite financiar la realización de las actividades preparatorias del Censo Población y de Vivienda, el cual está planificada su realización para marzo del 2023, y la ejecución del VIII Censo Agropecuario, cuyo levantamiento fue postergado desde septiembre 2020 a marzo 2021, dada la crisis sanitaria.

Respecto de las actividades preparatorias del Censo Población y Vivienda 2023, se consideran \$ 3.541.464 miles, los que incluyen 22 cupos en dotación y 227 honorarios, para la realización de 2 Pilotos que tienen como objetivo evaluar estrategias operativas para el acercamiento a la población, así como de recolección de los datos. Del mismo modo, se considera la adquisición de equipamiento y licenciamiento informático a utilizarse en éstos, como el mobiliario indispensable para el personal a incorporarse por \$ 544.439 miles.

En relación con el VIII Censo Agropecuario, se considera un total de \$ 11.604.678 miles, incluyendo la contratación de 2.359 honorarios, bienes y servicios de consumo y programas informáticos.

## **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS**

La Subsecretaría de Economía, contempla \$ 10.951.843 miles, con este nivel de recursos se financia la continuidad operacional, con una dotación de 265 cargos y 68 honorarios, lo que considera el traspaso de 5 honorarios a la contrata, y gasto operacional asociado. Asimismo, se considera continuidad desarrollo etapa II del Sistema de Procesos DAES y licencias informáticas por un total de \$ 200.155 miles.

## **OTROS SOBRE LA LÍNEA**

Se consideran \$ 14.858.390 miles para gastos que no se asocian a los objetivos principales del ministerio tales como Compensación intereses pregrado, Impuestos, Devoluciones, Intereses Deuda, entre otros.

En los que se incluye \$ 6.733.206 miles como impuestos transferidos al Fisco por comisiones de ventas asociadas al litio por la CORFO.

## **FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO**

En Préstamos de Fomento en CORFO, se consideran \$ 108.447.238 miles, en continuidad a los recursos consignados en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, para el Refinanciamiento de Créditos para las Pymes y Fondos de Capital de Riesgo.

## **CAPITALIZACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS**

Se incluye el financiamiento de METRO S.A. por \$ 111.140.638 miles, correspondiente a la cuota 2/3 del “Proyecto Línea 7”.

## **OTROS BAJO LA LÍNEA**

Se contemplan recursos por \$ 238.784.612 miles asociados principalmente al presupuesto de la CORFO (inversiones en mercado de capitales e íntegros al Fisco), además del servicio de la deuda en todos los Servicios de la Partida.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

PARTIDA : 07

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)			
		En miles de \$									
05	INGRESOS	1.054.790.242	1.183.220.707	825.221.236	1.076.022.881	1.029.352.192	-46.670.689	-4.3 %			
06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.000.463	94.556.349	23.920.086	68.736.677	63.060.424	-5.676.253	-8.3 %			
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	312.909.409	312.909.409	125.964.729	312.909.409	172.732.507	-140.176.902	-44.8 %			
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	7.948.431	7.948.441	4.839.075	8.127.271	7.746.634	-380.637	-4.7 %			
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.668.076	21.738.888	19.374.834	23.123.943	21.189.570	-1.934.373	-8.4 %			
09	APOYO FISCAL	267.314.729	182.111.925	273.297.207	261.146.083	11.351.124	-4.2 %	-4.2 %			
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.840.030	6.840.030	7.372.416	6.848.856	8.631.087	1.782.231	26.0 %			
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	287.154.187	390.106.634	411.830.326	302.290.298	400.079.685	97.789.387	32.3 %			
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	80.636.794	80.784.268	49.807.845	80.689.220	47.953.702	-32.735.518	-40.6 %			
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					46.012.500					
15	SALDO INICIAL DE CAJA			1.021.959		46.012.500					
21	GASTOS	1.054.790.242	1.183.220.707	656.565.965	1.076.022.881	1.029.352.192	-46.670.689	-4.3 %			
22	BIENES EN PERSONAL	153.111.144	151.988.455	99.336.220	156.556.138	161.495.339	4.939.201	3.2 %			
23	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37.854.051	38.133.352	20.993.476	38.705.771	41.325.315	2.619.544	6.8 %			
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	145.082	154.166	1.054.326	148.345	422.539	214.194	184.8 %			
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	301.96.750	315.725.839	185.174.849	308.134.043	296.455.873	-11.678.170	-3.8 %			
25	INTEGROS AL FISCO	36.634.782	36.634.915	36.167.054	37.134.806	27.143.098	-9.991.708	-26.9 %			
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	30	1.080	111.931	30	30					
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.855.976	6.670.791	1.896.448	7.010.231	8.473.470	1.463.239	20.9 %			
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	392.632.810	273.421.845	401.528.398	372.318.540	-29.209.858	-7.3 %	-7.3 %			
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.315.494	1.074.320	1.345.093	1.048.457	-296.636	-22.1 %	-22.1 %			
32	PRÉSTAMOS	108.595.634	223.984.634	109.688.542	108.447.238	-1.241.304	-1.1 %	-1.1 %			
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.30.242	6.870.719	7.536.073	5.984.711	-1.551.362	-20.6 %	-20.6 %			
34	SERVICIO DE LA DEUDA	8.218.247	9.008.646	7.741.945	8.235.411	6.237.582	-1.997.829	-24.3 %			
35	SALDO FINAL DE CAJA		230.980								
	Gasto de Estado de Operaciones*	526.634.323	538.604.276	317.756.294	537.429.930	570.979.704	33.549.774	6.2 %			

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Resumen Global sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuesto 2021**  
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	GASTOS DE LEYES PERMANENTES (1)	OTROS GASTOS (2)	DEDUCCIONES TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO GASTOS DE LOS SERVICIOS (1)+(2)-(3)
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	5.221.803	30.847.528		224.950	35.844.381
FONDO DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD - EMPRENDIMIENTO	0	39.810.750		38.682.267	1.128.483
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	4.625.428	9.873.395		47.312	14.451.511
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA	2.103.993	35.436.763		17.779.291	19.761.465
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	3.067.787	30.126.095		0	33.193.882
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION	39.358.112	660.700.408		32.321.266	667.737.254
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS	3.971.274	38.975.462		0	42.946.736
PROGRAMA CENSES	0	15.146.142		0	15.146.142
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	1.483.002	5.350.689		0	6.833.691
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	1.757.695	20.768.736		0	22.526.431
PROGRAMA PROMOCION INTERNACIONAL	0	4.806.393		0	4.806.393
SERVICIO DE COOPERACION TECNICA	173.819	98.296.840		0	98.470.659
COMITE INNOVA CHILE	50.807	30.667.033		0	30.717.840
AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION EXTRANJERA	1.063.116	3.323.794		0	4.386.910
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	2.108.431	4.483.936		0	6.592.367
SUBSECRETARIA DE TURISMO	223.709	3.429.456		1.293.463	2.359.702
SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO					
INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	1.714.856	5.079.259		0	6.794.115
<b>SUBTOTALES</b>	<b>80.945.877</b>	<b>1.038.754.864</b>	<b>90.348.549</b>	<b>1.029.352.192</b>	
		SALDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA		<b>0</b>	
		<b>TOTAL PARTIDA</b>		<b>1.029.352.192</b>	

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítilo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**

**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
------------	--

Partida : 07

En miles de \$ 2020

Subt	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020							
	<b>INGRESOS</b>	<b>1.238.710.527</b>	<b>1.357.465.585</b>	<b>1.433.702.260</b>	<b>1.181.620.130</b>	<b>1.183.220.707</b>	<b>825.221.236</b>
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.247.549	65.314.491	21.207.214	88.944.831	94.556.349	23.920.086
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	188.507.988	199.385.490	269.652.264	296.285.313	312.909.409	125.964.729
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	7.078.185	6.852.239	8.117.545	8.081.626	7.948.441	4.839.075
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.316.475	26.756.039	48.924.348	37.062.311	21.738.888	19.374.834
09	APORTE FISCAL	443.467.503	465.767.187	431.817.148	390.307.656	267.314.729	182.111.925
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.892	44.344	973.826	518.095	6.840.030	7.372.416
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	445.211.340	521.878.898	465.684.749	268.381.266	390.106.634	411.830.326
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	98.815.595	71.466.897	186.064.542	92.039.032	80.784.268	49.807.845
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			1.260.624		1.021.959	
15	SALDO INICIAL DE CAJA						
	<b>GASTOS</b>	<b>1.211.522.913</b>	<b>1.352.559.282</b>	<b>1.302.848.866</b>	<b>1.329.021.397</b>	<b>1.183.220.707</b>	<b>656.565.965</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	148.292.697	146.631.240	140.955.910	156.773.205	151.988.455	99.336.220
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	55.404.703	64.072.805	46.479.617	51.885.577	38.133.352	20.993.476
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.353.822	2.940.271	6.898.094	3.989.373	154.166	1.054.326

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**

**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
------------	--

Partida : 07

En miles de \$ 2020

Subt	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020							
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	446.132.116	437.471.207	425.156.765	389.481.975	315.725.839	185.174.849
25	INTEGROS AL FISCO	13.726.239	22.749.976	28.760.201	33.895.675	36.684.915	36.167.054
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.292.840	586.926	461.604	749.199	1.080	111.931
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.012.494	26.267.888	6.536.894	5.652.711	6.670.791	1.896.448
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	457.482.554	549.754.192	571.976.677	573.574.677	392.692.810	273.421.845
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	122.193	321.324		192.560	1.074.320	
32	PRÉSTAMOS	54.138.290	77.876.625	51.757.133	95.454.910	223.984.634	27.709.713
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.940.691	13.160.286	11.446.901	5.645.191	6.870.719	2.952.158
34	SERVICIO DE LA DEUDA	13.624.274	10.726.542	12.419.070	11.726.344	9.008.646	7.747.945
35	SALDO FINAL DE CAJA					230.980	

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

CA NOMBRE SERVICIO	Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2020, según calidad jurídica						Dotación Normas Legales			Partida 07		
	Planta	Contrata	Código del Trabajo	Honorable	Total Dotación asimilado a grado	Dotación vigente	Planta Legal	Dotación Máxima Ley Ppto.	Dotación Proyecto Ppto. 2021	Variación Dotación Máxima	Dotación Máxima utilizada a junio 2020 %	Indicadores
<b>01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</b>	01	24	224	0	0	248	142	268	265	-3	-1,1%	92,5%
	07	0	2	0	0	2	0	2	2	0	0,0%	100,0%
<b>02 Servicio Nacional del Consumidor</b>	01	25	329	0	0	354	125	401	395	-6	-1,5%	88,3%
<b>03 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</b>	01	24	181	0	0	205	61	219	227	8	3,7%	93,6%
<b>04 Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura</b>	01	40	1.125	0	0	1.165	277	1.259	1.188	-71	-5,6%	92,5%
<b>06 Corporación de Fomento de la Producción</b>	01	124	6	542	0	672	373	696	711	15	2,2%	96,6%
	05	0	0	24	0	24	0	26	0	-26	-100,0%	92,3%
<b>07 Instituto Nacional de Estadísticas</b>	01	109	1.665	0	0	1.774	604	1.842	1.825	-17	-0,9%	96,3%
	02	0	17	0	0	17	0	31	22	-9	-29,0%	54,8%
<b>08 Fiscalía Nacional Económica</b>	01	11	102	0	0	113	47	120	114	-6	-5,0%	94,2%
<b>09 Servicio Nacional de Turismo</b>	01	28	289	0	0	317	94	336	321	-15	-4,5%	94,3%
<b>16 Servicio de Cooperación Técnica</b>	01	0	29	0	0	29	0	34	31	-3	-8,8%	85,3%
<b>19 Comité Innova Chile</b>	01	0	0	53	0	53	0	55	55	0	0,0%	96,4%
<b>21 Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera</b>	01	13	39	0	0	52	32	55	55	0	0,0%	94,5%
<b>23 Instituto Nacional de Propiedad Industrial</b>	01	49	126	0	0	175	96	180	180	0	0,0%	97,2%
<b>24 Subsecretaría de Turismo</b>	01	3	21	0	0	24	8	25	26	1	4,0%	96,0%
<b>25 Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento</b>	01	8	151	0	0	159	55	163	163	0	0,0%	97,5%
<b>26 Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala</b>	01	0	27	0	0	27	19	86	61	-25	-29,1%	31,4%
<b>Total general</b>	<b>458</b>	<b>4.333</b>	<b>922</b>	<b>0</b>	<b>5.713</b>	<b>2.256</b>	<b>6.116</b>	<b>5.959</b>	<b>-157</b>	<b>-2,6%</b>	<b>93,4%</b>	<b>224,2%</b>

(a) Los programas presupuestarios no poseen Planta Legal propia, ésta corresponde a la del Servicio o Institución del cual dependen.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

CA NOMBRE SERVICIO	PR	Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2020, según estamentos						Partida	07	
		Autoridad de Gobierno	Jefe Superior de Servicio	Directivo	Profesional	Fiscalizador	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Total Dotación Efectiva
<b>Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2020, según estamentos</b>										
<b>01</b> Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	<b>01</b>	2	0	19	116	0	44	67	0	248
	<b>07</b>	0	0	0	2	0	0	0	0	0
<b>02</b> Servicio Nacional del Consumidor	<b>01</b>	0	1	17	229	7	28	72	0	354
<b>03</b> Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	<b>01</b>	1	0	18	138	0	1	42	5	205
<b>04</b> Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	<b>01</b>	0	1	24	715	0	175	241	9	1.165
<b>06</b> Corporación de Fomento de la Producción	<b>01</b>	0	1	99	417	0	1	142	12	672
	<b>05</b>	0	0	5	18	0	0	1	0	24
<b>07</b> Instituto Nacional de Estadísticas	<b>01</b>	0	0	24	835	0	291	605	19	1.774
	<b>02</b>	0	0	0	16	0	0	1	0	17
<b>08</b> Fiscalía Nacional Económica	<b>01</b>	0	1	8	43	49	1	11	0	113
<b>09</b> Servicio Nacional de Turismo	<b>01</b>	0	1	18	216	0	28	45	9	317
	<b>03</b>	0	0	0	27	0	1	1	0	29
<b>16</b> Servicio de Cooperación Técnica	<b>01</b>	0	1	38	217	0	1	27	19	303
<b>19</b> Comité Innova Chile	<b>01</b>	0	0	5	38	0	0	10	0	53
<b>21</b> Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	<b>01</b>	0	1	4	40	0	4	3	0	52
<b>23</b> Instituto Nacional de Propiedad Industrial	<b>01</b>	0	1	4	97	0	19	53	1	175
<b>24</b> Subsecretaría de Turismo	<b>01</b>	1	0	2	21	0	0	0	0	24
<b>25</b> Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	<b>01</b>	0	1	3	105	9	0	40	1	159
<b>26</b> Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala	<b>01</b>	0	0	0	24	0	1	2	0	27
<b>Total general</b>		<b>4</b>	<b>9</b>	<b>288</b>	<b>3.314</b>	<b>65</b>	<b>595</b>	<b>1.363</b>	<b>75</b>	<b>5.713</b>

**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y  
EMPRESAS  
DE MENOR TAMAÑO**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**  
**Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (01)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>36.069.331</b>
05	02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>17.826.603</b>
	001	<b>Del Gobierno Central</b>		<b>17.826.603</b>
	010	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		17.779.291
	010	Servicio Nacional del Consumidor		47.312
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		<b>671.746</b>
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>129.776</b>
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		110.097
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		4.762
	99	Otros		14.917
09		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>17.441.206</b>
	01	Libre		13.745.878
	02	Servicio de la Deuda Interna		779.998
	03	Servicio de la Deuda Externa		2.915.330
		<b>GASTOS</b>		<b>36.069.331</b>
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	02	<b>8.876.684</b>
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	03	<b>1.874.994</b>
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>10</b>
	01	Prestaciones Previsionales		10
24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>21.422.160</b>
	01	<b>Al Sector Privado</b>		<b>18.079.622</b>
	008	Instituto Nacional de Normalización		300.331
	009	Instituto de Fomento Pesquero	04	17.779.291
	02	<b>Al Gobierno Central</b>		<b>224.950</b>
	004	Instituto Nacional de Estadísticas		224.950
	03	<b>A Otras Entidades Públicas</b>		<b>3.117.588</b>
	413	Escritorio Empresa	05	388.765
	472	Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	06	431.966
	477	Comisión Nacional de la Productividad	07	830.283
	611	Pymes Digitales	08	181.309
	612	Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables	09	665.759
	613	Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional	10	450.446
	616	Sistema Unificado de Permisos	11	169.060
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>200.155</b>
	07	<b>Programas Informáticos</b>		<b>200.155</b>
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>3.695.328</b>
	01	<b>Amortización Deuda Interna</b>		<b>386.818</b>
	02	<b>Amortización Deuda Externa</b>		<b>2.822.518</b>

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**  
**Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (01)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
	<b>03</b>	<b>Intereses Deuda Interna</b>		<b>393.180</b>
	<b>04</b>	<b>Intereses Deuda Externa</b>		<b>92.812</b>

**GLOSAS :**

01	Dotación máxima de vehículos	19
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada al jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 21 funcionarios.	265
b)	Horas extraordinarias año - Miles de \$	35.613
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos - En Territorio Nacional, en Miles de \$ - En el Exterior, en Miles de \$	54.643 15.025
d)	Convenios con personas naturales - N° de Personas - Miles de \$  Incluye \$ 55.183 miles para la contratación de evaluadores expertos en proyectos de la cartera de investigación básica IFOP, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido previamente.  Incluye la contratación de consultores externos por un máximo de 6 meses para la realización de estudios y productos específicos, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido previamente.  Hasta 3 honorarios podrán tener la calidad de Agentes Públicos para todos los efectos administrativos y penales que pudieran derivarse del ejercicio de tales funciones.	68 2.036.336
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: - N° de personas - Miles de \$	31 482.644
03	Incluye:  Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Miles de \$	38.562
04	Con cargo a estos recursos la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño podrá suscribir convenios hasta por \$ 17.779.291 miles asociados a estudios del programa de investigación pesquera y de acuicultura, según defina la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en los términos señalados en la glosa 09 de su presupuesto, pudiendo comprometer para el ejercicio siguiente un máximo de \$ 3.576.129 miles.  Para la aplicación de estos recursos se deberá firmar uno o más convenios entre el organismo receptor y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que incluyan, entre otros, un programa de trabajo que defina específicamente cada uno de los conceptos a los que serán aplicados los recursos traspasados, y un programa de caja con cargo al cual se podrán transferir dichos recursos. Los convenios podrán considerar gastos directos de administración, que sean imprescindibles para la ejecución de la citada cartera de estudios. Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de	

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

**Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (01)**

<b>PARTIDA</b>	<b>:</b>	<b>07</b>
<b>CAPÍTULO</b>	<b>:</b>	<b>01</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>:</b>	<b>01</b>

esta Ley.

Se podrá anticipar y transferir a IFOP, hasta un 35% de los recursos comprometidos en cada convenio, durante su tramitación.

Los estudios y proyectos que sean subcontratados por el IFOP deberán asignarse por licitación pública, dejando constancia en las bases que no podrán participar los proponentes que tengan directa o indirectamente interés en tales estudios o sus conclusiones.

05 Con cargo a estos recursos la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal, por hasta \$ 193.816 miles y hasta 8 personas a honorarios, en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 104.362 miles, y en Adquisición de Activos No Financieros, por hasta \$ 90.587 miles.

El personal a honorarios podrán tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.

06 Con cargo a estos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluidos el pago de honorarios a los Jueces del Tribunal Arbitral hasta por \$ 337.372 miles, y en bienes y servicios de consumo por hasta \$ 94.594 miles. Hasta 2 honorarios podrán tener la calidad de Agentes Pùblicos para todos los efectos administrativos y penales que pudieran derivarse del ejercicio de tales funciones.

07 Incluye para gastos en personal, por hasta \$ 528.735 miles, y hasta 14 personas a honorarios; para bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 157.160 miles; y para transferencias a organismos internacionales, y/o entidades públicas, y/o para el sector privado, asociados a programas de investigación en materias acordadas por el Consejo, o mandatadas por el Gobierno al Consejo, hasta por \$ 89.969 miles.

Se podrán contratar consultores externos por un máximo de 6 meses para la realización de estudios y productos específicos, por hasta \$ 54.419 miles, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido en el inciso anterior.

Hasta 2 honorarios podrán tener la calidad de Agentes Pùblicos para todos los efectos administrativos y penales que pudieran derivarse del ejercicio de tales funciones.

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.

08 Incluye gastos en personal, por hasta \$ 99.918 miles y hasta 3 personas a honorarios; en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 81.391 miles.

09 Incluye para gastos en personal, por hasta \$ 395.068 miles, y hasta 10 personas a honorarios; para bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 14.739 miles; y para transferencias a organismos internacionales, y/o entidades públicas, y/o para el sector privado mandatadas por el Comité Asesor de Proyectos Sustentables creado por Decreto N°99/2018 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, hasta por \$ 255.952 miles.

El personal a honorarios podrán tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.

Se podrá contratar consultores externos por un máximo de 6 meses para la realización de estudios y productos específicos, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido en el inciso anterior.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

**Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (01)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- 10 Incluye, para gastos en personal, por hasta \$ 420.440 miles, y hasta 11 personas a honorarios, para bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 30.006 miles.

Se podrá contratar consultores externos por un máximo de 6 meses para la realización de estudios y productos específicos, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido en el inciso anterior. Hasta 1 honorario podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos administrativos y penales que pudieran derivarse del ejercicio de tales funciones.

- 11 Incluye para gastos en personal, por hasta \$ 148.303 miles, y hasta 5 personas a honorarios; para bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 17.577 miles y en Adquisición de Activos No Financieros, por hasta \$ 3.180 miles. El personal a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público para todos los efectos administrativos y penales que pudieran derivarse del ejercicio de tales funciones.

Se podrá contratar consultores externos por un máximo de 6 meses para la realización de estudios y productos específicos, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido en el inciso anterior.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO : SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO  
PROGRAMA : SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

PARTIDA : 07  
CAPITULO : 01  
PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
<b>EN MILES DE \$</b>									
05	02	INGRESOS	40.277.590	40.726.378	26.392.712	41.083.049	36.069.331	-5.013.713	-12.2%
07	08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.479.995	18.479.095	12.916.894	18.894.875	17.826.603	-1.068.272	-5,7%
	001	Del Gobierno Central	18.479.095	18.432.824	12.916.894	18.847.563	17.79.291	-1.068.272	-5,7%
	010	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		46.271	46.271	47.312	47.312		
	010	Servicio Nacional del Consumidor	656.964	656.964	751.599	671.746	671.746		
	010	INGRESOS DE OPERACIÓN		126.920	126.920	139.438	129.776		
	010	OTROS INGRESOS CORRIENTES		107.674	105.711	110.097	110.097		
	010	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	107.674	4.657	4.753	4.762	4.762		
	010	Médicas	14.589	14.589	28.974	14.917	14.917		
	010	Multas y Sanciones Pecuniarias	21.014.611	21.194.099	12.584.781	21.386.652	17.441.206	-3.945.446	-18,4%
	010	Otros	15.772.172	15.951.660	8.909.076	16.127.049	13.745.878	-2.381.171	-14,8%
	010	APORTE FISCAL		762.834	762.834	779.998	779.998		
	010	Libre							
	010	Servicio de la Deuda Interna		4.479.605	4.479.605	4.479.605	4.479.605		
	010	Servicio de la Deuda Externa		269.300	269.300				
	15	SALDO INICIAL DE CAJA		40.277.590	40.726.378	26.701.747	41.083.049	36.069.331	-5.013.713
	21	GASTOS		8.472.780	8.456.135	8.663.417	8.876.684	213.267	2,5%
	22	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.271.118	2.271.118	1.012.559	2.322.222	-447.228	-19,3%
	23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10	10	10	10		
	23	Prestaciones Previsionales	10	10	16.348.151	24.683.252	21.422.160	-3.261.092	-13,2%
	24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		24.140.099	24.337.232	13.194.046	19.222.976	18.079.622	-1.143.354
	01	Al Sector Privado	18.799.976	18.799.976	277.152	375.413	300.331	-75.082	-20,0%
	008	Instituto Nacional de Normalización	367.152	367.152	12.916.894	18.847.563	17.779.291	-1.068.272	-5,7%
	009	Instituto de Fomento Pesquero	18.432.824	18.432.824	347.039	347.039	354.847	224.950	-129.897
	009	Al Gobierno Central	347.039	347.039	187.169	187.169	224.950	-129.897	-5,9%
	004	Instituto Nacional de Estadísticas	4.993.084	5.190.217	2.966.936	5.105.429	3.117.588	-1.987.841	-36,6%
	03	A Otras Entidades Públicas	1.357.983	1.795.989	1.464.770	1.388.548	388.765	-989.783	-38,9%
	413	Escritorio Empresa		552.995	552.995	254.998	565.131	431.966	-133.165
	472	Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial		1.126.748	1.126.748	428.886	1.152.100	830.283	-321.817
	477	Comisión Nacional de la Productividad		305.962	282.897	104.382	312.846	181.309	-131.537
	611	Pymes Digitales							-42,0%
	612	Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables		841.433	683.958	378.004	860.365	665.759	-22,6%
	613	Oficina de Productividad y Emprendimiento		580.883	520.560	239.332	593.953	450.446	-143.507
	616	Sistema Unificado de Permisos		227.370	227.370	96.564	232.486	169.060	-63.426
	25	INTEGROS AL FISCO							-27,3%
	99	Otros Integros al Fisco							
	29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		151.144	151.144	80.461	154.545	200.155	45.610
									29,5%

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO : SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO  
PROGRAMA : SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

PARTIDA : 07  
CAPITULO : 01  
PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			ANO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	ANO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	ANO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	ANO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	ANO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
				20.398	20.398	20.857	20.857	-20.857	-100,0 %	
	03	Vehículos	3.591	4.650	4.005	3.672	-3.672	-100,0 %		
	04	Mobiliario y Otros	4.384	5.390	4.994	4.994	-4.994	-100,0 %		
	05	Máquinas y Equipos	29.374	29.374	27.790	30.035	-30.035	-100,0 %		
	06	Equipos Informáticos								
	07	Programas Informáticos	92.897	91.332	22.878	94.987	200.155	105.168		
34	01	SERVICIO DE LA DEUDA	5.242.439	5.511.739	3.757.321	5.259.603	3.695.328	-1.564.275		
	02	Amortización Deuda Interna	378.306	378.306	378.306	386.818	386.818	-29,7 %		
	03	Amortización Deuda Externa	4.265.366	4.265.866	2.709.120	4.265.866	2.822.518	-33,8 %		
	04	Intereses Deuda Interna	384.528	384.528	197.729	393.180	393.180	-1.443.348		
	07	Intereses Deuda Externa	213.739	213.739	203.751	213.739	92.812	-120.927		
		Deuda Flotante	269.300	269.300	268.415			-56,6 %		
		<b>Gasto de Estado de Operaciones*</b>	<b>35.633.418</b>	<b>35.812.906</b>	<b>23.328.731</b>	<b>36.430.365</b>	<b>32.859.935</b>	<b>-3.570.370</b>	<b>-9,8 %</b>	

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
Programa	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES; TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21 GASTOS EN PERSONAL	1.426.686 D.F.L. 10(E)º90, LEY N°18.834; D.L.N°249/74		7.449.998		0	8.876.684
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	99.779 ART. 203 CODIGO DEL TRABAJO		1.775.215		0	1.874.994
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10		0		0	10
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		21.422.160		224.950	21.197.210
25 INTEGROS AL FISCO	0		0		0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0		0	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		200.155		0	200.155
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0		0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0		0	0
32 PRÉSTAMOS	0		0		0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0		0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	3.695.328 D.L.Nº1.263/75, ARTS. 12, 19 , 24 y D.S. (H) N°1.256/90		0		0	3.695.328
<b>SUB-TOTALES</b>	<b>5.221.803</b>		<b>30.847.528</b>		<b>224.950</b>	<b>35.844.381</b>
<b>35 SALDO FINAL DE CAJA</b>					<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>						<b>35.844.381</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO</b>
PROGRAMA	<b>01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 01  
 Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
INGRESOS									
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.552.619	16.862.065	18.413.368	18.466.060	18.479.095	12.916.894
07	02	001	Del Gobierno Central	18.552.619	16.862.065	18.413.368	18.466.060	18.479.095	12.916.894
08	01	010	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	18.552.619	16.862.065	18.413.368	18.466.060	18.432.824	12.916.894
09	02	02	Servicio Nacional del Consumidor					46.271	
10	03	03	INGRESOS DE OPERACIÓN	916.995	851.806	735.548	1.037.569	656.964	751.599
11	04	04	OTROS INGRESOS CORRIENTES	397.743	196.610	503.273	133.780	126.920	139.438
12	05	05	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	139.270	159.574	111.857	109.829	107.674	105.711
13	06	06	Multas y Sanciones Pecuniarias	8.442	13.899	24.886	11.815	4.657	4.753
14	07	07	Otros	250.031	23.137	366.530	12.136	14.589	28.974
15	08	08	APORTE FISCAL	45.418.657	50.388.125	43.276.720	22.021.577	21.194.099	12.584.781
16	09	09	Libre	38.540.245	44.153.414	37.387.822	16.023.797	15.951.660	8.909.076
17	10	10	Servicio de la Deuda Interna	752.875	758.028	759.502	764.210	762.834	762.834
18	11	11	Servicio de la Deuda Externa	6.116.537	5.476.683	5.129.396	5.233.570	4.479.605	2.912.871
19	12	12	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
20	13	13	Vehículos	35.583					
21	14	14	SALDO INICIAL DE CAJA	35.583					
22	15	15	GASTOS	65.344.520	67.105.848	64.525.326	41.701.076	40.726.378	26.701.747
(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020									
21			GASTOS EN PERSONAL	8.649.778	9.028.883	8.987.618	9.033.638	8.455.135	5.486.080
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.103.170	2.552.641	2.023.841	2.199.246	2.271.118	1.012.559

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO</b>
PROGRAMA	<b>01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
				2016	2017	2018	AÑO 2019	
En miles de \$ 2020								
23	01		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.594	208.708	168.968	145.839	10
	03		Prestaciones Previsionales	3.594	208.708	166.507	2.072	10
			Prestaciones Sociales del Empleador			143.767		
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			24.303.367		
			Al Sector Privado	46.241.677	46.133.166	44.757.311	24.337.232	16.348.151
			Instituto Nacional de Normalización	18.918.383	17.228.117	18.780.132	18.799.976	13.194.046
			Instituto de Fomento Pesquero	363.563	366.052	366.764	367.814	277.152
			Programa Asociatividad y Economía Social	18.552.619	16.862.065	18.413.368	18.466.060	12.916.894
	01		Al Gobierno Central	2.201				
	008		Instituto Nacional de Estadísticas	19.334.496	22.413.879	23.011.547	389.596	347.039
	009		FIE-Proyecto Bienes Públicos Estratégicos (Comité Innova)	578.124	463.766	352.191	389.596	347.039
	010		FIE-Iniciativas de Fomento Integradas (CORFO)	2.713.460	134.468			
	004		FIE-Programa Estratégico de Especialización Inteligente (CORFO)	8.483.600	4.216.762	2.621.515	3.249.395	
	006			5.574.798	6.222.197			
	007							
	008							
	02							
	009		FIE-Sistema Integrado de Gestión Sanitaria Acuicultura SERNAPESCA	1.984.514	1.404.605		1.597.886	
	012		FIE-Innovación e IyD empresarial (Comité Innova)			1.473.656	1.359.964	
	013		FIE-Minería (CORFO)			1.072.128	3.359.654	
	014		FIE-Minería (Subsecretaría del Medio Ambiente)			231.575		
	015		FIE-Minería (Subsecretaría de Minería)			938.440	1.069.789	
	016		FIE-Alimentos Saludables (Servicio Agrícola y Ganadero)			526.306	596.471	
	017		FIE-Alimentos Saludables (Subsecretaría de Agricultura)			1.052.612	1.595.431	
	018		FIE-Industria Solar (Subsecretaría de Energía)			1.014.253	949.645	

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO</b>
PROGRAMA	<b>01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
				2016	2017	2018	2019
En miles de \$ 2020							
	019		FIE-Acuícola (SERNAPESCA)	3.068.363	3.819.389		
	072		FIE-Alimentos Sustentables (Subsecretaría de Agricultura)	299.995	104.643		
	073		FIE - Programa de la Madera (Subsecretaría de Agricultura)	94.665			
	074		FIE - Normas para la Construcción (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo)	200.088			
	075		CORFO - Escritorio Empresas	2.335.574			
03			A Otras Entidades Públicas	2.444.997			
	413		Escriptorio Empresa	7.672.696	6.491.170		
	472		Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	507.437	456.664		
	474		Unidad de Gestión Territorial	243.345			
	477		Comisión Nacional de la Productividad	840.682	1.156.715		
	478		Secretaría del Fondo de Inversión Estratégica	561.930	527.024		
	479		Agenda Digital	472.577	235.092		
	480		Escriptorio Empresas y Personas	5.046.725	3.888.703		
	482		Mercado Tecnológico para MIPYME	226.972			
	611		Pymes Digitales		244.324		
	612		Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables		710.657		
	613		Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional		460.010		
	614		Economía del Futuro		117.991		
	616		Sistema Unificado de Permisos				
	07		A Organismos Internacionales				
	001		OCDE				
	006		Banco Interamericano de Desarrollo				

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO</b>
PROGRAMA	<b>01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
				En miles de \$ 2020					
25	99		INTEGROS AL FISCO			204.986			17.175
			Otros Integros al Fisco			204.986			17.175
29	03		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	446.045	671.597	386.025	251.323	151.144	80.461
			Vehículos			38.146	20.398		20.398
	04		Mobiliario y Otros	5.671	5.552	5.252	8.518	4.650	4.005
	05		Máquinas y Equipos	23.141	19.113	4.184	1.697	5.390	5.390
	06		Equipos Informáticos	52.304	63.742	147.013	9.835	29.374	27.790
	07		Programas Informáticos	364.929	583.190	229.576	193.127	91.332	22.878
33	02		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
			Al Gobierno Central			1.823.657			
	001		FIE-Constructión Sustentable (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo)			1.823.657			
	003		FIE-Capital Minería (CORFO)	6.900.256	1.578.917	6.510.891	6.172.920	5.767.663	5.511.739
			SERVICIO DE LA DEUDA				530.175		3.757.321
	01		Amortización Deuda Interna	467.016	489.126	505.770		378.306	378.306
	02		Amortización Deuda Externa	4.901.881	4.587.943	4.447.306	4.304.397	4.265.866	2.709.120
	03		Intereses Deuda Interna	283.957	264.649	242.270	220.691	384.528	197.729
	04		Intereses Deuda Externa	1.214.656	888.740	682.090	375.148	213.739	203.751
	07		Deuda Flotante	32.746	280.433	295.484	337.252	269.300	268.415

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	<b>Capítulo</b>	<b>01</b>
<b>Programa</b>	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Autoridad de Gobierno	2	0	2
	Directivo	19	0	19
	Profesional	3	113	116
	Técnico	0	44	44
	Administrativo	0	67	67
	Auxiliar	0	0	0
<b>Total Dotación Efectiva</b>		<b>24</b>	<b>224</b>	<b>248</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>				<b>268</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>265</b>
Variación Dotación Máxima				-1,1%

# **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - EMPRENDIMIENTO**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**  
**Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	07

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	<b>INGRESOS</b> <b>APORTE FISCAL</b> Libre		<b>39.810.750</b> <b>39.810.750</b> <b>39.810.750</b>
21		<b>GASTOS</b>		<b>39.810.750</b>
24	01	<b>GASTOS EN PERSONAL</b> <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> <b>Al Sector Privado</b>	01 02, 03	<b>71.498</b> <b>39.739.252</b> <b>893.092</b>
	003	Instituto Nacional de Normalización		893.092
	02	<b>Al Gobierno Central</b>		<b>38.682.267</b>
	020	Emprendimiento Start Up - CORFO		2.319.933
	021	Financiamiento Temprano para el Emprendimiento - CORFO		1.339.475
	022	Emprendimiento Semilla Flexible - CORFO		2.638.607
	023	Redes y Competitividad - CORFO		4.606.844
	024	Innovación de Interés Público - INNOVA		870.020
	025	Innovación Empresarial - INNOVA		7.969.590
	027	Crea y Valida Innovación - INNOVA		4.971.845
	028	Escala Innovación - INNOVA		4.026.071
	029	Programas y Consorcios Tecnológicos - CORFO		9.939.882
	07	<b>A Organismos Internacionales</b>		<b>163.893</b>
	008	Organización Internacional de Normalización y Oficina Internacional de Pesos y Medidas		163.893

**GLOSAS :**

01 Incluye:

Dotación máxima de personal

2

02 Los recursos incluidos en este subtítulo serán transferidos a través de convenios de desempeño a celebrar con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en los que se determinarán los programas y/o instrumentos a ser ejecutados por cada institución en el ámbito de la innovación, el emprendimiento, y tecnología y se fijarán sus objetivos, metas y montos, así como los indicadores de desempeño y criterios de evaluación del cumplimiento de dichos programas.

En dichos convenios no podrán financiarse fortalecimientos o rediseños institucionales, gastos de operación, y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución específica de las acciones contenidas en los mismos.

Asimismo, en dichos convenios deberá incluirse detalladamente el nivel de arrastres financieros que para los años siguientes que se generen. Para estos efectos, se entenderá como arrastres aquellas obligaciones de financiamiento ineludibles para el Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento, que se producen inmediatamente aprobados los convenios respectivos, y con efecto más allá del período presupuestario vigente.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**  
**Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	07

Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de esta Ley, pudiendo los servicios receptores de transferencias imputar gastos en sus presupuestos por las acciones incluidas en los mismos, con anterioridad a la total tramitación del (los) acto(s) administrativo(s) que los aprueben, en la medida que cuenten con disponibilidad presupuestaria, certificada por la unidad de finanzas respectiva.

Considera recursos para el pago de cuotas de iniciativas aprobadas en años anteriores.

Copia de los convenios señalados anteriormente, deberán remitirse a Dirección de Presupuestos paralelamente con su ingreso a trámite para la toma de razón en la Contraloría General de la República.

Se podrá destinar hasta \$ 33.151 miles de los recursos indicados en el subtítulo, para la realización de evaluaciones de impacto y/o resultado de los Programas y/o instrumentos que financia el Programa Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento.

Los términos de referencia de dichas evaluaciones deberán ser concordadas previamente con la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Copia de sus resultados deberán ser remitidos a la DIPRES en el mismo trimestre que hayan sido aprobadas en los Informes Finales.

Trimestralmente la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Economía del Senado el uso de los recursos, la ejecución de los gastos y el estado de cumplimiento atendido los criterios de evaluación e indicadores de desempeño, de acuerdo a las metas y objetivos establecidos por dicha Subsecretaría.

- 03 Los convenios y subsidios, cualquiera sea su denominación, que se suscriban a partir del presente año no podrán considerar transferencias de todo o parte de lo convenido en un plazo distinto al que resulte de relacionar dichas transferencias con el avance efectivo de la ejecución de las iniciativas hasta los primeros 12 meses, requiriéndose un informe de avance de actividades y rendición de cuenta de dichos recursos conforme, a más tardar en el mes 11 para evaluar su continuidad, salvo autorización previa de la Dirección de Presupuestos.

Tratándose de nuevos compromisos que excedan el ejercicio presupuestario, deberán contar con la autorización previa de la Dirección de Presupuestos.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO : SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO  
PROGRAMA : FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - EMPRENDIMIENTO

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicia+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
En miles de \$									
09	01	INGRESOS	51.934.328	27.608.781	25.906.016	51.960.448	39.810.750	-12.149.693	-23,4 %
		APORTE FISCAL Libre	51.934.328	27.608.781	25.906.016	51.960.448	39.810.750	-12.149.693	-23,4 %
21	01	GASTOS EN PERSONAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.082	69.082	46.871	70.636	71.498	862	1,2 %
24	003	Al Sector Privado	51.865.246	27.539.699	16.688.736	51.889.812	39.739.252	-12.150.560	-23,4 %
		Instituto Nacional de Normalización	1.091.300	1.091.800	735.000	1.116.366	893.092	-223.274	-20,0 %
02	020	Al Gobierno Central	1.091.300	1.091.800	735.000	1.116.366	893.092	-223.274	-20,0 %
		Emprendimiento Start Up - CORFO Financiamiento Temprano para el	50.773.446	26.447.899	15.953.736	50.773.446	38.682.267	-12.091.179	-23,8 %
		8.288.949	3.401.949	2.340.243	8.288.949	2.319.933	-5.969.016	-72,0 %	
021		Emprendimiento - CORFO	1.976.000	1.916.472	1.034.919	1.976.000	1.339.475	-636.525	-32,2 %
		Emprendimiento Semilla Flexible - CORFO	4.243.902	3.229.430	1.483.154	4.243.902	2.638.607	-1.605.295	-37,8 %
023		Redes y Competitividad - CORFO	7.185.596	3.337.729	2.424.900	7.185.696	4.606.844	-2.578.852	-35,9 %
024		Innovación de Interés Público - INNOVA	580.613	1.115.798	456.288	580.613	870.020	289.407	49,8 %
025		Innovación Empresarial - INNOVA	7.120.447	5.756.450	3.259.232	7.120.447	7.969.590	849.143	11,9 %
026		Consortios Tecnológicos - INNOVA Crea y Valida Innovación - INNOVA	450.000	3.659.038	2.220.000	450.000	4.971.845	-450.000	-100,0 %
027		Escala Innovación - INNOVA	5.343.181	4.031.033	2.730.000	5.343.181	-360.016	-360.016	-6,8 %
028		Programas y Consorcios Tecnológicos - CORFO A Organismos Internacionales	5.443.978	10.152.000		5.443.978	4.026.071	-1.417.907	-26,0 %
029		Organización Internacional de Normalización y Oficina Internacional de Pesos y Medidas				10.152.000	9.939.882	-212.118	-2,1 %
07	008	INTEGROS AL FISCO Otros Integros al Fisco				9.070.346	163.893	163.893	
25	99					9.070.346			
		Gasto de Estado de Operaciones*	51.934.328	27.608.781	16.735.607	51.960.448	39.810.750	-12.149.698	-23,4 %

\*GASTOS-(Subt 25+30+32+34+35) + Item 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO		
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO		
Programa	FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - EMPRENDIMIENTO		

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES	TOTAL NETO PROYECTO
		(1)		(2)	(3)	(1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		71.498	0	71.498
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		0	0	0
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		39.739.252	38.682.267	1.056.985
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>			<b>39.810.750</b>	<b>38.682.267</b>	<b>1.128.483</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>					0
	<b>TOTAL</b>					<b>1.128.483</b>

(3) Del Subítem 24 ítem 02 y/o del Subítem 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO</b>
PROGRAMA	<b>07 FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - EMPRENDIMIENTO</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 01  
 Programa : 07

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
<b>INGRESOS</b>									
08	02	99	OTROS INGRESOS CORRIENTES	154.401.123	157.300.748	155.821.152	132.412.574	27.608.781	25.906.016
			Multas y Sanciones Pecuniarias	721.110	689	134.974	4.816		
			Otros	789	689	12.722			
			APORTE FISCAL	720.321		122.252	4.816		
			Libre	153.680.013	157.300.059	155.686.178	132.407.758	27.608.781	25.906.016
				153.680.013	157.300.059	155.686.178	132.407.758	27.608.781	25.906.016
			<b>GASTOS</b>	<b>155.498.259</b>	<b>157.480.891</b>	<b>155.777.714</b>	<b>132.635.925</b>	<b>27.608.781</b>	<b>25.805.953</b>
21	22	24	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO TRANSFERENCIAS CORRIENTES	507.733	483.118	492.852	419.495	69.082	46.871
			Al Sector Privado	596.659	393.317	280.044	262.371		
			Instituto Nacional de Normalización	154.393.296	156.483.738	154.794.729	131.838.952	27.539.699	16.688.736
			Al Gobierno Central	1.096.606	1.104.112	1.106.261	1.122.207	1.091.800	735.000
			Emprendimiento Start Up - CORFO	1.096.606	1.104.112	1.106.261	1.122.207	1.091.800	735.000
			Financiamiento Temprano para el Emprendimiento - CORFO	153.296.690	155.379.626	153.667.537	130.693.743	26.447.899	15.953.736
			Emprendimiento Semilla Flexible - CORFO	824.759	1.027.213	3.366.679	854.823	3.401.949	2.340.243
			Redes y Competitividad - CORFO						
			Innovación de Interés Público - INNOVA	30.195.092	29.238.402	28.662.469	20.143.112	1.916.472	1.034.919
			Innovación Empresarial - INNOVA	26.896.696	25.509.711	25.492.848	21.332.559	3.229.430	1.488.154
			Consortios Tecnológicos - INNOVA	599.707	717.182	729.783	658.094	3.337.729	2.424.900
				4.002.952	5.030.425	5.394.438	3.993.075	456.268	3.259.252

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO</b>
PROGRAMA	<b>07 FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - EMPRENDIMIENTO</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 01  
 Programa : 07

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	027		Crea y Valida Innovación - INNOVA	42.296.825	43.087.421	43.535.942	46.824.032	3.659.038	2.220.000
	028		Escala Innovación - INNOVA	2.855.746	2.885.431	2.891.046	2.899.319	4.031.033	2.730.000
	031		Formación de Capital Humano - CONICYT	5.906.824	5.332.785	4.443.165	1.547.370		
	043		Encuesta de Innovación - Instituto Nacional de Estadísticas	217.037	457.055	220.956	471.115		
	045		Programa Iniciativa Científica Millenium	5.866.844	5.906.999	6.785.307	6.838.048		
	047		Fondo Impulso I+D - CONICYT	1.142.298	1.150.117	1.277.682	1.096.523		
	049		Innovación de Interés Público - CORFO	6.241.990	6.215.133	4.269.520	3.386.679		
	050		Fomento de la Ciencia y la Tecnología - CORFO	8.322.432	8.963.913	9.001.425	6.037.644		
	051		Programas Tecnológicos - CORFO	5.743.724	8.140.566	11.310.443	9.928.141		
	052		Consortios Tecnológicos - Comité Innova Chile	1.801.486	1.785.216	554.002	391.323		
	053		Centros de Excelencia - CORFO	3.422.460	3.399.062	2.832.708	1.815.873		
	054		Centros de I + D Corporativos - CORFO	3.204.247	3.350.041				
	055		Consortios Tecnológicos - CORFO	3.514.295	3.182.954	2.899.124	2.476.013		
	056		Proyecto Banco Germoplasma - Subsecretaría de Agricultura Prog. 02	241.276					
	07	003	A Organismos Internacionales			20.931	23.002		
			Organismos Internacionales			20.931	23.002		
	25		INTEGROS AL FISCO			121.615	244		
	99		Otros Integros al Fisco			121.615	244		
	29	07	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			64.376	29.042		
	34	07	Programas Informáticos			64.376	29.042		
			SERVICIO DE LA DEUDA	571	56.342	59.432	114.863		
			Deuda Flotante	571	56.342	59.432	114.863		

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	<b>Capítulo</b>	<b>01</b>
<b>Programa</b>	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	<b>Programa</b>	<b>07</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Directivo	0	0	0
	Profesional	0	2	2
	Técnico	0	0	0
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>				<b>2</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>2</b>
Variación Dotación Máxima				0,0%



# **SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Servicio Nacional del Consumidor**  
**Servicio Nacional del Consumidor (01)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
05		<b>INGRESOS</b>		<b>14.498.823</b>
09	02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>29.653</b>
21	001	<b>Del Gobierno Central</b>		<b>29.653</b>
22	01	Junta de Aeronáutica Civil		29.653
23		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>14.469.170</b>
24	01	Libre		<b>14.469.170</b>
29		<b>GASTOS</b>		<b>14.498.823</b>
29		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	02	<b>10.770.857</b>
29		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	03	<b>2.712.380</b>
29		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>10</b>
29	03	<b>Prestaciones Sociales del Empleador</b>		<b>10</b>
29		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>879.849</b>
29	01	<b>Al Sector Privado</b>		<b>503.960</b>
29	002	Fondo Concursable Aplicación Ley N°19.955	04	503.960
29	02	<b>Al Gobierno Central</b>		<b>158.910</b>
29	003	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño		47.312
29	013	Secretaría y Administración General -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	05	111.598
29	03	<b>A Otras Entidades Públicas</b>		<b>216.979</b>
29	002	Programa Educación Financiera	06	216.979
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>135.727</b>
29	07	<b>Programas Informáticos</b>		<b>135.727</b>

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 20
- 02 Incluye:
  - a) Dotación máxima de personal 395  
El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 40 funcionarios.
  - b) Horas extraordinarias año
    - Miles de \$ 45.047
  - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
    - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 54.681
    - En el Exterior, en Miles de \$ 8.437
  - d) Convenios con personas naturales
    - N° de Personas 12
    - Miles de \$ 67.969
- 03 Incluye:
  - Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
    - Miles de \$ 45.696

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Servicio Nacional del Consumidor**  
**Servicio Nacional del Consumidor (01)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

- 04 Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, el Servicio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las transferencias efectuadas con cargo a los recursos de este fondo, individualizando el proyecto a financiar con sus objetivos y metas, las personas o entidades receptoras de los recursos, y el monto asignado a cada una de ellas.
- 05 Estos recursos serán transferidos a las Corporaciones de Asistencia Judicial, por la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para los fines señalados en el artículo 50 C de la Ley N° 21.081.
- 06 Incluye gastos en personal hasta por \$ 56.584 miles, y hasta 3 personas a honorarios, bienes y servicios de consumo hasta por \$ 150.170 miles, y adquisición de activos no financieros hasta por \$ 10.225 miles. Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en estudios de evaluación sobre el cumplimiento de las metas y objetivos, así como del estado de avance del Programa, a fin de medir su impacto en los consumidores. Con igual periodicidad, se remitirá un informe sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de los recursos.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR  
PROGRAMA : SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

PARTIDA : 07  
CAPITULO : 02  
PROGRAMA : 01

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Sub- Título	Item Asig.		CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				ANÍO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	ANÍO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	ANÍO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	ANÍO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	ANÍO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05	02	001	INGRESOS	14,276.998	13,567.653	8,490.721	14,598.231	14,498.823	-99.408	-0,7 %
08	01	99	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.999	28.999	28.999	29.651	29.653	2	0,0 %
			Del Gobierno Central	28.999	28.999	28.999	29.651	29.653	2	0,0 %
			Junta de Aeronáutica Civil	138.841	138.841	148.788	141.965	-141.965	-100,0 %	
			OTROS INGRESOS CORRIENTES							
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
			Médicas	95.838	95.838	115.434	97.994	-97.994	-100,0 %	
			Otros	43.003	43.003	33.354	43.971	-43.971	-100,0 %	
			APORTE FISCAL	14.109.158	13.399.233	8.312.934	14.426.615	42.555	0,3 %	
			Libre	14.109.158	13.399.233	8.312.934	14.426.615	42.555	0,3 %	
			SALDO INICIAL DE CAJA	580						
21	22	23	GASTOS	14,276.998	13,567.653	8,306.476	14,598.231	14,498.823	-99.408	-0,7 %
			GASTOS EN PERSONAL	10.121.566	9.810.721	6.314.638	10.349.301	10.770.857	421.556	4,1 %
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.378.115	2.378.115	1.405.646	2.431.623	2.712.380	280.757	11,5 %
			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		10			
			Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		10			
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
			1.180.459	781.379	36.782		1.207.020	878.849	-327.171	-27,1 %
24	01	002	Al Sector Privado	492.870	492.870	492.870	503.960	503.960		
			Fondo Concursable Aplicación Ley N°19.955	492.870	492.870	492.870	503.960	503.960		
			Al Gobierno Central	155.413	155.413		158.910	158.910		
			Subsecretaría de Economía y Empresas de							
			Menor 1 año/año	46.271	46.271		47.312	47.312		
	013	013	Secretaría y Administración General -							
			Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	109.142	109.142		111.598	111.598		
			A Otras Entidades Públicas	532.176	133.096	36.782	544.150	216.979	-327.171	-60,1 %
			Programa Educación Financiera	532.176	133.096	36.782	544.150	216.979	-327.171	-60,1 %
			INTEGROS AL FISCO							
			Otros Integros al Fisco	580	418.663		440.180	135.727	-304.453	-69,2 %
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	596.848	120.742		610.277	135.727	-474.550	-77,8 %
			Vehículos	6.156	6.156		6.295	-6.295	-100,0 %	
			Mobiliario y Otros	47.129	47.129		48.189	-48.189	-100,0 %	
			Máquinas y Equipos	53.872	53.872		55.084	-55.084	-100,0 %	
			Equipos Informáticos	59.197	59.197		60.529	-60.529	-100,0 %	
			Programas Informáticos	430.494	97.065	10.005	440.180	135.727	-304.453	-69,2 %
			SERVICIO DE LA DEUDA							
			Deuda Flotante							
			Gasto de Estado de Operaciones*	14,276.998	13,567.073	7.877.808	14,598.231	14,498.823	-99.408	-0,7 %

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo	SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
Programa	SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	3.943.397 DL N° 3.501/80, ART. 17 LEY N° 18.091	6.827.460		0	10.770.857
22	Bienes y servicios de consumo	66.463 ART.203 CODIGO DEL TRABAJO	2.645.917		0	2.712.380
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	0	0	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	615.558 LEY N°19.955; LEY N°21.081	264.291		47.312	832.537
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	135.727		0	135.727
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32	PRESTAMOS	0	0	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>4.625.428</b>	<b>9.873.395</b>		<b>47.312</b>	<b>14.451.511</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>				<b>0</b>	<b>14.498.823</b>
	<b>TOTAL</b>					

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>02 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR</b>
PROGRAMA	<b>01 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCION
				2016	2017	2018	VIGENTE AÑO 2020 (*)	ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020								
			<b>INGRESOS</b>				<b>13.207.005</b>	<b>13.276.484</b>
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	571.375	952.408	891.289	214.994	28.999
	001		Del Gobierno Central	571.375	952.408	891.289	214.994	28.999
	004		Junta de Aeronáutica Civil	22.846	23.004	22.635	29.051	28.999
	005		Programa de Modernización del Estado-BID	324.982	704.325	842.532	185.943	28.999
			Subsecretaría de Telecomunicaciones	223.547	225.079	26.122	345.046	138.841
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	372.691	229.911	325.772	292.944	148.788
	99		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	341.092	204.344	222.772	43.003	115.434
			Otros	31.599	25.567	103.000	52.102	33.354
09	01		APORTE FISCAL	11.399.276	12.403.594	11.989.944	12.716.444	8.312.934
			Libre	11.399.276	12.403.594	11.989.944	12.716.444	8.312.934
15			SALDO INICIAL DE CAJA					580
			<b>GASTOS</b>				<b>13.835.759</b>	<b>14.288.432</b>
21	22		GASTOS EN PERSONAL	13.367.810	14.031.269	13.835.759	<b>13.567.653</b>	<b>8.306.476</b>
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
	23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.157.813	8.468.792	7.906.161	8.493.518	9.810.721
	01		Prestaciones Previsionales	3.110.227	2.987.401	2.718.845	2.736.055	2.378.115
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	29.764	115.270	635.303	268.172	10
	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.700				
			Al Sector Privado	3.064	115.270	635.303	268.172	10
				1.061.184	1.758.768	1.635.143	1.119.213	781.379
				430.582	436.506	435.510	412.846	492.870

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>02 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR</b>
PROGRAMA	<b>01 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 02  
 Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	02	002	Fondo Concursable Aplicación Ley N°19.955	430.582	436.506	435.510	412.846	492.870	
	003	013	Al Gobierno Central Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño Secretaría y Administración General -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos					155.413 46.271 109.142	
	03	002	A Otras Entidades Públicas Programa Educación Financiera	630.602	1.322.262	1.199.633	706.367	133.096 520.958	36.782 36.782
	600		Programa de Modernización del Estado-BID	630.602	632.617	551.815	185.409	133.096	
25	99		INTEGROS AL FISCO		689.645	647.818	190.533	580	418.663
			Otros Integros al Fisco		3.708	7.094	190.533	580	418.663
	26	01	OTROS GASTOS CORRIENTES		3.708	7.094			
			Devoluciones						
	29	01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
	03		Vehículos	263.245	225.923	148.185	307.253	596.848	120.742
	04		Mobiliario y Otros		39.802	16.649	16.649	6.156	
	05		Máquinas y Equipos	353	1.428	10.083	17.431	47.129	92
	06		Equipos Informáticos					53.872	
	07		Programas Informáticos	16.007	13.295	14.603	9.733	59.197	23.585
	34	07	SERVICIO DE LA DEUDA	246.885	171.398	123.499	263.440	430.494	97.065
			Deuda Flotante	741.413	471.407	785.028	1.173.688		10.005
				741.413	471.407	785.028	1.173.688		10.005

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Servicio Nacional del Consumidor	<b>Capítulo</b>	<b>02</b>
<b>Programa</b>	Servicio Nacional del Consumidor	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	17	0	17
	Profesional	5	224	229
	Fiscalizador	0	7	7
	Técnico	0	28	28
	Administrativo	2	70	72
	Auxiliar	0	0	0
<b>Total Dotación Efectiva</b>		<b>25</b>	<b>329</b>	<b>354</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>				<b>401</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>395</b>
Variación Dotación Máxima				-1,5%



**SUBSECRETARÍA DE PESCA  
Y ACUICULTURA**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**  
**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (01, 02, 03, 13)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>37.540.756</b>
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>6.157.133</b>
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		39.067
	99	Otros		6.118.066
09		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>31.383.623</b>
	01	Libre		31.383.623
		<b>GASTOS</b>		<b>37.540.756</b>
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	04	<b>6.385.055</b>
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	05, 06	<b>2.285.491</b>
24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	14	<b>24.244.580</b>
	01	<b>Al Sector Privado</b>		<b>2.835.426</b>
	079	Apoyo a Actividades Pesca Artesanal	07	17.094
	085	Apoyo Operacional Plataforma Científica	08	2.433.667
	284	Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo		384.665
	02	<b>Al Gobierno Central</b>		<b>17.779.291</b>
	012	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	09	17.779.291
	03	<b>A Otras Entidades Públicas</b>		<b>3.455.493</b>
	002	Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo		559.103
	054	Fondo de Investigación Pesquera	10	2.806.818
	501	Comités Científicos Técnicos	11	89.572
	07	<b>A Organismos Internacionales</b>		<b>174.370</b>
	002	Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS)		72.966
	003	Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)		21.273
	004	Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos		74.005
	005	Convención Interamericana Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)		6.126
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>4.625.630</b>
	03	<b>Vehículos</b>	12	<b>4.453.836</b>
	04	<b>Mobiliario y Otros</b>		<b>3.681</b>
	05	<b>Máquinas y Equipos</b>		<b>12.270</b>
	06	<b>Equipos Informáticos</b>		<b>9.314</b>
	07	<b>Programas Informáticos</b>		<b>146.529</b>

**GLOSAS :**

01 Dotación máxima de vehículos

02 La Subsecretaría informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de

12

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (01, 02, 03, 13)**

<b>PARTIDA</b>	: 07
<b>CAPÍTULO</b>	: 03
<b>PROGRAMA</b>	: 01

- Presupuestos acerca de los fondos destinados a Investigación, especificando los del IFOP, identificando los montos que se invierten en la pesca artesanal así como sobre el estado de las principales pesquerías del país.
- 03 Los documentos, antecedentes e informaciones señaladas en las glosas de este Programa deberán, asimismo, con la misma periodicidad fijada, ser remitidos a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados.
- 04 Incluye:
- |  |         |
|--|---------|
| a) Dotación máxima de personal   | 227     |
| b) Horas extraordinarias año   |         |
| - Miles de \$  | 19.673  |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos   |         |
| - En Territorio Nacional, en Miles de \$   | 55.463  |
| - En el Exterior, en Miles de \$   | 35.582  |
| d) Convenios con personas naturales  |         |
| - N° de Personas   | 21      |
| - Miles de \$  | 424.244 |
| e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: |         |
| - N° de personas   | 8       |
| - Miles de \$  | 126.565 |
- 05 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- |               |        |
|---------------|--------|
| - Miles de \$ | 28.502 |
|---------------|--------|
- 06 Incluye hasta \$ 1.253.989 miles para estudios asociados a medidas de administración del sector, establecidos específicamente en la normativa vigente, pudiendo financiarse cuotas de iniciativas aprobadas en años anteriores.
- Durante el año 2021 se podrá licitar y adjudicar hasta \$ 1.218.726 miles para nuevos estudios, pudiendo comprometer para el ejercicio siguiente hasta \$ 688.217 miles.
- Los estudios y proyectos que se realicen con cargo a este ítem deberán asignarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia.
- 07 Para gastos originados por situaciones definidas mediante resolución fundada del Subsecretario de Pesca y Acuicultura siempre que guarden directa relación con el apoyo a la Pesca Artesanal.
- Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberá informar sobre los gastos financiados con cargo a esta asignación, especificando a la persona o entidad beneficiada, la actividad a financiar y el monto asignado, desagregándolos por región y comuna.
- 08 Para la ejecución de esta transferencia se deberá firmar un convenio entre el organismo receptor y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que incluya un programa de trabajo que defina específicamente cada uno de los conceptos a los que serán aplicados los recursos traspasados.
- Dicho convenio establecerá, entre otros, los usos y destino de los recursos, periodicidad y los requisitos que deberán cumplir las rendiciones de cuentas que el organismo efectúe.
- Se podrá anticipar y transferir a IFOP, hasta un 35% de los recursos disponibles para ser comprometidos en cada convenio, durante su tramitación. Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de esta Ley.
- Anualmente, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura presentará un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que contenga el monto de los recursos entregados en virtud de los convenios celebrados, la utilización de los mismos y los objetivos alcanzados.
- 09 Financia exclusivamente el programa de investigación básica o permanente para la regulación pesquera y acuícola según señala el artículo 92º del

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (01, 02, 03, 13)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Se podrá anticipar y transferir a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, hasta un 35% de los recursos comprometidos en cada convenio, durante su tramitación.

- 10 Con cargo a este Fondo se podrá licitar públicamente, y adjudicar, hasta \$ 2.719.677 miles para nuevos estudios y proyectos, pudiendo comprometer para el siguiente año presupuestario hasta un máximo de \$ 1.422.114 miles. En las bases de licitación se dejará constancia que no podrán participar los proponentes que tengan directa o indirectamente interés en tales estudios o conclusiones.  
Podrá destinarse hasta \$ 87.141 miles para gastos de administración, incluidos gastos en personal por hasta \$ 63.417 miles, y en bienes y servicios de consumo hasta por \$ 23.724 miles.
- 11 Con cargo a esta asignación se imputarán los gastos para dietas de integrantes de los Comités Científicos Técnicos, para viáticos y pasajes para asistir a las sesiones del Comité cuando éstas últimas se realicen en una localidad distinta de su residencia, y para los gastos de administración imprescindibles para su buen funcionamiento.
- 12 Con cargo a estos recursos, se podrá licitar y adjudicar el diseño, inspección técnica de obra y construcción de un buque para investigación científica, pudiendo comprometer por sobre el gasto autorizado en este ítem, con cargo a presupuestos futuros. Por oficio de la Dirección de Presupuestos previo las licitaciones, se autorizarán los costos máximos de los diseños y construcciones, los anticipos, y el calendario de pagos anuales.
- 13 Trimestralmente, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura informará a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los planes, programas, estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento, desarrollo integral y regularización de las caletas y sectores aledaños, según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 21.027.
- 14 La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberá informar a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado, a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la evaluación de la viabilidad de apertura del mercado de la Unión Europea para productos derivados de macroalgas extraídas en Chile, destinados al consumo humano, como alternativa de diversificación productiva para la pesca artesanal, considerando las barreras impuestas por la Unión Europea para "novel food".

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANÁLITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
 SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA  
 PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	AÑO 2021 Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
En miles de \$									
08		INGRESOS	34.795.284	34.294.197	18.941.547	35.578.177	37.540.756	1.962.579	5,5%
01	99	OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas Otros APORTE FISCAL	38.207 7.479.299 27.277.778	38.207 7.479.299 26.459.992	109.630 4.391.340 14.440.577	39.067 7.647.583 27.891.527	6.118.066 31.383.623	-1.529.517 3.492.096	-19,9 % -20,0 % -12,5 % -12,5 %
09	01	LIBRE SALDO INICIAL DE CAJA	15	27.277.778	26.459.992	14.440.577	27.891.527	31.383.623	3.492.096
21	22	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.795.284	34.294.197	20.502.137	35.578.177	37.540.756	1.962.579	5,5%
24	01	Al Sector Privado Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Apoyo a Actividades Pesca Artesanal Apoyo Operacional Plataforma Científica Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Al Gobierno Central Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño A Otras Entidades Públicas Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Fondo de Investigación Pesquera Comités Científicos Técnicos A Organismos Internacionales Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS) Acuerdo para la Conservación de Albatros y Páreles (ACAP) Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos Convención Interamericana Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) INTEGROS AL FISCO Otros Integros al Fisco	5.960.220 2.242.052 24.124.690 1.574.690	5.792.361 2.242.052 23.705.743 1.574.690	3.864.530 961.767 15.084.966 688.857	6.094.325 2.292.496 24.667.497 1.610.121	6.385.055 2.285.491 24.244.580 2.835.426	290.730 -7.005 -422.917 1.225.305	4.8 % -0,3 % -1,7 % -76,1 %
06	079	18.576 1.344.114	18.576 1.344.114	688.857	18.994 1.374.357	17.094 2.433.667	-1.900 1.059.310	-10,0 % 77,1 %	
085	012	212.000 18.432.824 18.432.824 3.598.229	212.000 18.432.824 18.432.824 3.598.229	12.916.894 12.916.894 1.478.915	216.770 18.847.563 18.847.563 4.209.813	384.665 17.779.291 17.779.291 3.455.493	167.895 -1.068.272 -1.068.272 -754.320	77,5 % -5,7 % -5,7 % -17,9 %	
284	02	20.502.137	216.770	18.847.563	17.779.291	3.455.493	-1.068.272	-5,7 %	
006	012	18.432.824 18.432.824 4.117.176	18.432.824 18.432.824 3.598.229	12.916.894 12.916.894 1.478.915	216.770 18.847.563 18.847.563 4.209.813	384.665 17.779.291 17.779.291 3.455.493	167.895 -1.068.272 -1.068.272 -754.320	77,5 % -5,7 % -5,7 % -17,9 %	
007	03	18.432.824 18.432.824 4.117.176	18.432.824 18.432.824 3.598.229	12.916.894 12.916.894 1.478.915	216.770 18.847.563 18.847.563 4.209.813	384.665 17.779.291 17.779.291 3.455.493	167.895 -1.068.272 -1.068.272 -754.320	77,5 % -5,7 % -5,7 % -17,9 %	
002	04	814.000 3.200.116 103.060	651.000 2.844.169 103.060	640.896 819.314 18.705	832.315 3.272.119 105.379	559.103 2.806.818 89.572	-273.212 -465.301 174.370	-32,8 % -14,2 % -15,0 %	
054	05	100.000	100.000				72.966	72.966	
501	003						21.273	21.273	
07	004						74.005	74.005	
005	005						6.126	6.126	
25	99						361.151 361.151	361.151	

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
 SERVICIO : SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA  
 PROGRAMA : SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

PARTIDA : 07  
 CAPITULO : 03  
 PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	AÑO 2021 Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
29	03	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.468.322	2.237.342	144.304	2.523.859	4.625.630	2.101.771	83,3 %
	04	Vehículos	2.231.972	2.014.325	62.475	2.282.191	4.453.836	2.171.645	95,2 %
	05	Mobiliario y Otros	19.750	15.805	1.261	20.194	3.681	-16.513	-81,8 %
	06	Máquinas y Equipos					12.270	12.270	
	07	Equipos Informáticos	77.979	68.591	1.096	79.734	9.314	-70.420	-88,3 %
34	07	Programas Informáticos	138.621	138.621	79.472	141.740	146.529	4.789	3,4 %
35	07	SERVICIO DE LA DEUDA			85.719				
		Deuda Flotante			85.719				
		SALDO FINAL DE CAJA	230.980						
<b>Gasto de Estado de Operaciones*</b>			<b>34.795.284</b>	<b>33.977.498</b>	<b>20.055.267</b>	<b>35.578.177</b>	<b>37.540.756</b>	<b>1.962.579</b>	<b>5,5 %</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Programa	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES; TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.134.523 D.F.L.4 (EC)-90; LEY N°18.834; LEY N°19.269; D.L.N°249/74	5.250.532	0	0	6.385.055
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.702 ART. 203 CODIGO DEL TRABAJO	2.259.789	0	0	2.285.491
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	943.768 ART. 173 DTO. N°430 MINECCON	23.300.812	17.779.291	0	6.465.289
25	INTÉGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4.625.630	0	0	4.625.630
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>2.103.993</b>	<b>35.436.763</b>	<b>17.779.291</b>	<b>19.761.465</b>	
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>				<b>0</b>	
	<b>TOTAL</b>				<b>37.540.756</b>	

(3) Del Subítem 24 ítem 02 y/o del Subítem 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>03 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA</b>
PROGRAMA	<b>01 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 03  
 Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
INGRESOS									
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	38.743.247	36.130.215	34.963.202	29.137.091	34.294.197	18.941.547
61	01	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.429.363	8.786.134	10.633.569	5.403.291	7.517.506	4.500.970
		Otros		98.644	47.291	136.813	91.687	38.207	109.630
	09	01	APORTE FISCAL	5.330.719	8.738.843	10.496.756	5.311.604	7.479.299	4.391.340
		Libre		33.313.884	27.344.081	24.329.633	23.733.800	26.459.992	14.440.577
	15		SALDO INICIAL DE CAJA	33.313.884	27.344.081	24.329.633	23.733.800	26.459.992	14.440.577
				316.699			316.699		
GASTOS									
21			36.993.238	30.895.749	36.095.527	33.979.299	34.294.197	20.502.137	
22			GASTOS EN PERSONAL	5.863.318	6.208.105	6.139.805	6.183.674	5.792.361	3.864.530
23			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.666.748	2.679.741	2.212.565	2.290.612	2.242.052	961.767
24	03	01	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.949	62.549				
		006	Prestaciones Sociales del Empleador	8.949	62.549	21.525.043	27.391.568	25.165.623	15.084.666
		079	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.168.376	1.343.753	1.347.076	1.359.301	1.574.690	688.857
		085	Al Sector Privado	1.492.782				212.000	
		99	Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio						
		02	de Economía, Fomento y Turismo						
			Apoyo a Actividades Pesca Artesanal	3.171	3.665	4.381	12.761	18.576	
			Apoyo Operacional Plataforma Científica	1.330.978	1.340.088	1.342.695	1.346.540	1.344.114	688.857
			Organización Regional de Pesca del Pacífico SUR	158.633					
			Al Gobierno Central	23.872.368	16.862.065	23.779.952	21.540.359	18.432.824	12.916.894

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>03 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA</b>
PROGRAMA	<b>01 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
				En miles de \$ 2020					
			Fondo de Administración Pesquero	5.319.749	5.366.584	5.074.299	18.432.824	12.916.894	
		011	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	18.552.619	16.862.065	18.413.368	18.466.060	3.598.229	1.478.915
		012	A Otras Entidades Públicas	2.803.226	3.319.225	2.264.540	2.265.963	651.000	640.896
		03	Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo						
		002	Fondo de Investigación Pesquera	2.705.218	3.241.914	2.203.297	2.220.768	2.844.169	819.314
		054	Comités Científicos Técnicos	98.008	77.311	61.243	45.195	103.060	18.705
		501	A Organismos Internacionales					100.000	
		07	Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petrelas (ACAP)					100.000	
		003	INTEGROS AL FISCO						
		25	Otros Integros al Fisco	285.847	420.311	351.589	187.230	187.230	361.151
		99	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59.769	43.849	821	152.160	64.214	361.151
		29	Vehículos					2.014.325	144.304
		03	Mobiliario y Otros	20.106	129.171	161.452		15.805	62.475
		04	Equipos Informáticos		227.185	189.316		68.591	1.261
		06	Programas Informáticos					138.621	1.096
		07	SERVICIO DE LA DEUDA					85.719	79.472
		34	Deuda Flotante					85.719	85.719
		07	SALDO FINAL DE CAJA					230.980	
		35							

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	<b>Capítulo</b>	<b>03</b>
<b>Programa</b>	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Autoridad de Gobierno	1	0	1
	Directivo	18	0	18
	Profesional	2	136	138
	Técnico	1	0	1
	Administrativo	2	40	42
	Auxiliar	0	5	5
<b>Total Dotación Efectiva</b>		<b>24</b>	<b>181</b>	<b>205</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>				<b>219</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>227</b>
Variación Dotación Máxima				3,7%



# **SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**  
**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (01, 02, 07, 08)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>33.193.882</b>
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		<b>7.013.538</b>
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>528.211</b>
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		320.776
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		11.419
	99	Otros		196.016
09		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>25.601.008</b>
	01	Libre		25.601.008
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>51.125</b>
	03	Vehículos		51.125
		<b>GASTOS</b>		<b>33.193.882</b>
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	03	<b>26.997.855</b>
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	04, 05	<b>6.136.791</b>
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>10</b>
	01	Prestaciones Previsionales		10
24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>59.226</b>
	03	A Otras Entidades Públicas		59.226
	461	Proyecto SICEX	06	59.226

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 97
- 02 Los documentos, antecedentes e informaciones señaladas en las glosas de este Programa deberán, asimismo, con la misma periodicidad fijada, ser remitidos a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados.
- 03 Incluye:  
 a) Dotación máxima de personal  
 El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo dicho personal no podrá exceder de 33 funcionarios. 1.188  
 b) Horas extraordinarias año  
 - Miles de \$ 286.416  
 c) Autorización máxima para gastos en viáticos  
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 514.573  
 - En el Exterior, en Miles de \$ 10  
 d) Convenios con personas naturales  
 - N° de Personas 46  
 - Miles de \$ 585.530  
 Incluye recursos para contratar personal de apoyo operativo, técnico y/o profesional para fiscalización y control de la actividad pesquera, certificación de desembarques, conducción de vehículos fiscales, firma de certificados de exportación e inspección sanitaria de empresas y centros de acuicultura. Dicho personal estará facultado para denunciar las infracciones

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**  
**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (01, 02, 07, 08)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

a la normativa pesquera que sorprendan en el ejercicio de tales funciones, con carácter de ministro de fe, y podrán tener calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L N° 799, de 1974, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivarse del ejercicio de tales funciones.

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas
- Miles de \$

14  
41.567

04 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$

40.891

05 Incluye \$ 1.192.935 miles para la elaboración de Informes Ambientales (INFAS) de los centros de cultivo de Acuicultura, según lo determina el artículo 122 bis del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En el mes de enero de 2021, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, deberá informar a la Dirección de Presupuestos acerca del Plan Anual de informes, la cobertura de centros en relación al total, y la frecuencia en cada uno de ellos.

06 Incluye gastos en personal hasta por \$ 50.761 miles, y hasta 3 personas a honorarios, y bienes y servicios de consumo hasta por \$ 8.465 miles.

07 Trimestralmente, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura informará a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las solicitudes realizadas a los Ministerios de Defensa y Bienes Nacionales, y el estado de avance de las mismas, en el marco de lo dispuesto en los artículos 2º y 33 la Ley N° 21.027.

08 Trimestralmente, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura presentará un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el Plan General de Administración de los Parques Marinos, siguiendo las exigencias de los artículos 9 y 10 del Decreto N° 238, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
PROGRAMA : SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

PARTIDA : 07  
CAPITULO : 04  
PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
		ANIO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	ANIO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	ANIO 2020 EJECUCION AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	ANIO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	ANIO 2020 LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACION Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACION % (6) / (4)
		En miles de \$	En miles de \$	En miles de \$	En miles de \$	En miles de \$	En miles de \$	En miles de \$	En miles de \$

05	02	INGRESOS	31.162.403	31.156.499	21.260.655	31.386.554	33.193.882	1.330.328	4,2 %
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	733.323	733.323	286.709	749.823	749.823	-749.823	-100,0 %
		Del Gobierno Central	733.323	733.323	286.709	749.823	749.823	-749.823	-100,0 %
		Operaciones Complementarias - Tesoro Público	446.614	446.614	286.709	456.663	456.663	-293.160	-100,0 %
		SICEX-Subsecretaría de Hacienda	286.709	286.709	286.709	293.160	293.160	-293.160	-100,0 %
		INGRESOS DE OPERACIÓN	6.859.206	6.859.206	3.998.230	7.013.538	7.013.538	-10.063	-100,0 %
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	526.430	526.430	364.337	538.274	526.211	-10.063	-1,9 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	323.559	323.559	319.773	330.839	320.776	-10.063	-3,0 %
		Multas y Sanciones Pecuniarias	11.168	11.168	14.186	11.419	11.419	196.016	8,7 %
		Otros	191.703	191.703	30.378	196.016	196.016	25.601.008	8,7 %
		APORTE FISCAL	23.043.444	23.037.540	16.611.379	23.561.919	23.561.919	51.125	51.125
		Libre	23.043.444	23.037.540	16.611.379	23.561.919	23.561.919	51.125	51.125
		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
		Vehículos							
		GASTOS	31.162.403	31.156.499	20.637.527	31.386.554	33.193.882	1.330.328	4,2 %
		GASTOS EN PERSONAL	24.136.351	24.130.447	16.205.439	24.679.419	26.997.655	2.318.436	9,4 %
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.190.321	6.190.321	3.662.891	6.329.601	6.136.791	-192.810	-3,0 %
		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	10	10	10	10	10
		Prestaciones Previsionales	10	10	10	10	10	10	10
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	286.709	286.709	58.354	293.160	58.226	-233.934	-79,8 %
		A Otras Entidades Públicas	286.709	286.709	58.354	293.160	58.226	-233.934	-79,8 %
		Proyecto SICEX	286.709	286.709	58.354	293.160	58.226	-233.934	-79,8 %
		INTEGROS AL FISCO							
		Otros Integros al Fisco							
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	549.012	306.379	561.364	561.364	561.364	-234.098	-100,0 %
		Vehículos	228.947	228.947	41.960	41.960	41.960	-32.712	-100,0 %
		Móvil y Otros	31.992	30.335	32.712	32.712	32.712	-42.551	-100,0 %
		Máquinas y Equipos	41.615	22.373	42.551	42.551	42.551	-39.138	-100,0 %
		Equipos Informáticos	38.277	23.344	39.138	39.138	39.138	-212.865	-100,0 %
		Programas Informáticos	208.181	187.867	5.085	5.085	5.085	-212.865	-100,0 %
		SERVICIO DE LA DEUDA							
		Deuda Flotante							
		Gasto de Estado de Operaciones*	31.162.403	31.156.499	20.233.063	31.386.554	33.193.882	1.330.328	4,2 %

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + [item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos en los Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
Programa	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	2.978.767 D.F.L.4 (EC)-90, LEY N°18.834, LEY N°19.269, D.L.N°249/74; LEY N° 21.132	24.019.088		0	26.997.855
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	89.010 ART.203 CODIGO DEL TRABAJO	6.047.781		0	6.136.791
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	0	0	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	59.226		0	59.226
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>3.067.787</b>	<b>30.126.095</b>		<b>0</b>	<b>33.193.882</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>				<b>0</b>	<b>33.193.882</b>
	<b>TOTAL</b>					<b>33.193.882</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>04 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA</b>
PROGRAMA	<b>01 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 04  
 Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
INGRESOS									
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.310.790	2.932.046	6.083.410	388.023	733.323	286.709
01	01	999	Del Sector Privado			144.360			
02	02	001	Otros			144.360			
002	002	001	Del Gobierno Central	2.310.790	2.932.046	5.939.050	388.023	733.323	286.709
129	129	002	Operaciones Complementarias - Tesoro Público	326.276	73.304	382.277	144.525	446.614	
07	07	001	Subsecretaría de Economía	1.984.514	2.698.080	5.417.275			
08	08	01	SICEX-Subsecretaría de Hacienda	779.609	160.662	139.498	243.498	286.709	286.709
002	002	02	INGRESOS DE OPERACIÓN	612.365	5.690.068	6.818.575	6.728.336	6.859.206	3.998.230
129	129	002	OTROS INGRESOS CORRIENTES	612.365	1.239.193	909.021	661.035	526.430	364.337
09	09	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	167.244	621.241	733.711	530.341	323.559	319.773
002	002	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	99	94.913	83.125	5.614	11.168	14.186
99	99	99	Otros	32.366.675	523.039	92.185	125.080	191.703	30.378
09	09	01	APORTE FISCAL	32.366.675	29.361.106	26.217.069	25.145.036	23.037.540	16.611.379
10	10	01	Libre	32.366.675	29.361.106	26.217.069	25.145.036	23.037.540	16.611.379
03	03	03	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.912		36.014		
			Vehículos		9.912		36.014		
			GASTOS	43.349.717	39.198.279	42.185.388	34.209.240	31.156.499	20.637.527
21	21		GASTOS EN PERSONAL	22.485.288	22.103.547	21.885.803	23.791.634	24.130.447	16.205.439
22	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.748.486	10.294.768	6.664.618	6.866.555	6.190.321	3.662.891

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>04 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA</b>
PROGRAMA	<b>01 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020									
23	01		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	136.474	49.849	754.675	507.241	10	
	03		Prestaciones Previsionales	6.340	6.451	3.822	507.241	10	
			Prestaciones Sociales del Empleador	130.134	43.398	750.853	204.920		
24	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			5.273.383	204.920		
	459		A Otras Entidades Públicas			5.273.383	204.920		
	460		FIE-Programa para la Gestión Sanitaria en la Acuicultura			3.701.305	286.709		
			FIE-Sistema Integrado de Gestión Sanitaria y Ambiental de la			1.572.078	286.709		
			Acuicultura con Enfoque Eco-Sistémico				204.920		
	461		Proyecto SICEX				169.478		
25	99		INTEGROS AL FISCO	376.793	206.624	206.624	206.624	286.709	58.354
			Otros Integros al Fisco	376.793	206.624	206.624	206.624	286.709	58.354
26	01		OTROS GASTOS CORRIENTES			3.317	3.317		
			Devoluciones			3.317	3.317		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	882.252	907.495	433.071	847.482	433.071	306.379
	03		Vehículos	343.702	343.702		524.201		228.947
	04		Mobiliario y Otros	31.559	34.518		4.233		41.960
	05		Máquinas y Equipos	511.065	124.254		36.556		30.835
	06		Equipos Informáticos	64.106	216.189		128.668		22.373
	07		Programas Informáticos	275.522	147.199		97.355		23.344
	99		Otros Activos no Financieros		41.633		198.262		187.867
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.685.283	4.368.074		5.277.760		
	01	008	AI Sector Privado	5.685.283	4.368.074		5.277.760		
			Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal	5.685.283	4.368.074		5.277.760		

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>04 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA</b>
PROGRAMA	<b>01 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA</b>

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	3.411.934	1.097.753	1.686.137	375.609		5.085
			3.411.934	1.097.753	1.686.137	375.609		5.085

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	<b>Capítulo</b>	<b>04</b>
<b>Programa</b>	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	24	0	24
	Profesional	9	706	715
	Técnico	3	172	175
	Administrativo	2	239	241
	Auxiliar	1	8	9
<b>Total Dotación Efectiva</b>		<b>40</b>	<b>1.125</b>	<b>1.165</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>				<b>1259</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>1188</b>
Variación Dotación Máxima				-5,6%

# **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Corporación de Fomento de la Producción**  
**Corporación de Fomento de la Producción (01, 02, 27)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		<b>INGRESOS</b>		<b>700.058.520</b>
		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>59.906.188</b>
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		<b>59.906.188</b>
	002	Subsecretaría de Agricultura (Fomento Productivo)		3.599.827
	005	Subsecretaría de Agricultura (Seguro Agrícola)		5.882.146
	009	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento		20.844.741
	024	Crédito BID - Instituciones Financieras No Bancarias		26.799.500
	028	Aporte No Reembolsable FAT KFW Nama Autoconsumo		229.710
	135	Programa Exportación de Servicios Subsecretaría de Hacienda		1.118.320
	138	Subsecretaría de Educación Superior - Técnicos 2030		1.022.858
	999	CONADI - Comité de Desarrollo y Fomento Indígena		409.086
06		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		<b>172.732.507</b>
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>8.359.150</b>
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		144.279
	99	Otros		8.214.871
09		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>2.542.254</b>
	03	<b>Servicio de la Deuda Externa</b>		<b>2.542.254</b>
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>8.578.775</b>
	99	Otros Activos no Financieros		8.578.775
11		<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>400.079.685</b>
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores		400.079.685
12		<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		<b>47.859.961</b>
	04	De Fomento		47.859.961
		<b>GASTOS</b>		<b>700.058.520</b>
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	03	<b>26.828.831</b>
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	04	<b>9.134.636</b>
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>274.204</b>
	01	Prestaciones Previsionales		274.204
24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	26	<b>196.263.465</b>
	01	<b>Al Sector Privado</b>		<b>73.079.797</b>
	003	Becas		724.790
	017	Programa Promoción de Inversiones	05, 06	3.259.899
	018	Programa Formación para la Competitividad	06	3.282.013
	021	Programa Territorial y de Redes	05, 06, 07	1.737.406
	022	Convenios de Colaboración (Lota)		137.015
	090	Programas de Fomento	05, 06, 07	8.360.505
	095	Fomento Productivo Agropecuario	08	3.599.827
	107	Programas Estratégicos de Desarrollo	05, 06, 07, 09	3.289.807

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Corporación de Fomento de la Producción**  
**Corporación de Fomento de la Producción (01, 02, 27)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
	110	Instituto Nacional de Normalización	10	304.872
	111	Instituto de Fomento Pesquero	10	532.934
	117	Compensación Intereses Créditos	11	4.959.903
	118	Emprendimiento	06, 07, 12	25.243.512
	121	Transferencia Tecnológica	25	15.652.905
	122	Programa de Apoyo a la Competitividad	05, 06	1.801.993
	123	Industrias Creativas	05	192.416
02		<b>Al Gobierno Central</b>		<b>32.513.434</b>
	001	SERCOTEC		28.663.940
	009	Comité INNOVA CHILE		3.657.326
	013	Instituto de Desarrollo Agropecuario	13	89.918
	014	Subsecretaría de Minería	14	102.250
03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>		<b>90.670.234</b>
	068	Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos	13	71.575.000
	069	Comité Agroseguros - Subvención Primas	15	5.882.146
	070	Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable	16	345.970
	397	Comité Sistema de Empresas	17	1.188.368
	405	Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta	18	3.101.934
	406	Comité Desarrollo Productivo Regional de Biobío	18, 19	4.654.420
	407	Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos	18	3.191.223
	412	Comité de Desarrollo y Fomento Indígena	06, 20	731.173
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		<b>27.143.080</b>
01		<b>Impuestos</b>		<b>6.733.206</b>
99		<b>Otros Integros al Fisco</b>		<b>20.409.874</b>
26		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>20</b>
01		<b>Devoluciones</b>		<b>10</b>
02		<b>Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad</b>		<b>10</b>
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>501.892</b>
06		<b>Equipos Informáticos</b>		<b>15.419</b>
07		<b>Programas Informáticos</b>		<b>486.473</b>
30		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>326.306.040</b>
01		<b>Compra de Títulos y Valores</b>	21	<b>215.165.402</b>
02		<b>Compra de Acciones y Participaciones de Capital</b>		<b>111.140.638</b>
	004	METRO S.A.		111.140.638
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>1.048.457</b>
02		<b>Proyectos</b>		<b>1.048.457</b>
32		<b>PRÉSTAMOS</b>		<b>108.447.238</b>
04		<b>De Fomento</b>		<b>108.447.238</b>
	002	Refinanciamiento Créditos PYMES	22	61.372.409
	003	Fondos y Sociedades de Inversión	23	47.074.829
33		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>1.568.403</b>

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Corporación de Fomento de la Producción**  
**Corporación de Fomento de la Producción (01, 02, 27)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
34	01	<b>Al Sector Privado</b>	24	<b>1.568.403</b>
	004	Fundación Chile		1.568.403
		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>2.542.254</b>
	04	<b>Intereses Deuda Externa</b>		<b>2.423.889</b>
	06	<b>Otros Gastos Financieros Deuda Externa</b>		<b>118.365</b>

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 45
- 02 CORFO enviará trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre sus inversiones financieras, incluyendo saldo trimestral, cartera de instrumentos, rentabilidad de las inversiones, monedas y explicitación de las variaciones que hayan experimentado.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal  
(No incluye vigilantes privados, Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable, Comité Agroseguros, Comité Sistema de Empresas, Comité Desarrollo Productivo Regional Antofagasta, Comité Desarrollo Productivo Regional de Biobío, Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos, Comité de Desarrollo y Fomento Indígena, y Comité de Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos). 711
  - El personal afecto al Código del Trabajo podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen mediante contrato de trabajo aprobado por Resolución fundada del Vicepresidente Ejecutivo. Con todo, dicho personal, no podrá exceder de 10 funcionarios.
  - El personal que se encuentre afecto al Estatuto Administrativo o al Código del Trabajo podrá ser destinado o designado en comisión de servicios para el desempeño de funciones en los Comités de Desarrollo Productivo Regional, en cuyo caso no se aplicarán las limitaciones establecidas en los artículos 73 y 76 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda.
  - b) Horas extraordinarias año
    - Miles de \$ 16.268
  - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
    - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 106.491
    - En el Exterior, en Miles de \$ 32.175
  - d) Convenios con personas naturales
    - N° de Personas 21
    - Miles de \$ 469.963
  - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
    - N° de personas 8
    - Miles de \$ 48.190
  - f) Recursos para los Comités CORFO que se indican, con los siguientes montos y números de personas:
    - Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable
      - N° de Personas 52
      - Miles de \$ 1.782.253
    - Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta
      - N° de Personas 5
      - Miles de \$ 270.292
    - Comité Desarrollo Productivo Regional de Biobío
      - N° de Personas 10

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Corporación de Fomento de la Producción**  
**Corporación de Fomento de la Producción (01, 02, 27)**

<b>PARTIDA</b>	<b>:</b>	<b>07</b>
<b>CAPÍTULO</b>	<b>:</b>	<b>06</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>:</b>	<b>01</b>

- Miles de \$	407.608
Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos	
- N° de Personas	5
- Miles de \$	264.775
Comité de Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos	
- N° de Personas	1
- Miles de \$	41.724
04 Incluye:	
a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	133.305
b) Incluye hasta \$ 1.344.030 miles para financiar el gasto que demanda el almuerzo que la Corporación proporciona conforme al artículo 17 del D.F.L. N° 211, de 1960.	
c) Recursos para los Comités CORFO que se indican, con los siguientes montos:	
Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable	
- Miles de \$	170.962
Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta	
- Miles de \$	88.545
- Incluye capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en miles de \$	7.477
Comité Desarrollo Productivo Regional de Biobío	
- Miles de \$	179.030
- Incluye capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en miles de \$	29.907
Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos	
- Miles de \$	61.323
- Incluye capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en miles de \$	7.477
05 Del conjunto de estas asignaciones se podrá destinar un máximo de \$671.225 miles para gastos en personal, y hasta 30 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, los que no afectarán la dotación máxima autorizada para CORFO, y en bienes y servicios de consumo hasta \$153.525 miles. El resto de los recursos se deberá destinar exclusivamente al pago de los subsidios.	
La contratación de expertos extranjeros, para la evaluación y/o seguimiento de proyectos, podrá realizarse en casos calificados por resolución fundada de la autoridad que corresponda, sin sujeción a las exigencias del artículo 12 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, del artículo 48 del D.L. N° 1.094, de 1975 y del artículo 100 del Decreto N°597, de 1984, del Ministerio del Interior. A estos expertos, se les podrá financiar los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y otros que demanden las actividades.	
Anualmente CORFO informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos, personas beneficiadas y montos asignados, así como de la ejecución de los gastos y el estado de cumplimiento atendido los criterios de evaluación e indicadores de desempeño, de acuerdo a las metas y objetivos establecidos por la CORFO.	
06 Con cargo a esta asignación, se podrán transferir recursos a entidades públicas y privadas que incuben o apoyen el emprendimiento y a Agentes Operadores Intermediarios, Entidades Gestoras y beneficiarios directos, para el financiamiento o cofinanciamiento de programas o proyectos de emprendimiento o de fomento, respectivamente, y, en ambos casos, para la promoción, captación de interesados, evaluación, supervisión, seguimiento, administración y/o ejecución de dichos programas y/o proyectos.	
Con todo, el gasto máximo en dichas transferencias destinadas a gastos de operación de los Agentes Operadores Intermediarios, no podrá superar los \$ 2.825.170 miles.	
Todo nuevo Agente Operador Intermediario, deberá ser seleccionado mediante concurso público y deberá cumplir con los requisitos generales que esta-	

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Corporación de Fomento de la Producción**  
**Corporación de Fomento de la Producción (01, 02, 27)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

blezca CORFO. Tratándose de Entidades Gestoras, éstas serán seleccionadas de conformidad con las normas de contratación pública que resulten aplicables.

Los recursos que se transfieran a organismos e instituciones del sector público no se incorporarán a su presupuesto. Sin perjuicio de lo anterior, no podrá financiarse con estos recursos, gastos permanentes y/o basales de los organismos e instituciones receptoras y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución específica de las acciones para los que se encuentran destinados.

07 Tratándose de acciones incluidas y financiadas en Convenios suscritos con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en el marco de la ejecución del Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento, se podrá imputar en estas asignaciones gastos asociados a esas acciones con anterioridad a la total tramitación del(los) acto(s) administrativo(s) que los aprueben, en la medida que exista disponibilidad presupuestaria en las mismas.

08 Con cargo a esta asignación se podrán destinar recursos a programas y proyectos, también a través de las entidades indicadas en la glosa 06.

09 Con cargo a estos recursos se podrán financiar hasta \$ 542.298 miles para gastos en personal, y hasta 19 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, los que no afectarán la dotación máxima autorizada a la Corporación y hasta \$ 191.188 miles para bienes y servicios de consumo.

Antes del 30 de junio de 2021, CORFO deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución y los resultados de este Programa, dando cuenta de la actual política en estas materias, los objetivos trazados, los recursos invertidos y las metas alcanzadas.

10 CORFO transferirá estos recursos a través de un convenio de desempeño en el cual se especificarán objetivos, metas, indicadores de desempeño, plazos y requisitos que deberán cumplir las rendiciones de cuentas que el organismo receptor efectúe.

Se podrán financiar todo tipo de gastos, incluidos gastos en personal y bienes y servicios de consumo. Sin perjuicio de lo anterior, no podrá financiarse con estos recursos gastos permanentes y/o basales de los organismos e instituciones receptoras y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución específica de las acciones para los que se encuentran destinados.

CORFO deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la ejecución de los gastos y el estado de cumplimiento atendido los criterios de evaluación e indicadores de desempeño, de acuerdo a las metas y objetivos establecidos en el respectivo convenio.

11 Con cargo a esta asignación se podrán transferir a los Intermediarios Financieros que hubieren otorgado créditos para cursar Estudios de Pregrado, en virtud de los Programas de Líneas Financiamiento y/o Cobertura o Subsidio Contingente de CORFO (Créditos CORFO), los recursos necesarios para financiar la rebaja en la tasa de interés a un 2% real anual, que estos aprueben a favor de dichos créditos, así como, los recursos por concepto de subsidio a la renta en los casos en que la cuota mensual o el conjunto de ellas en un mes, por el o los créditos de pregrado sea mayor al 10% de la renta bruta del deudor en el mismo período.

Asimismo, con cargo a estos recursos, se les podrá transferir a los Intermediarios Financieros que hubieren otorgado créditos para financiar Estudios de Pregrado con recursos propios, las sumas necesarias para financiar, a título de subsidio a la renta, en los casos en que la cuota mensual o el conjunto de ellas en un mes, por el o los créditos de pregrado sea mayor al 10% de la renta bruta del deudor en el mismo período.

Del mismo modo, con cargo a esta asignación, se podrán financiar tanto el subsidio a la renta en los casos en que la cuota mensual o el conjunto de ellas en un mes sea mayor al 10% de la renta bruta del deudor en el mismo período, como también el subsidio de las cuotas en caso de cesantía del

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Corporación de Fomento de la Producción**  
**Corporación de Fomento de la Producción (01, 02, 27)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

deudor, respecto del o los créditos de pregrado que se les haya otorgado en virtud del Programa Transitorio de Créditos de Pregrado para estudiantes de Universidades e Institutos Profesionales Privados Autónomos.

Además, con cargo a estos recursos, se les podrá transferir a los Intermediarios Financieros que hubieren otorgado créditos para financiar Estudios de Postgrado, ya sea con líneas de refinanciamiento CORFO como con recursos de los propios intermediarios financieros, las sumas necesarias para financiar, a título de subsidio a la renta del deudor, en los casos en que la o las cuotas pactadas por el o los créditos de postgrado sea mayor al 10% de la renta bruta del deudor en el mismo período correspondiente a la o las cuotas.

Para el otorgamiento de cualquiera de los beneficios señalados en los párrafos anteriores se deberá cumplir con los requisitos y condiciones exigidos en la normativa que CORFO dicte con este objeto.

También podrán ser financiados con cargo a esta asignación, los gastos operacionales en que incurran los Intermediarios Financieros para el otorgamiento de los beneficios a los deudores mencionados en los párrafos anteriores.

Incluye hasta \$167.002 miles para gastos en personal, y hasta 10 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, los que no afectarán la dotación máxima autorizada para CORFO, y hasta \$291.853 miles para bienes y servicios de consumo. Estos recursos deberán destinarse a la operación y seguimiento de los programas relacionados con créditos para estudios de Pregrado, incluyendo los recursos que deban ser transferidos a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, Comisión Ingresa, conforme a las condiciones que se establezcan en el respectivo convenio de colaboración y sus modificaciones, montos que no ingresarán al presupuesto de la entidad receptora.

- 12 Incluye hasta \$ 346.893 miles para Gastos en Personal, y hasta 34 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, los que no afectarán la dotación máxima autorizada a la Corporación, para la evaluación, diseño y/o seguimiento de proyectos y programas.
- 13 Con cargo a esta asignación CORFO podrá destinar recursos relacionados con la implementación de programas de coberturas y para la evaluación, seguimiento y administración tanto de las carteras de operaciones acogidas a cobertura, como de las carteras de inversiones, relacionados todos a los Fondos de Cobertura gestionados por CORFO de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°793 de 2004 del Ministerio de Hacienda, cuyo texto refundido se encuentra aprobado por el D.H. N° 1426 de 2012 y sus modificaciones, o el instrumento que lo reemplace, con cargo al cual se autoriza a CORFO para contraer obligaciones indirectas, coberturas o subsidios contingentes. Incluye un máximo de \$ 604.874 miles para Gastos en Personal, y hasta 27 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, los que no afectarán la dotación máxima autorizada para CORFO, y en Bienes y Servicios de Consumo hasta \$ 533.900 miles.  
Se enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, un informe sobre la ejecución de este Programa.
- 14 CORFO transferirá estos recursos a través de un convenio de desempeño en el cual se especificarán los objetivos, metas, indicadores, plazos y requisitos que deberán cumplir las rendiciones de cuentas que el organismo receptor efectúe.  
El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al 30 de junio y al 30 de noviembre, sobre las actividades implementadas en el marco de este convenio, así como trimestralmente sobre las actividades y definiciones que tomará el Comité respectivo para el desarrollo de una política pública de desarrollo del litio y la minería no metálica.
- 15 Con cargo a esta asignación se podrá destinar un máximo de \$ 431.813 miles

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Corporación de Fomento de la Producción**  
**Corporación de Fomento de la Producción (01, 02, 27)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

para Gasto de Personal, y hasta 10 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, y \$ 142.592 miles para Bienes y Servicios de Consumo.

- 16 El Comité Agencia deberá remitir semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto de la ejecución y destino de estos recursos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo semestre.
- 17 Incluye: \$ 1.137.013 miles para Gastos en Personal, y hasta 24 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, \$ 35.519 miles para Bienes y Servicios de Consumo, \$ 15.836 miles para Prestaciones de Seguridad Social.
- 18 Con cargo a esta asignación se podrán transferir recursos a entidades públicas y privadas. Tratándose de instituciones incluidas en esta ley, los recursos no ingresarán a sus presupuestos. Sin perjuicio de lo anterior, no podrá financiarse con estos recursos, gastos permanentes y/o basales de los organismos e instituciones receptoras y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución específica de las acciones para los que se encuentran destinados. Asimismo se podrán transferir recursos a entidades públicas y privadas que incuben o apoyen el emprendimiento y a Agentes Operadores Intermediarios de CORFO y Entidades Gestoras, para el financiamiento o cofinanciamiento de programas o proyectos de emprendimiento o de fomento, respectivamente, y, en ambos casos, para la promoción, captación de interesados, evaluación, supervisión, seguimiento y administración de dichos programas y/o proyectos. Todo nuevo Agente Operador Intermediario, deberá ser seleccionado mediante concurso público realizado por CORFO y deberá cumplir con los requisitos generales que establezca su normativa. Tratándose de Entidades Gestoras, éstas serán seleccionadas de conformidad con las norma de contratación pública que resulten aplicables.
- 19 Los contratos de subsidios, convenios de colaboración y demás actos administrativos, celebrados por el Comité Innova Biobío, hasta el 18 de Diciembre de 2015, y que tengan afectación presupuestaria de gasto para el año 2020, deben ser asumidos por el Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío, como continuador de dicho Comité.
- 20 Con cargo a esta asignación, se podrá destinar un máximo de \$182.252 miles para Gastos en Personal, y hasta 4 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, \$ 46.716 miles para Bienes y Servicios de Consumo, y \$502.205 miles para Transferencias. Tratándose de instituciones incluidas en esta ley, los recursos no ingresarán a sus presupuestos. Sin perjuicio de lo anterior, no podrá financiarse con estos recursos, gastos permanentes y/o basales de los organismos e instituciones receptoras y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución específica de las acciones para los que se encuentran destinados.
- 21 Incluye Compra de Títulos y Valores asociados a excedentes de caja estacionales y los recursos asignados al Fondo de Cobertura a que se refiere el D.H. N°793 de 2004, cuyo texto refundido se encuentra aprobado por el D.H. N° 1426 de 2012 y sus modificaciones, o el instrumento que lo reemplace, con cargo al cual se autoriza a CORFO para contraer obligaciones indirectas, coberturas o subsidios contingentes. En el "Programa de Cobertura de Riesgo de Inversiones Indígenas" (COBIN) podrá participar como intermediario el Instituto de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Agricultura. Las condiciones que se fijen para la operación y aplicación de los programas de Fondos de Cobertura e IGR, así como sus modificaciones, se deberán informar previamente a la Dirección de Presupuestos, estando su implementación condicionada a la autorización previa de ésta.
- 22 Se deberá informar trimestralmente en la página web la lista de instituciones financieras que participen en este proceso de refinanciamiento, indicando el monto total refinanciado por cada una de ellas.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Corporación de Fomento de la Producción**  
**Corporación de Fomento de la Producción (01, 02, 27)**

<b>PARTIDA</b>	<b>:</b>	<b>07</b>
<b>CAPÍTULO</b>	<b>:</b>	<b>06</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>:</b>	<b>01</b>

- 23 Con cargo a esta asignación, se podrán otorgar préstamos a fondos de inversión y de garantía creados al amparo de las Leyes N° 20.712, N°20.720 y N°20.179 y sus modificaciones, condicionados a que se destinen a capital de riesgo, entendiéndose como tal el financiamiento de MIPYMES, vía aportes de capital o préstamos o que se destinen a afianciamientos. Tratándose del programa "Fondos de Inversión de Capital de Riesgo - Fondos Desarrollo y Crecimiento", se podrá financiar empresas con ventas hasta UF 300.000 anuales.  
 No podrán imputarse gastos de operación a este ítem.
- 24 Aporte destinado a la creación y mantención de capacidades de gestión que viabilicen proyectos de alto impacto para Chile en las áreas de Capital Humano, Sustentabilidad, Alimentos, Tecnologías de Información y Emprendimiento y las relacionadas con las hojas de ruta de los Programas Estratégicos CORFO.  
 Estos recursos serán transferidos conforme a un convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, el uso de los recursos y forma de rendición de éstos.  
 Se podrán financiar todo tipo de gastos, incluidos los de Personal y Bienes y Servicios de Consumo.  
 La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. Dicha información deberá especificar los recursos que la Fundación haya transferido al sector privado, y deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo.
- 25 La contratación de expertos extranjeros, para la evaluación y/o seguimiento de proyectos, podrá realizarse en casos calificados por resolución fundada de la autoridad que corresponda, sin sujeción a las exigencias del artículo 12 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, del artículo 48 del D.L.N° 1.094, de 1975 y del artículo 100 del Decreto N°597, de 1984, del Ministerio del Interior.  
 A estos expertos, se les podrá financiar los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y otros que demanden las actividades.  
 Los recursos que se transfieran a organismos e instituciones del sector público no se incorporarán a su presupuesto. Sin perjuicio de lo anterior, no podrá finanziarse con estos recursos, gastos permanentes y/o basales de los organismos e instituciones receptoras y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución específica de las acciones para los que se encuentran destinados.  
 Previo al desembolso de recursos se deberá informar a la Dirección de Presupuestos por cada receptor de fondos, la ejecución efectiva, los objetivos alcanzados y la programación anual.
- 26 Las empresas reguladas por el Comité de Sistema de Empresas, deberán establecer Directorios paritarios.
- 27 Traspásase, sin solución de continuidad, a contar del 1 de enero de 2021, un funcionario de planta directiva y 23 funcionarios afectos al Código del Trabajo desde la Corporación de Fomento de la Producción a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, quienes serán individualizados mediante decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y suscrito por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que será expedido bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República", el cual deberá quedar tramitado a más tardar el 31.12.2020.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO : CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN  
PROGRAMA : CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

PARTIDA : 07  
CAPÍTULO : 06  
PROGRAMA : 01

Sub- Ítem Título	Asig. Clasificación Presupuestaria	AÑO 2020		AÑO 2020		AÑO 2020		AÑO 2021		VARIACIÓN % (6) / (4)
		(1) LEY DE PPTOS (Inicial+Real)+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) LEY DE PPTOS (Inicial+Real)+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) LEY DE PPTOS ESPECIALES+AJUSTES (En \$ de 2021)	(6) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN MONTO \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(8) VARIACIÓN % (6) / (4)	
05 02	INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central	775.564.901	857.638.583	619.779.265	791.226.889	700.058.520	700.058.520	-91.168.369	-11.5 %	
002	Subsecretaría de Agricultura (Fomento Productivo)	76.932.628	53.129.763	12.798.751	77.265.768	59.906.188	59.906.188	-17.356.580	-22.5 %	
005	Subsecretaría de Agricultura (Seguro Agrícola)	4.400.766	2.500.766	814.366	4.499.783	3.598.827	3.598.827	-899.956	-20.0 %	
009	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	6.391.901	4.982.906	1.872.263	6.535.719	5.882.146	5.882.146	-653.573	-10.0 %	
011	Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología Crédito BID - Instituciones Financieras No Bancarias	417.903	11.885.580	7.288.215	31.846.547	20.844.741	20.844.741	-11.001.806	-34.5 %	
024	Aporte No Reembolsable FAT KFW Nama	23.479.862	23.479.862	23.479.862	26.799.500	3.319.638	3.319.638	14.1 %	-100.0 %	
028	Autoconsumo	300.000	300.000	300.000	229.710	229.710	229.710	-70.290	-23.4 %	
030	Subsecretaría de Educación (Prog.01)-Comité de Financiamiento y Derecho Educatacional Crédito BID - Programa Indígena	461.700	381.700	207.765	472.088	472.088	472.088	-488.656	-100.0 %	
033	Programa Exportación de Servicios	6.500.000	6.500.000	6.500.000	6.500.000	6.500.000	6.500.000	-6.500.000	-100.0 %	
135	Subsecretaría de Hacienda	1.295.612	1.295.612	837.805	1.324.763	1.118.320	1.118.320	-206.443	-15.6 %	
138	Subsecretaría de Educación Superior - Técnicos 2030	1.333.800	1.333.800	1.333.800	1.363.811	1.022.858	1.022.858	-340.953	-25.0 %	
139	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Programa 05) CONADI - Comité de Desarrollo y Fomento Indígena	25.000	444.537	444.537	454.539	409.086	409.086	-45.453	-10.0 %	
999	RENTAS DE LA PROPIEDAD OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	312.909.409	312.909.409	125.964.729	312.909.409	172.732.507	172.732.507	-140.176.902	-44.8 %	
06 08	Otros	8.175.208	8.175.208	8.866.196	8.359.150	8.359.150	8.359.150			
09	APORTE FISCAL									
01	Libre									
10	Servicio de la Deuda Externa	2.975.808	2.975.808	925.225	2.975.808	2.542.254	2.542.254	-433.554	-14.6 %	
02	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Edificios	6.838.664	6.838.664	7.358.716	6.847.459	8.578.775	8.578.775	1.731.316	25.3 %	
99	Otros Activos no Financieros	6.447.790	6.447.790	7.350.229	6.447.790	6.447.790	6.447.790	-6.447.790	-100.0 %	
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS Venta o Rescate de Títulos y Valores RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS De Fomento	287.154.187	390.106.634	411.830.326	302.290.298	400.079.685	400.079.685	97.788.387	32.3 %	
01	80.578.997	80.578.997	49.567.122	80.578.997	49.567.122	47.859.961	47.859.961	-32.719.036	-40.6 %	
12 04	80.578.997	80.578.997	49.567.122	80.578.997	49.567.122	47.859.961	47.859.961	-32.719.036	-40.6 %	

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

**MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO**  
**SERVICIO : CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION**  
**PROGRAMA : CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021									
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021									
Sub- Título	Asig. Clasificación Presupuestaria	ANIO 2020			ANIO 2020			ANIO 2021	
		LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	EJECUCION AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	EJECUCION AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACION Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACION % (6) / (4)
21	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.576.373 9.776.539	24.889.673 9.739.339	17.185.391 6.112.341	26.151.839 9.986.516	26.828.831 9.134.636	700.058.520 -86.380	676.992 -274.194	-11.5 % -274.194 0.0 %
22	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	548.222 420.123	10	274.204 274.204	274.194 274.194	274.194 274.194	0.0 % 0.0 %
23	Prestaciones Previsionales	10	10	128.099 100.230.143	199.189.629 73.504.341	196.263.465 73.079.797	-2.926.164 -424.544	-1.5 % -0.6 %	-8.6 % -44.9 %
24	Prestaciones Sociales del Empleador TRANSFERENCIAS CORRIENTES	194.851.976 71.886.885 1.285.419 3.188.165	161.466.732 40.334.498 1.285.419 2.347.965	19.614.709 19.614.709	1.314.341 724.790	3.259.899 3.259.899	-585.551 -585.551	-	-
01	Al Sector Privado								
03	Becas								
01	Programa Promoción de Inversiones								
018	Programa Formación para la Competitividad	1.742.800	1.556.500	1.496.000	1.782.013	3.282.013	1.500.000	84.4 %	
021	Programa Territorial y de Redes	2.624.120	1.904.120	1.263.818	2.683.163	1.737.406	-945.757	-35.2 %	
022	Convenios de Colaboración (Lota)	34.607	34.607	34.607	35.386	1.37.015	101.629	287.2 %	
090	Programas de Fomento								
095	Fomento Productivo Agropecuario	6.226.927	2.122.688	992.139	6.367.033	8.360.505	1.993.472	31.3 %	
107	Programas Estratégicos de Desarrollo	4.400.766	2.500.766	925.428	4.499.783	3.599.827	-895.956	-20.0 %	
110	Instituto Nacional de Normalización	3.217.415	2.666.777	1.320.850	3.289.807	3.289.807	304.872	-76.218	-20.0 %
111	Instituto de Fomento Pesquero	372.704	372.704	372.704	666.168	532.934	-133.234	-20.0 %	
115	A Corporaciones Regionales de Desarrollo Productivo	651.509	651.509	651.509					
117	Compensación Intereses Créditos	16.943	2.086	17.324					
118	Emprendimiento	4.822.106	4.822.106	4.930.603	4.959.903	29.300	0.6 %		
121	Transferencia Tecnológica	27.538.424	16.304.035	8.022.693	28.158.039	25.243.512	-2.914.527	-10.4 %	
122	Programa de Apoyo a la Competitividad	13.187.336	2.557.433	13.184.051	15.652.905	2.165.854			
123	Industrias Creativas	1.313.967	327.249	291.670	1.343.531	1.801.993	458.462	34.1 %	
02	Al Gobierno Central	1.283.677	863.677	352.382	1.282.110	192.416	-1.095.694	-85.1 %	
001	SERCOTEC	36.417.777	33.920.887	23.629.352	37.245.876	32.513.434	-4.732.442	-12.7 %	
009	Comité INNOVA CHILE	33.005.350	30.847.068	22.634.436	33.747.970	28.663.940	-5.084.030	-15.1 %	
013	Instituto de Desarrollo Agropecuario	2.007.343	1.384.456	2.067.343	3.657.326	3.657.326	1.585.983	76.9 %	
014	Subsecretaría de Minería	100.021	100.021	102.271	89.918	89.918	-12.353	-12.1 %	
015	Ciencia y Tecnología - CORFO Prog. 05	300.126	300.126	300.126	306.879	102.250	-204.629	-66.7 %	
030	A Otras Entidades Públicas	1.289.216	694.790	1.021.413					
03	Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos	988.937	85.295.247	55.301.906	88.426.119	90.670.234	2.244.115	2.5 %	
068	Comité Agroseguros - Subvención Primas	568.818	59.771.533	45.594.916	61.116.392	71.575.000	10.456.608	17.1 %	
069	Comité Agenzia de Fomento de la Producción Sustentable	6.391.901	4.982.906	1.780.734	6.535.719	5.882.146	-653.573	-10.0 %	
070	Antofagasta								
397	Comité Sistema de Empresas	631.133	184.139	184.139	645.333	345.970	-298.363	-46.4 %	
400	Comité Solar e Innovación Energética	1.815.965	1.815.965	933.841	1.856.824	1.188.368	-688.456	-36.0 %	
403	Comité de Innovación en el Sector Público	568.818	720.293	378.735	581.616		-581.616	-100.0 %	
405	Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Lagos	1.503.736	1.503.736	713.012					
406	Bobío	6.118.489	5.808.848	2.488.788	6.317.505	4.654.420	-1.663.085	-26.3 %	
407	Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos	4.281.072	3.669.413	2.905.886	4.377.396	3.191.223	-1.186.173	-27.1 %	
409	Comité de Financiamiento y Derecho	461.700	381.700	131.288	472.088		-472.088	-100.0 %	
411	Educativo	665.791	604.508	372.355	670.546		-670.546	-100.0 %	
412	Comité de Industrias Inteligentes	1.599.427	1.599.427	291.953	1.635.414	731.173	-904.241	-55.3 %	

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

**MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO**  
**SERVICIO : CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION**  
**PROGRAMA : CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION**

CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021									
Sub- Ítem Título	Asig. Clasificación Presupuestaria	ANIO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)			ANIO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)			ANIO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)
04	A Empresas Públicas no Financieras Spa.	1.888.100	1.688.200	1.688.200	1.668.200	13.293	-13.293	-100,0 %	-100,0 %
07	A Organismos Internacionales	13.000	18.000	15.976	13.293	-13.293	-13.293	-100,0 %	-100,0 %
25	ORGANISMOS INTERNACIONALES INTEGROS AL FISCO	36.634.762	36.634.762	19.537.860	37.134.786	27.143.080	-9.991.706	-26,9 %	-26,9 %
01	Impuestos Otros Integros al Fisco	14.411.459	14.411.459	4.910.181	14.411.459	6.733.206	-7.675.253	-53,3 %	-53,3 %
99	OTROS GASTOS CORRIENTES Devoluciones	22.223.303	22.223.303	14.627.679	22.223.327	20.409.874	-2.313.453	-10,2 %	-10,2 %
26	Compensaciones por Daños a Terceros y/o la Propiedad	20	20	110.409	20	20	10	10	10
02	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	110.409	10	10	10	10	10
29	Mobiliario y Otros	954.203	954.203	420.956	975.672	501.892	-473.780	-48,6 %	-48,6 %
04	Máquinas y Equipos	20.140	20.140	6.748	20.593	-20.593	-20.593	-100,0 %	-100,0 %
05	Equipos Informáticos	4.572	4.572	3.432	4.675	-4.675	-4.675	-100,0 %	-100,0 %
06	Programas Informáticos	34.684	48.660	44.154	35.464	15.419	-20.045	-56,5 %	-56,5 %
07	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	884.807	880.831	366.622	914.940	486.473	-428.467	-46,8 %	-46,8 %
30	Compra de Títulos y Valores	392.692.810	392.692.810	273.421.845	401.528.398	326.306.040	-75.222.358	-18,7 %	-18,7 %
01	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	284.080.858	284.080.858	273.421.845	290.472.677	215.165.402	-75.307.275	-25,9 %	-25,9 %
02	METRO S.A.	108.611.952	108.611.952	108.611.952	111.055.721	111.140.638	84.917	0,1 %	0,1 %
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	108.611.952	1.074.320	1.074.320	1.074.320	1.048.457	-296.636	-22,1 %	-22,1 %
02	Proyectos	1.375.494	1.074.320	1.074.320	1.345.093	1.048.457	-296.636	-22,1 %	-22,1 %
32	PRÉSTAMOS	108.555.634	223.984.634	223.984.634	27.709.713	109.688.542	108.447.238	-1.24.304	-1,1 %
04	De Fomento	108.555.634	223.984.634	223.984.634	27.709.713	109.688.542	108.447.238	-1.24.304	-1,1 %
001	Estudios Postgrado	2.554.765	2.554.765	2.554.765	2.591.797	-2.591.797	-2.591.797	-100,0 %	-100,0 %
002	Refinamiento Créditos PYMES	60.021.916	175.410.916	5.899.245	60.021.916	61.372.409	1.356.493	2,2 %	2,2 %
003	Fondos y Sociedades de Inversión	46.038.953	46.038.953	21.810.468	47.074.829	-2.217.373	-672.173	-30,0 %	-30,0 %
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.191.272	3.217.272	1.714.763	2.240.576	1.568.403	-672.173	-30,0 %	-30,0 %
01	Al Sector Privado	2.191.272	2.191.272	1.314.763	2.240.576	1.568.403	-672.173	-30,0 %	-30,0 %
004	Fundación Chile	2.191.272	2.191.272	1.314.763	2.240.576	1.568.403	-672.173	-30,0 %	-30,0 %
04	A Empresas Públicas no Financieras Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Spa.	2.975.808	1.026.000	400.000	2.975.808	2.542.254	-433.554	-14,6 %	-14,6 %
001	SERVICIO DE LA DEUDA	2.793.131	2.975.808	925.225	2.793.131	2.423.889	-365.242	-13,2 %	-13,2 %
04	Intereses Deuda Externa	182.677	182.677	198.311	182.677	118.365	-64.312	-35,2 %	-35,2 %

Gasto de Estado de Operaciones\*

252.053.154 218.737.836 132.157.631 257.286.622 244.895.368 -12.391.254 -4,8 %

\* GASTOS-(Sub 25+30+32+34+35) + Item 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

<b>Partida</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
<b>Capítulo</b>	<b>CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>

<b>SUB TÍTULO</b>	<b>GASTOS</b>	<b>LEYES PERMANENTES</b>	<b>DISPOSICIONES LEGALES</b>	<b>OTROS</b>	<b>DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDADAS</b>	<b>TOTAL NETO PROYECTO</b>
		<b>(1)</b>		<b>(2)</b>	<b>(3)</b>	<b>(1)+(2)-(3)</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	6.534.226 DFL (EC) N° 9/90 LEY N° 18.834; DL N° 1.953/77 ART 9		20.294.605	0	26.828.831
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	247.468 ART 203 CODIGO DEL TRABAJO		8.887.168	0	9.134.636
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	274.204 ART 163 CODIGO DEL TRABAJO		0	0	274.204
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		196.263.465	32.321.266	163.942.199
25	INTÉGROS AL FISCO	27.143.080 DL N° 825/74; DL N° 1.263/75 Artículo 40		0	0	27.143.080
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	20		0	0	20
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		501.892	0	501.892
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		326.306.040	0	326.306.040
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.048.457 ART 1545 CODIGO CIVIL		0	0	1.048.457
32	PRÉSTAMOS	0		108.447.238	0	108.447.238
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.568.403 ART 19 N° 24 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA		0	0	1.568.403
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.542.254 DL N° 1.263/75, ARTS. 12, 19, 24 y D.S. (H) N° 1.256.00		0	0	2.542.254
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>39.358.112</b>		<b>660.700.408</b>	<b>32.321.266</b>	<b>667.737.254</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>667.737.254</b>
	<b>TOTAL</b>					

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidadas = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>
PROGRAMA	<b>01 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 06  
 Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
INGRESOS									
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.775.843	130.640.828	82.614.380	126.384.898	53.129.763	12.798.751
	003	02	Del Sector Privado		22.782	195.333			
	002	003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	100.775.843	130.618.046	82.419.047	126.384.898	53.129.763	12.798.751
	005	002	Del Gobierno Central		22.782	195.333			
	008	002	Subsecretaría de Agricultura (Fomento Productivo)	5.428.951	4.382.330	4.498.613	4.511.487	2.500.766	814.366
	009	005	Subsecretaría de Agricultura (Seguro Agrícola)	5.348.135	6.039.827	6.401.875	6.403.429	4.982.906	1.872.263
	015	008	Crédito KFW - ERNC	5.470.497	27.617.215				
	017	009	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	57.345.843	58.710.519	55.771.199	44.869.391	11.885.580	7.288.215
	022	015	Subsecretaría de Energía	980.800					
	023	017	Educación Superior	913.839				45.342.561	
	024	022	Crédito KFW Solar						
	026	023	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - FIE	14.058.399	11.302.878	9.230.564	19.784.643	23.479.862	
	027	024	Crédito BID - Instituciones Financieras No Bancarias	10.317.021	10.134.068	1.850.535			
	028	026	Subsidio Preinversión KFW - ERNC					359.284	
	029	027	Aporte No Reembolsable FAT KFW ERNC - EE					81.931	300.000
	030	028	Aporte No Reembolsable FAT KFW Nama Autoconsumo					631.184	381.700
	033	029	Subsecretaría de Educación (Prog.01)-Comité de Financiamiento y Derecho Eduacional						207.765
			Crédito BID - Programa Indígena						
				7.035.340				6.500.000	

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>
PROGRAMA	<b>01 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 06  
 Programa : 01

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
				2016	2017	2018	VIGENTE AÑO 2020 (*)
En miles de \$ 2020							
034	Préstamo KFW - Pre Inversión		705.215	207.143	201.755	64.670	
129	Subsecretaría de Turismo				166.202	86.645	87.318
130	FONASA - Comité de Industrias Inteligentes				322.722	245.673	
131	MOP - Comité de Industrias Inteligentes				1.766.006	1.507.767	2.581.646
132	Subsecretaría de Energía - Proyectos ERNC					60.939	
133	Ministerio de Medio Ambiente - Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable						
135	Programa Exportación de Servicios Subsecretaría de Hacienda					1.254.451	
136	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - Escritorio Empresa					2.205.884	
138	Subsecretaría de Educación Superior - Técnicos 2030						
139	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Programa 05)						
999	CONADI - Comité de Desarrollo y Fomento Indígena		443.205	444.067	445.339	444.537	444.537
	RENTAS DE LA PROPIEDAD		188.496.691	199.378.291	269.638.499	296.285.313	312.909.409
06	OTROS INGRESOS CORRIENTES		7.526.711	7.930.780	26.058.954	22.575.557	8.175.208
08	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		88.710	155.178	108.885	46.927	141.104
01	Multas y Sanciones Pecunarias		107.652	38.769	50.214	147.060	
02	Otros		7.330.349	7.736.833	25.899.855	22.381.570	
99	APORTE FISCAL		12.888.532	8.545.611	35.017.062	30.064.003	5.899.908
09	Libre		12.793.099	7.911.422	33.820.221	28.231.639	2.924.100
01	Servicio de la Duda Externa		95.433	634.189	1.196.841	1.832.364	2.975.808
03	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.628	20.456	931.024	455.963	6.838.664
10							7.358.716

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>
PROGRAMA	<b>01 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 06  
 Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
91	02	Edificios		13.628	20.456	931.024	455.963	6.447.790	7.350.229
	99	Otros Activos no Financieros		445.211.340	521.878.898	465.684.749	268.381.266	390.874	8.487
	11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		445.211.340	521.878.898	465.684.749	268.381.266	390.106.634	411.830.326
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores		98.632.237	71.341.170	185.849.221	91.568.090	80.578.997	411.830.326
	12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		98.632.237	71.341.170	185.849.221	91.568.090	80.578.997	49.567.122
	04	De Fomento							49.567.122
	13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL							
	02	Del Gobierno Central							
	023	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - FIE							
		GASTOS		820.923.556	943.931.918	931.605.899	975.464.683	857.638.583	447.916.868
	21	GASTOS EN PERSONAL		26.986.971	27.450.199	27.157.368	27.998.452	24.898.673	17.185.391
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		14.914.035	13.316.595	12.374.480	11.612.760	9.739.339	6.112.341
	23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		611.052	678.924	2.089.033	1.060.133	10	548.222
	01	Prestaciones Previsionales		611.052	606.179	1.257.462	966.407	10	420.123
	03	Prestaciones Sociales del Empleador			72.745	831.571	93.726		128.099
	24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		241.882.914	244.857.186	230.889.063	225.900.396	161.466.732	100.230.143
	01	Al Sector Privado		126.394.092	130.090.808	113.141.328	95.806.956	40.334.498	19.614.709
	003	Becas		1.675.393	1.422.019	1.275.343	1.231.436	1.285.419	
	017	Programa Promoción de Inversiones		12.114.302	11.338.499	6.357.128	2.245.852	2.347.965	2.347.965
	018	Programa Formación para la Competitividad		4.114.761	5.171.082	3.211.717	2.532.211	1.556.500	1.496.000
	021	Programa Territorial y de Redes		2.285.558	2.325.794	3.204.779	1.592.943	1.904.120	1.263.818

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>
PROGRAMA	<b>01 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	022		Convenios de Colaboración (Lota)	34.503	34.571	34.669	34.607		
	090		Programas de Fomento	9.785.253	10.327.095	7.771.812	2.122.688	992.139	
	095		Fomento Productivo Agropecuario	4.633.435	4.382.330	4.261.511	2.500.766	925.428	
	107		Programas Estratégicos de Desarrollo	8.766.922	6.946.928	5.004.595	4.120.052	1.320.850	
92	108		Subsidios Garantías Recíprocas	1.727	4.562				
	110		Instituto Nacional de Normalización	410.068	412.874	413.678	373.376	372.704	
	111		Instituto de Fomento Pesquero	1.085.334	1.026.067	650.821	652.684	651.509	
	115		A Corporaciones Regionales de Desarrollo Productivo	5.826	7.953	6.284	14.327	16.943	
	117		Compensación Intereses Créditos	2.829.814	4.524.171	4.741.964	4.852.079	4.822.106	
	118		Emprendimiento	32.208.941	32.847.208	30.870.353	28.036.085	16.304.035	
	121		Transferencia Tecnológica	40.280.133	44.788.801	43.559.697	35.252.439	2.557.433	
	122		Programa de Apoyo a la Competitividad	6.196.625	4.530.922	1.777.075	1.907.325	327.249	
	123		Industrias Creativas					863.677	
	02		Al Gobierno Central	40.397.864	39.637.645	31.994.559	35.892.560	33.920.887	
	001		SERCOTEC	32.739.043	33.853.892	30.945.412	33.064.863	30.847.068	
	009		Comité INNOVA CHILE	7.112.771	5.672.952	1.049.147	2.527.030	1.384.456	
	011		DIRECON	137.076	110.801				
	012		Subsecretaría de Energía	408.974					
	013		Instituto de Desarrollo Agropecuario					100.021	
	014		Subsecretaría de Minería					300.126	
	015		Ciencia y Tecnología - CORFO Prog. 05					1.289.216	
03	068		A Otras Entidades Públicas	73.608.095	73.848.482	84.339.309	85.295.247	55.301.906	
			Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos	42.484.781	40.996.557	49.684.752	59.771.533	43.594.996	

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	022		Convenios de Colaboración (Lota)	34.503	34.571	34.669	34.607		
	090		Programas de Fomento	9.785.253	10.327.095	7.771.812	2.122.688	992.139	
	095		Fomento Productivo Agropecuario	4.633.435	4.382.330	4.261.511	2.500.766	925.428	
	107		Programas Estratégicos de Desarrollo	8.766.922	6.946.928	5.004.595	4.120.052	1.320.850	
92	108		Subsidios Garantías Recíprocas	1.727	4.562				
	110		Instituto Nacional de Normalización	410.068	412.874	413.678	373.376	372.704	
	111		Instituto de Fomento Pesquero	1.085.334	1.026.067	650.821	652.684	651.509	
	115		A Corporaciones Regionales de Desarrollo Productivo	5.826	7.953	6.284	14.327	16.943	
	117		Compensación Intereses Créditos	2.829.814	4.524.171	4.741.964	4.852.079	4.822.106	
	118		Emprendimiento	32.208.941	32.847.208	30.870.353	28.036.085	16.304.035	
	121		Transferencia Tecnológica	40.280.133	44.788.801	43.559.697	35.252.439	2.557.433	
	122		Programa de Apoyo a la Competitividad	6.196.625	4.530.922	1.777.075	1.907.325	327.249	
	123		Industrias Creativas					863.677	
	02		Al Gobierno Central	40.397.864	39.637.645	31.994.559	35.892.560	33.920.887	
	001		SERCOTEC	32.739.043	33.853.892	30.945.412	33.064.863	30.847.068	
	009		Comité INNOVA CHILE	7.112.771	5.672.952	1.049.147	2.527.030	1.384.456	
	011		DIRECON	137.076	110.801				
	012		Subsecretaría de Energía	408.974					
	013		Instituto de Desarrollo Agropecuario					100.021	
	014		Subsecretaría de Minería					300.126	
	015		Ciencia y Tecnología - CORFO Prog. 05					1.289.216	
03	068		A Otras Entidades Públicas	73.608.095	73.848.482	84.339.309	85.295.247	55.301.906	
			Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos	42.484.781	40.996.557	49.684.752	59.771.533	43.594.996	

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>
PROGRAMA	<b>01 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020									
069	Comité Agroseguros - Subvención Primas		5.348.007	5.902.370	6.394.978	6.369.437	4.982.906	1.780.734	
070	Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable		1.381.463	789.609	822.384	631.539	631.133	184.139	
397	Comité Sistema de Empresas		1.628.071	1.635.046	1.541.709	1.636.723	1.815.965	933.841	
400	Comité Solar e Innovación Energética		1.607.355	696.473	664.762	641.096	720.293	378.735	
403	Comité de Innovación en el Sector Público		3.086.671	3.377.559	1.844.107	1.268.479	1.503.736	713.012	
405	Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta		4.057.776	4.121.040	4.128.014	4.130.482	3.805.785	1.526.179	
406	Comité Desarrollo Productivo Regional de Biobío		9.402.941	9.018.117	8.924.908	6.283.761	5.808.848	2.488.788	
407	Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos		4.248.996	4.277.058	4.286.802	4.389.805	3.669.413	2.905.886	
408	Comité Minería No Metálica		155.279	1.073.156	836.804	346.273	381.700	131.288	
409	Comité de Financiamiento y Derecho Educatacional		206.755	464.829	389.746	944.415	604.508	372.355	
411	Comité de Industrias Inteligentes		582.080	1.594.487	1.041.911	1.453.468	1.599.427	291.953	
412	Comité de Desarrollo y Fomento Indígena		914.588	2.183.945					
413	Escriptorio Empresa								
04	A Empresas Públicas no Financieras		1.456.859	1.266.899	1.401.184	1.658.960	1.898.100	1.668.200	
001	Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.		1.456.859	1.266.899	1.401.184	1.658.960	1.898.100	1.668.200	
07	A Organismos Internacionales		26.004	13.352	12.683	13.542	18.000	15.976	
001	Organismos Internacionales		12.538	13.352	12.683	13.542	18.000	15.976	
002	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico		13.466						
25	INTEGROS AL FISCO		13.726.109	20.363.925	26.614.906	32.928.633	36.634.762	19.537.860	
01	Impuestos			2.513.209	8.485.212	10.730.991	14.411.459	4.910.181	
99	Otros Integros al Fisco		13.726.109	17.850.716	18.129.694	22.197.642	22.223.303	14.627.679	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		1.074.285	340.673	234.736	262.310	20	110.409	
01	Devoluciones		945.987	223.052	91.844	2.836	10		

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>
PROGRAMA	<b>01 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 06  
 Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
29	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	128.298 3.689.336	117.621 2.738.999	142.892 1.689.114	259.474 1.611.834	954.203	110.409 420.956
	03		Vehículos	79.180	33.109	89.129	62.081	20.140	6.748
	04		Mobiliario y Otros	67.714	76.872	44.416	4.572	3.432	
	05		Máquinas y Equipos	198.670	54.940	120.288	120.655	48.660	44.154
	06		Equipos Informáticos	227.397	256.975	1.425.957	1.295.553	880.831	366.622
	07		Programas Informáticos	3.116.375	2.393.975	571.974.677	573.574.677	392.692.810	273.421.845
30	01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	457.482.554 456.930.322	549.754.192 423.796.978	438.672.790	451.585.916	284.080.858	273.421.845
	02		Compra de Títulos y Valores	552.232	125.957.214	133.303.887	121.988.761	108.611.952	
	03		Compra de Acciones y Participaciones de Capital	552.232	4.830.073	28.682.495	22.616.510		
	04		Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (ECONSSA)	116.341.281	102.425.700	99.305.441	108.611.952		
	05		METRO S.A.	4.785.860	2.195.692	66.810			
	06		Sociedad Agrícola SACOR SpA.						
	07		Fondo de Infraestructura S.A.						
	31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	122.193	321.324			1.074.320	
	32		Proyectos	122.193	321.324			1.074.320	
	33		PRÉSTAMOS	54.138.290	77.876.625	51.757.133	95.454.910	223.984.634	27.709.713
	01		De Fomento	54.138.290	77.876.625	51.757.133	95.454.910	223.984.634	27.709.713
	02		Estudios Postgrado	2.368.827				2.534.765	
	03		Refinanciamiento Créditos PYMES	16.915.142	57.141.891	27.456.423	56.058.720	175.410.916	5.899.245
	04		Fondos y Sociedades de Inversión	34.854.321	20.734.734	24.300.710	39.396.190	46.038.953	21.810.468
	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.200.384	5.599.087	5.626.548	3.228.214	3.217.272	1.714.763
			Al Sector Privado	4.486.937	3.937.069	4.548.714	2.195.225	2.191.272	1.314.763

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>
PROGRAMA	<b>01 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
				2016	2017	2018	2019
34	04	004	Fundación Chile	4.486.937	3.937.069	4.548.714	2.195.225
	04	001	A Empresas Públicas no Financieras	1.713.447	1.662.018	1.077.834	2.191.272
	04	001	Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.	1.713.447	1.662.018	1.077.834	1.314.763
	06	001	SERVICIO DE LA DEUDA	95.433	634.189	1.196.841	1.026.000
	04	001	Intereses Deuda Externa		187.253	778.867	400.000
	06	001	Otros Gastos Financieros Deuda Externa	95.433	446.936	1.444.166	400.000
					417.974	388.198	925.225
						182.677	726.914
						198.311	198.311

En miles de \$ 2020

Partida	: 07
Capítulo	: 06
Programa	: 01

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Corporación de Fomento de la Producción	<b>Capítulo</b>	<b>06</b>
<b>Programa</b>	Corporación de Fomento de la Producción	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		Código del Trabajo			<b>Total</b>
		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Trabajo</b>	
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	60	0	39	99
	Profesional	22	3	392	417
	Técnico	1	0	0	1
	Administrativo	30	3	109	142
	Auxiliar	10	0	2	12
<b>Total Dotación Efectiva (*)</b>		<b>124</b>	<b>6</b>	<b>542</b>	<b>672</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020 (*)</b>					<b>696</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021 (*)</b>					<b>711</b>
Variación Dotación Máxima					2,2%

(\*) No incluye dotación máxima ni efectiva del personal asociado al Comité Agencia de fomento de la Producción Sustentable, Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, Comité Desarrollo Porductivo de Biobío, Comité de Desarrollo Productivo de Los Ríos y Comité de Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos.

# **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Instituto Nacional de Estadísticas**  
**Instituto Nacional de Estadísticas (01, 02)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
05		<b>INGRESOS</b>		<b>42.946.736</b>
	02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>2.948.789</b>
		<b>Del Gobierno Central</b>		<b>2.948.789</b>
	003	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias		606.571
	009	Subsecretaría de Economía		224.950
	010	Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología		803.701
	016	Subsecretaría de Evaluación Social		331.558
	118	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana		982.009
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>761.409</b>
	01	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>		<b>761.409</b>
09		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>39.141.954</b>
	01	<b>Libre</b>		<b>39.141.954</b>
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>1.187</b>
	04	<b>Mobiliario y Otros</b>		<b>1.187</b>
12		<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		<b>93.397</b>
	10	<b>Ingresos por Percibir</b>		<b>93.397</b>
		<b>GASTOS</b>		<b>42.946.736</b>
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	03	<b>36.959.165</b>
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	04, 05	<b>5.072.133</b>
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>10</b>
	03	<b>Prestaciones Sociales del Empleador</b>		<b>10</b>
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		<b>10</b>
	01	<b>Impuestos</b>		<b>10</b>
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>915.418</b>
	04	<b>Mobiliario y Otros</b>		<b>32.804</b>
	06	<b>Equipos Informáticos</b>		<b>51.543</b>
	07	<b>Programas Informáticos</b>		<b>831.071</b>

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 22
- 02 Previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución del Instituto Nacional de Estadísticas, visada por la Dirección de Presupuestos, deberán desglosarse los programas de estadísticas incluidos en este presupuesto, especificando número de personas, montos y distribución del gasto a nivel de clasificador presupuestario.  
Por igual mecanismo, durante el año presupuestario podrán modificarse las distribuciones establecidas.
- 03 Incluye:  
a) Dotación máxima de personal 1.825  
El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio,

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Instituto Nacional de Estadísticas**  
**Instituto Nacional de Estadísticas (01, 02)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 90 funcionarios.

b) Horas extraordinarias año	- Miles de \$	10
c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
- En Territorio Nacional, en Miles de \$		430.846
- En el Exterior, en Miles de \$		4.076
d) Convenios con personas naturales		
- N° de Personas		366
- Miles de \$		3.232.110
e) Personal Transitorio encuestas externas		
- N° de personas		771
- Miles de \$		2.445.899

Para las letras d) y e) precedentes, el personal contratado a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones.

Las contrataciones respectivas se efectuarán mediante resolución fundada del Jefe de Servicio.

Tratándose de nuevos convenios celebrados en 2021 para la ejecución de encuestas, el personal a honorarios transitorio que se requiera, no se contabilizará en la dotación máxima señalada precedentemente.

f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas	21
- Miles de \$	205.061

04 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$	102.325
---------------	---------

05 Con cargo a estos recursos, se podrá tomar en arriendo todo tipo de vehículos, necesarios para la ejecución de las encuestas a realizar por el Servicio, quedando exentos de la autorización previa del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de informar a la DIPRES de su detalle y costos por región, en el mes de contratación, los que en todo caso, estarán sujetos al gasto autorizado en dicho Subtítulo.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
 SERVICIO : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS  
 PROGRAMA : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

PARTIDA : 07  
 CAPITULO : 07  
 PROGRAMA : 01

			En miles de \$						
Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+ Real +Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(6) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)
05	02	INGRESOS	39.636.072	38.888.453	25.273.269	40.527.884	42.946.736	2.418.852	6,0 %
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.290.677	2.296.677	2.296.677	2.342.217	2.943.789	606.572	25,9 %
	001	Del Gobierno Central	2.290.677	2.296.677	2.296.677	2.342.217	2.943.789	606.572	25,9 %
	003	Subsecretaría de Prevención del Delito	960.400	960.400	960.400	982.009	-982.009	-100,0 %	-100,0 %
	009	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	430.214	406.214	128.006	439.894	606.571	166.677	37,9 %
	010	Subsecretaría de Economía	347.039	347.039	347.039	354.847	224.350	-129.897	-36,6 %
	016	Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología	276.004	276.004	140.542	282.214	803.701	521.487	184,8 %
	118	Subsecretaría de Evaluación Social					331.558	331.558	
		Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana							
	07	INGRESOS DE OPERACIÓN	277.020	277.020	33.938	283.253	982.009	698.756	246,7 %
	08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	339.921	339.921	339.921	347.569	-347.569	-347.569	-100,0 %
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	536.142	536.142	429.364	548.205	761.409	213.204	38,9 %
	09	APORTE FISCAL	536.142	536.142	429.364	548.205	761.409	213.204	38,9 %
	01	36.360.505	35.636.886	24.446.559	37.178.617	39.14.954	1.963.337	1.963.337	5,3 %
	10	LIBRE	36.360.505	35.636.886	24.446.559	37.178.617	39.14.954	1.963.337	5,3 %
	04	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.366	1.366	1.366	1.397	1.187	-210	-15,0 %
	12	Mobiliario y Otros	1.366	1.366	1.366	1.397	1.187	-210	-15,0 %
	10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	107.461	107.461	94.760	109.879	93.397	-16.482	-15,0 %
		Ingresos por Perdida	107.461	107.461	94.760	109.879	93.397	-16.482	-15,0 %
		GASTOS	39.636.072	38.888.453	26.486.657	40.527.884	42.946.736	2.418.852	6,0 %
21		GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.196.573	34.472.954	22.002.754	36.959.165	970.670	2.7 %	
22		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.708.441	3.684.441	2.109.818	3.791.883	5.072.133	1.280.250	33,8 %
23	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	10	10	10	10	
25	01	INTEGROS AL FISCO	10	10	10	868.193	10	10	
	99	Impuestos	10	10	10	868.193	10	10	
		Otros Integros al Fisco							
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
	29	731.038	351.957	747.486	915.418	167.932	222,5 %		
	03	Vehículos	16.407	16.407	16.386	16.776	-16.776	-16.776	-100,0 %
	04	Mobiliario y Otros	57.607	57.607	27.824	32.804	32.804	32.804	
	06	Equipos Informáticos	657.024	657.024	307.747	51.543	-7.360	-7.360	-12,5 %
	07	Programas Informáticos				671.807	831.071	159.264	23,7 %
	07	SERVICIO DE LA DEUDA				1.153.335	1.153.335		
		Deuda Flotante				1.153.335			
		Gasto de Estado de Operaciones*	39.636.072	38.888.453	24.464.329	40.527.884	42.946.736	2.418.852	6,0 %

\*GASTOS-(Subf.25+32+34+35) + ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos en los Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
Programa	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	3.862.323 D.F.L.(EC) N°990; Ley N°18.834; D.L.N°1.953/77,ART.9		33.096.842	0	36.959.165
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	108.931 ART. 203 CODIGO DEL TRABAJO		4.963.202	0	5.072.133
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10		0	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	10 D.L.N°825/74		0	0	10
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		915.418	0	915.418
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>3.971.274</b>		<b>38.975.462</b>	<b>0</b>	<b>42.946.736</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>				<b>0</b>	<b>42.946.736</b>
	<b>TOTAL</b>					<b>42.946.736</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</b>
PROGRAMA	<b>01 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 07  
 Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
<b>INGRESOS</b>									
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.014.339	4.491.471	3.556.639	4.034.280	2.266.677	302.486
	003		Del Sector Privado		139.095	235.194			
	02		Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		139.095	235.194			
	001		Del Gobierno Central	4.014.339	4.352.376	3.321.445	4.034.280	2.266.677	302.486
	003		Subsecretaría de Prevención del Delito	843.229	849.000	850.652	962.131	960.400	
	004		Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	354.784	565.139	370.620	526.891	406.214	128.006
	008		Programa de Modernización del Estado-BID	1.629.110	1.801.098	1.246.486	120.772		
	009		Fondo de Innovación para la Competitividad	217.037	457.055	220.956	471.115		
	010		Subsecretaría de Economía	578.124	463.766	352.191	486.995	347.039	
	016		Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología					276.004	140.542
	017		Subsecretaría de Evaluación Social				1.466.376		
	118		Secretaría y Administración General y Servicio Exterior					277.020	33.938
	129		Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana						
	06		Subsecretaría de Turismo						
	07		RENTAS DE LA PROPIEDAD	38.517	7.530	7.199	773		
	08		INGRESOS DE OPERACIÓN	7.175				339.921	
	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	394.793	194.844	424.296	167.852	536.142	429.364
	99		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	496.179	742.161	717.658	768.271	536.142	429.364
	09		Otros	474.666	742.161	717.658	652.762	115.509	
			APORTE FISCAL	21.513				38.213.129	35.636.886
				38.603.550	56.552.660	41.082.245			24.446.659

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</b>
PROGRAMA	<b>01 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 07  
 Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020									
10	01	Libre VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		38.603.550	56.552.660	41.082.245	38.213.129	35.636.886	24.446.659
	10	Vehículos		3.751	4.757	36.499	2.632	1.366	
	03	Mobiliario y Otros		3.490					
	04	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		261	4.757	36.499	2.632	1.366	
12	12	Ingresos por Recibir		182.637	39.800	180.050	390.871	107.461	94.760
	10			182.637	39.800	180.050	390.871	107.461	94.760
			<b>GASTOS</b>	<b>45.120.013</b>	<b>62.823.093</b>	<b>46.942.262</b>	<b>44.586.415</b>	<b>38.888.453</b>	<b>26.486.657</b>
21	21	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		21.903.255	22.806.469	24.630.768	36.151.059	34.472.954	22.002.754
22		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.640.626	1.580.947	1.699.820	4.812.731	3.684.441	2.109.818
23	03	Prestaciones Sociales del Empleador		77.668	647.460	1.259.283	658.285	10	
24	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		77.668	647.460	1.259.283	658.285	10	
	03	A Otras Entidades Públicas		18.624.849	16.975.777	16.121.550			
	475	Programa de Estadísticas Continuas Intercensales Agrícolas		18.624.849	16.975.777	16.121.550			
	477	Índice de Costo al Transporte Terrestre		349.159	527.773	370.608			
	480	IV Encuesta Longitudinal de Empresas		426.684	384.293	492.524			
	492	Programa de Estadísticas Económicas		353.546	320.797				
	493	Programa de Infraestructura Estadística		8.636.674	7.262.711	5.898.794			
	494	Programa de Estadísticas de Hogares		1.829.302	2.002.717	2.191.509			
	496	Programa de Producción con Convenios		2.632.255	2.146.633	2.961.005			
	497	Proyecto de Modernización Institucional		392.089	213.170	451.046			
				875.674	686.552	895.235			

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</b>
PROGRAMA	<b>01 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020									

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	498		Encuesta Nacional de Innovación	203.973	432.300	216.378			
	499		Encuesta de Microemprendimiento		459.513				
	502		Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana	785.436	849.000	824.339			
	600		Programa de Modernización del Estado-BID	1.624.978	1.795.627	1.241.148			
	605		Encuesta Transversalización del sector TIC en la Economía	137.200					
	606		Directorio de Actividades Características del Turismo	34.157	7.474				
	607		Registro de Chilenos en el Exterior	343.722	208.014				
	608		Estudios Población General-SENDA	130	178.210	77.861	90.526	10	868.193
	25	01	INTEGROS AL FISCO	130	79	23	1	10	868.193
	99		Impuestos						
	26	01	Otros Integros al Fisco	148.924	178.131	77.838	90.525		
	02		OTROS GASTOS CORRIENTES	142.555	92.706	217.914	353.885		
	29	02	Devoluciones						
			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	6.369	92.706	217.914	353.885		
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	903.033	19.720.945	1.730.938	607.414	731.038	351.957
			Edificios						
		03	Vehículos	17.849.918	103.930				
		04	Mobiliario y Otros	112.486					
		05	Máquinas y Equipos	75.178	444.887	14.972	16.407		16.386
		06	Equipos Informáticos	63.529	110.142	195.181			
		07	Programas Informáticos	718.505	152.108	136.578			
	31	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	901.329	919.871	57.607	57.607	27.824	
			Proyectos	461.040		260.683	657.024	307.747	
						192.560			
						192.560			

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</b>
PROGRAMA	<b>01 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</b>

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	1.821.528	820.579	1.204.128	1.719.955		1.153.935
			1.821.528	820.579	1.204.128	1.719.955		1.153.935

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Instituto Nacional de Estadísticas	<b>Capítulo</b>	<b>07</b>
<b>Programa</b>	Instituto Nacional de Estadísticas	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	0	0	0
	Directivo	24	0	24
	Profesional	14	821	835
	Técnico	10	281	291
	Administrativo	57	548	605
	Auxiliar	4	15	19
<b>Total Dotación Efectiva</b>		<b>109</b>	<b>1.665</b>	<b>1.774</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>				<b>1.842</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>1.825</b>
Variación Dotación Máxima				-0,9%



## **PROGRAMA CENSOS**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Instituto Nacional de Estadísticas**  
**Programa Censos**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>15.146.142</b>
<b>05</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>11.604.678</b>
	<b>02</b>	<b>Del Gobierno Central</b>		<b>11.604.678</b>
	020	ODEPA - VIII Censo Agropecuario		11.604.678
<b>09</b>		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>3.541.464</b>
	<b>01</b>	<b>Libre</b>		<b>3.541.464</b>
		<b>GASTOS</b>		<b>15.146.142</b>
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	01	<b>2.171.206</b>
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	02	<b>825.819</b>
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>11.604.678</b>
	<b>03</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>		<b>11.604.678</b>
	503	VIII Censo Agropecuario	03	11.604.678
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>544.439</b>
	<b>04</b>	<b>Mobiliario y Otros</b>		<b>10.467</b>
	<b>05</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>		<b>2.513</b>
	<b>06</b>	<b>Equipos Informáticos</b>		<b>14.826</b>
	<b>07</b>	<b>Programas Informáticos</b>		<b>516.633</b>

**GLOSAS :**

- 01 Incluye:  
 a) Dotación máxima de personal  
 El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. 22  
 b) Autorización máxima para gastos en viáticos  
     - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 7.626  
 c) Convenios con personas naturales  
     - N° de Personas 227  
     - Miles de \$ 1.280.778  
 El personal contratado a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones.  
 d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:  
     - N° de personas 1  
     - Miles de \$ 27.567
- 02 Incluye:  
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia  
     - Miles de \$ 7.771
- 03 Con cargo a estos recursos se podrán efectuar los gastos asociados a la ejecución del VIII Censo Agropecuario, incluyendo personal hasta por \$ 10.102.292 miles, y hasta 2.359 personas, y en bienes y servicios de

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO  
Instituto Nacional de Estadísticas**

**Programa Censos**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	02

consumo hasta por \$ 1.500.341 miles y en adquisición de activos no financieros hasta por \$ 2.045 miles, de acuerdo a la distribución establecida por Resolución del Jefe de Servicio.

El personal contratado a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones.

Con cargo a estos recursos, se podrán tomar en arriendo dependencias para la ejecución del VIII Censo Agropecuario, y en casos específicos y fundados por el Director del servicio, no requerirán autorización previa de la Dirección de Presupuestos, sin perjuicio de informar de su detalle y costo por región, en el mes de su contratación, los que en todo caso, estarán sujetos al gasto autorizado en dicho concepto.

Con cargo a estos recursos, se podrá tomar en arriendo todo tipo de vehículos, necesarios para la ejecución del VIII Censo Agropecuario, quedando exentos de la autorización previa del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de informar a la DIPRES de su detalle y costos por región, en el mes de contratación, los que en todo caso, estarán sujetos al gasto autorizado en dicho concepto.

Se podrán financiar viáticos y horas extras a personal a honorarios del programa 01 de este Capítulo, que realicen actividades de apoyo a la ejecución del VIII Censo Agropecuario. Dichos funcionarios deberán identificarse previamente en una Resolución firmada por el Director (a) del INE, emitida durante el mes de enero de 2021, pudiendo modificarse a posterior por igual mecanismo.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS  
PROGRAMA : PROGRAMA CENOS

PARTIDA : 07  
CAPITULO : 07  
PROGRAMA : 02

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA			En miles de \$						
Sub-Título	Item Asig.		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
		LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	ANIO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	ANIO 2020 EJECUCION AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	ANIO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	ANIO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACION Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACION % (6) / (4)
05	02	INGRESOS	16.794.534	16.785.374	4.265.007	17.172.410	15.146.142	-2.026.268	-11.8 %
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.574.354	14.574.354	3.050.002	14.902.277	11.604.678	3.297.599	-22,1 %
		Del Gobierno Central	14.574.354	14.574.354	3.050.002	14.902.277	11.604.678	-3.297.599	-22,1 %
	020	ODEPA- VIII Censo Agropecuario	14.574.354	14.574.354	3.050.002	14.902.277	11.604.678	-3.297.599	-22,1 %
	09	APORTE FISCAL	2.220.180	2.191.020	1.215.005	2.270.133	3.541.464	1.271.331	56,0 %
	01	Libre	2.220.180	2.191.020	1.215.005	2.270.133	3.541.464	1.271.331	56,0 %
		GASTOS	16.794.534	16.785.374	4.471.905	17.172.410	15.146.142	-2.026.268	-11.8 %
	21	GASTOS EN PERSONAL	1.418.616	1.389.456	493.083	1.450.534	2.171.206	720.672	49,7 %
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	482.859	482.859	59.627	493.723	825.819	332.096	67,3 %
	24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.574.354	14.574.354	2.222.123	14.902.277	11.604.678	-3.297.599	-22,1 %
		A Otras Entidades Públicas	14.574.354	14.574.354	2.222.123	14.902.277	11.604.678	-3.297.599	-22,1 %
	03	VIII Censo Agropecuario	14.574.354	14.574.354	2.222.123	14.902.277	11.604.678	-3.297.599	-22,1 %
	25	INTEGROS AL FISCO			670.074	670.074			
	99	Otros Integros al Fisco			325.876	325.876	544.439	218.563	67,1 %
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	318.705	318.705			10.467	10.467	
	29	Mobiliario y Otros					2.513	2.513	
	04	Máquinas y Equipos					-310.187	-310.187	-95,4 %
	05	Equipos Informáticos	317.861	317.861	325.013	14.826	515.770	597.648	
	06	Programas Informáticos	844	844	863	516.633			
	07	SERVICIO DE LA DEUDA			1.026.698	1.026.698			
	07	Deuda Flotante							
		Gasto de Estado de Operaciones*	16.794.534	16.765.374	2.775.133	17.172.410	15.146.142	-2.026.268	-11.8 %

\* GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
Programa	PROGRAMA CENSO

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		2.171.206	0	2.171.206
22	Bienes y servicios de consumo	0		825.819	0	825.819
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		11.604.678	0	11.604.678
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		544.439	0	544.439
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRESTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>0</b>		<b>15.146.142</b>	<b>0</b>	<b>15.146.142</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>					<b>15.146.142</b>

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</b>
PROGRAMA	<b>02 PROGRAMA CENSO</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 07  
 Programa : 02

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
INGRESOS									
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
02	020	020	Del Gobierno Central						
08	09	01	ODEPA - VIII Censo Agropecuario						
			OTROS INGRESOS CORRIENTES						
			APORTE FISCAL						
			Libre						
			GASTOS						
21			GASTOS EN PERSONAL						
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
03	503	99	A Otras Entidades Públicas						
			VIII Censo Agropecuario						
			INTEGROS AL FISCO						
			Otros Integros al Fisco						
26	02	02	OTROS GASTOS CORRIENTES						
29	04	06	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad						
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
			Mobiliario y Otros						
			Equipos Informáticos						
(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020									

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</b>
PROGRAMA	<b>02 PROGRAMA CENSO</b>

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
34	07	Programas Informáticos	32.836	3.106	2.131	2.156	844	1.026.698
		SERVICIO DE LA DEUDA		395.095	499.944	29.117		
	07	Deuda Flotante		395.095	499.944	29.117		1.026.698

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021  
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Instituto Nacional de Estadísticas	<b>Capítulo</b>	<b>07</b>
<b>Programa</b>	Programa Censos	<b>Programa</b>	<b>02</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	0	0	0
	Directivo	0	0	0
	Profesional	0	16	16
	Técnico	0	0	0
	Administrativo	0	1	1
	Auxiliar	0	0	0
<b>Total Dotación Efectiva</b>		<b>0</b>	<b>17</b>	<b>17</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>				<b>31</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>22</b>
Variación Dotación Máxima				-29,0%



# **FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Fiscalía Nacional Económica**  
**Fiscalía Nacional Económica (01)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	08
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
08		<b>INGRESOS</b>		<b>6.833.691</b>
		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>51.456</b>
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		47.672
	99	Otros		3.784
09		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>6.782.235</b>
	01	Libre		<b>6.782.235</b>
		<b>GASTOS</b>		<b>6.833.691</b>
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	02	<b>5.528.199</b>
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	03, 04	<b>1.180.198</b>
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>125.294</b>
	07	Programas Informáticos		<b>125.294</b>

**GLOSAS :**

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	114
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 16 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.638
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	3.391
	- En el Exterior, en Miles de \$	10
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	22
	- Miles de \$	242.942
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	6.135
04	Incluye hasta \$ 312.103 miles, destinados exclusivamente a la contratación y realización de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.	

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO : FISCALIA NACIONAL ECONOMICA  
PROGRAMA : FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

PARTIDA : 07  
CAPITULO : 08  
PROGRAMA : 01

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA			En miles de \$			
Sub-Título	Item Asig.		(1)	(2)	(3)	(4)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)
08		INGRESOS	7.093.329	7.081.931	4.431.598	7.252.924
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	50.324	50.324	88.357	51.456
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	46.623	46.623	51.601	47.672
	99	Otros	3.701	3.701	3.706	3.784
	09	APORTE FISCAL	7.043.005	7.031.607	4.343.041	7.201.468
	01	Libre	7.043.005	7.031.607	4.343.041	7.201.468
		GASTOS	7.093.329	7.081.931	4.722.535	7.252.924
	21	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.598.807	5.587.409	3.794.835	5.724.776
	22	INTEGROS AL FISCO	1.404.429	1.404.429	825.445	1.436.029
	25	Otros Integros al Fisco			65.431	65.431
	99	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.093	90.093	36.824	92.119
	29	Mobiliario y Otros	1.077	1.077	1.101	1.101
	04	Máquinas y Equipos	538	538	550	-550
	05	Equipos Informáticos	1.087	1.087	1.111	-1.111
	06	Programas Informáticos	87.391	87.391	89.357	89.357
	07					
		Gasto de Estado de Operaciones*	7.093.329	7.081.931	4.657.104	7.252.924
						6.833.691
						-419.233
						-5.8 %

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + [item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo	FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA
Programa	FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.452.909 D.F.L. 11 (EC)-90; Ley N°18.834; D.L.N°249/74	4.075.290	0	0	5.528.199
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.093 ART.203 CODIGO DEL TRABAJO	1.150.105	0	0	1.180.198
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	125.294	0	0	125.294
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>1.483.002</b>	<b>5.350.689</b>	<b>0</b>	<b>6.833.691</b>	<b>0</b>
35	<b>TOTAL SALDO FINAL DE CAJA</b>				<b>6.833.691</b>	<b>0</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>08 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA</b>
PROGRAMA	<b>01 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 08  
 Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
INGRESOS									
05	01	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	08	01	Del Sector Privado	233.857	84.297	5.639			
		99	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	94.932	40.350	5.639	103.015	50.324	88.657
	09	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	138.925	43.947	144.960	99.856	46.623	51.601
	12		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.833.816	6.795.013	5.646	3.159	3.701	37.056
			Otros	5.833.816	7.076.584	7.157.606	7.031.607	7.031.607	4.343.041
			APORTE FISCAL	5.833.816	6.795.013	7.076.584	7.157.606	40.337	4.343.041
			Libre						
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS						
			GASTOS						
21	22	03	GASTOS EN PERSONAL	4.556.919	5.130.785	5.577.096	5.740.715	5.587.409	3.794.835
		99	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.426.961	1.476.656	1.393.756	1.431.271	1.404.429	825.445
	25	02	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
	26		Prestaciones Sociales del Empleador						
			INTEGROS AL FISCO						
			Otros Integros al Fisco						
			OTROS GASTOS CORRIENTES						
			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad						
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>08 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA</b>
PROGRAMA	<b>01 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA</b>

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
04	Mobiliario y Otros	11.541	2.134	2.926	2.926		1.077	
05	Máquinas y Equipos	10.599	2.153	956	956		538	
06	Equipos Informáticos	4.468	4.347	2.086	2.086		1.087	
07	Programas Informáticos	92.158	102.694	111.285	111.285		87.391	
	SERVICIO DE LA DEUDA	56.175					82.930	
34	Deuda Flotante	56.175					36.824	
07								

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Fiscalía Nacional Económica	<b>Capítulo</b>	<b>08</b>
<b>Programa</b>	Fiscalía Nacional Económica	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	8	0	8
	Profesional	1	42	43
	Fiscalizador	0	49	49
	Técnico	0	1	1
	Administrativo	1	10	11
	Auxiliar	0	0	0
<b>Total Dotación Efectiva</b>		<b>11</b>	<b>102</b>	<b>113</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>				<b>120</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>114</b>
Variación Dotación Máxima				-5,0%

# **SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Servicio Nacional de Turismo**  
**Servicio Nacional de Turismo (01)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>22.526.431</b>
<b>05</b>	<b>02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.293.463</b>
		<b>Del Gobierno Central</b>		<b>1.293.463</b>
	129	Subsecretaría de Turismo		1.293.463
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>258.961</b>
	<b>01</b>	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>		<b>241.133</b>
	<b>99</b>	<b>Otros</b>		<b>17.828</b>
<b>09</b>		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>19.278.232</b>
	<b>01</b>	<b>Libre</b>		<b>19.278.232</b>
<b>13</b>		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>1.695.775</b>
	<b>02</b>	<b>Del Gobierno Central</b>		<b>1.695.775</b>
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		1.695.775
		<b>GASTOS</b>		<b>22.526.431</b>
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>02</b>	<b>8.734.388</b>
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>03</b>	<b>1.834.073</b>
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>9.973.189</b>
	<b>01</b>	<b>Al Sector Privado</b>		<b>8.679.726</b>
	132	Programa Vacaciones Tercera y Cuarta Edad	04	5.184.511
	133	Programa Giras de Estudio	05	2.220.005
	135	Programa Turismo Familiar	06	1.275.210
	<b>03</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>		<b>1.293.463</b>
	137	Desarrollo Turístico Sustentable		1.293.463
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>289.006</b>
	<b>06</b>	<b>Equipos Informáticos</b>		<b>47.209</b>
	<b>07</b>	<b>Programas Informáticos</b>		<b>241.797</b>
<b>30</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>1.695.775</b>
	<b>10</b>	<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>		<b>1.695.775</b>

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 22
- 02 Incluye:  
 a) Dotación máxima de personal  
 El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 40 funcionarios. 321
- b) Horas extraordinarias año  
 - Miles de \$ 16.789
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos  
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 95.448  
 - En el Exterior, en Miles de \$ 7.897

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Servicio Nacional de Turismo**  
**Servicio Nacional de Turismo (01)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	01

- d) Convenios con personas naturales  
 - N° de Personas 19  
 - Miles de \$ 193.694
- Mediante resolución fundada del jefe de servicio se podrá conferir la calidad de Agente Público hasta 15 honorarios para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones.
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:  
 - N° de personas 10  
 - Miles de \$ 79.999
- 03 Incluye:  
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia  
 - Miles de \$ 27.732
- 04 Con cargo a estos recursos se podrá comprometer y adjudicar contratos, de acuerdo a la normativa vigente, por hasta \$ 5.090.438 miles.  
 Podrá financiarse la contratación de servicios de personas naturales o jurídicas, así como los gastos asociados a la supervisión, coordinación, difusión y evaluación de impacto del programa.  
 Se incluyen gastos en personal hasta por \$ 54.565 miles, y hasta 5 personas a honorarios, de las cuales hasta 4 podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones, y en bienes y servicios de consumo por hasta \$ 39.508 miles.  
 El Servicio deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las personas contratadas, recursos asignados, finalidades de las transferencias y objetivos alcanzados dentro de la política nacional de turismo.
- 05 Con cargo a esta asignación se podrá comprometer y adjudicar contratos, de acuerdo a la normativa vigente, por hasta \$ 2.179.857 miles.  
 Podrá financiarse la contratación de servicios de personas naturales o jurídicas, así como los gastos asociados a la supervisión, coordinación, difusión y evaluación de impacto del programa.  
 Se incluyen gastos en personal hasta por \$ 32.459 miles, y hasta 4 personas a honorarios, de las cuales hasta 3 podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones, y en bienes y servicios de consumo por hasta \$ 7.689 miles.  
 El SERNATUR mantendrá actualizada en su página web un informe detallado identificando los establecimientos educacionales y el número de alumnos, por región, que han sido beneficiados con los recursos de este Programa.
- 06 Con cargo a estos recursos se podrá comprometer y adjudicar contratos, de acuerdo a la normativa vigente, hasta por \$ 1.244.579 miles.  
 Podrá financiarse la contratación de servicios de personas naturales o jurídicas, así como los gastos asociados a la supervisión, coordinación, difusión y evaluación de impacto del programa.  
 Se incluyen gastos en personal hasta por \$ 25.912 miles, y hasta 3 personas a honorarios, de las cuales hasta 2 podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones, y en bienes y servicios de consumo por hasta \$ 4.719 miles.  
 Los convenios que celebre el Servicio Nacional de Turismo con entidades ejecutoras podrán considerar acceso preferente para los usuarios del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de la Ley N° 20.595. Mediante convenio que se suscribirá entre el SERNATUR y el Ministerio de Desarrollo Social, se establecerán las condiciones y la forma en que se hará efectivo dicho acceso preferente.  
 El Servicio Nacional de Turismo deberá enviar semestralmente a la

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Servicio Nacional de Turismo**  
**Servicio Nacional de Turismo (01)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	01

Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas, el estado de ejecución de sus recursos, personas contratadas, recursos asignados y finalidades de las transferencias.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANÁLITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
 SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DE TURISMO  
 PROGRAMA : SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

PARTIDA : 07  
 CAPÍTULO : 09  
 PROGRAMA : 01

Sub-Item	Asg.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
En miles de \$									
05	02	INGRESOS	20.264.978	15.482.762	7.873.575	20.720.942	22.526.431	1.805.489	8.7%
08	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
	129	Del Gobierno Central							
		Subsecretaría de Turismo	253.263	197.962	258.961	1.293.463	1.293.463	1.293.463	
		OTROS INGRESOS CORRIENTES							
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	235.827	173.377	241.133	241.133	241.133	241.133	
	99	Otros	17.436	17.436	17.828	17.828	17.828	17.828	
	01	APORTE FISCAL	20.011.715	14.888.256	7.578.139	20.461.981	19.278.232	-1.183.749	-5,8 %
	01	Libre	20.011.715	14.888.256	7.578.139	20.461.981	19.278.232	-1.183.749	-5,8 %
	12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS							
	10	Ingresos por Peribir	97.474	97.474	97.474	97.474	97.474	97.474	
	13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL							
	02	Del Gobierno Central							
		Fondo de Emergencia Transitorio							
	15	SALDO INICIAL DE CAJA							
21		GASTOS	20.264.978	15.482.762	7.831.147	20.720.942	22.526.431	1.805.489	8.7%
22		GASTOS EN PERSONAL_BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.566.458	8.539.423	5.616.358	8.759.204	8.734.388	-24.816	-0,3 %
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.795.691	1.795.691	882.174	1.836.095	1.834.073	-2.022	-0,1 %
		Al Sector Privado	9.637.189	4.637.189	557.762	9.854.026	9.973.189	119.163	1,2 %
			9.637.189	4.637.189	557.762	9.854.026	8.679.726	-1.174.300	-11,9 %
	132	Programa Vacaciones Tercera y Cuarta Edad	5.757.845	2.757.845	240.246	5.887.397	5.184.511	-702.886	-11,9 %
	133	Programa Giras de Estudio	2.463.955	880.777	26.424	2.519.394	2.220.005	-299.389	-11,9 %
	135	Programa Turismo Familiar	1.415.389	998.567	290.774	1.447.235	1.275.210	-172.025	-11,9 %
	03	A Otras Entidades Públicas							
	137	Desarrollo Turístico Sustentable							
	25	INTEGROS AL FISCO							
	99	Otros Integros al Fisco							
	26	OTROS GASTOS CORRIENTES							
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
	03	Vehículos	265.640	122.986	271.617	289.006	17.389	17.389	6,4 %
	04	Móvilario y Otros	14.112	14.112	14.430	14.430	-14.430	-14.430	-100,0 %
	06	Equipos Informáticos	76.504	76.504	78.225	78.225	-78.225	-78.225	-100,0 %
	07	Programas Informáticos	16.295	16.295	16.662	47.209	30.547	30.547	183,3 %
	30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	158.729	158.729	122.709	162.300	24.1.797	79.497	49,0 %
	10	Fondo de Emergencia Transitorio							

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	PROGRAMA : SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
--	---	---

Sub- Título	Item Asg.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
			(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(5) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		243.769	243.769	200.817	200.817		
<b>Gasto de Estado de Operaciones*</b>			<b>20.264.978</b>	<b>15.238.993</b>	<b>7.180.330</b>	<b>20.720.942</b>	<b>22.526.431</b>	<b>1.805.489</b>	<b>8,7%</b>

\*GASTOS-(Subpt.25+30+32+34+35) + [item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
Programa	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES; TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.710.660 D.F.L. 11 (EC)-90; LEY N°18.834; D.L.N°249/74; D.F.L. 1/2011	7.023.728	0	0	8.734.388
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47.035 ART.203 CODIGO DEL TRABAJO	1.787.038	0	0	1.834.073
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	9.973.189	0	0	9.973.189
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	289.006	0	0	289.006
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	1.695.775	0	0	1.695.775
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>1.757.695</b>	<b>20.768.736</b>	<b>0</b>	<b>22.526.431</b>	<b>0</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>					<b>22.526.431</b>
	<b>TOTAL</b>					<b>22.526.431</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>09 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO</b>
PROGRAMA	<b>01 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020									
05			<b>INGRESOS</b>	31.220.010	30.959.728	22.231.578	21.447.751	<b>15.482.762</b>	<b>7.873.575</b>
01	01	999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.603.019	3.312.045	74.736			
02	02	129	Del Sector Privado	4.779	34.212	74.736			
06	08	99	Otros	4.779	34.212	74.736			
08	01	99	Del Gobierno Central	3.598.240	3.277.833				
09	09	01	Subsecretaría de Turismo	3.598.240	3.277.833	12.992			
10	10	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.122	347.721	344.001	487.531	253.263	197.962
12	12	10	OTROS INGRESOS CORRIENTES	207.206	235.616	297.729	338.352	235.827	173.377
13	13	10	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	149.342	112.105	46.272	149.179	17.436	24.585
15	15		Otros	57.864	27.396.582	27.286.999	20.537.246	20.940.299	7.578.139
			APORTE FISCAL	27.396.582	27.286.999	20.537.246	20.940.299	14.888.256	7.578.139
			Libre	9.081	12.963	1.929			
			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.081	12.963	1.929	15.983	15.983	
			Vehículos	9.081	12.963	1.929	15.983	15.983	
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS				3.938	3.938	97.474
			Ingresos por Recibir				3.938	3.938	97.474
			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL						97.474
			SALDO INICIAL DE CAJA						243.769
			<b>GASTOS</b>	31.18.1.300	30.964.007	22.377.815	<b>21.546.657</b>	<b>15.482.762</b>	<b>7.831.147</b>
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	8.701.445	8.772.874	8.374.325	8.864.648	8.539.423	5.616.358

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>09 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO</b>
PROGRAMA	<b>01 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 09  
 Programa : 01

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020	
				2016	2017	2018	2019	2020 (*)
En miles de \$ 2020								
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.505.525	2.180.097	1.882.456	1.975.343	1.795.691
23	03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	26.633	186.544	452.992	416.069	416.069
			Prestaciones Sociales del Empleador	26.633	186.544	452.992	416.069	416.069
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.408.200	19.282.205	11.026.970	9.587.733	4.637.189
			Al Sector Privado	19.408.200	19.282.205	11.026.970	9.587.733	4.637.189
	131		Programa de Promoción Turística	9.648.801	9.433.505	5.822.915	5.720.403	2.757.845
	132		Programa Vacaciones Tercera y Cuarta Edad	5.824.009	5.869.049	2.550.931	2.480.530	880.777
	133		Programa Giras de Estudio	2.518.279	2.509.837	1.433.594	1.386.800	998.567
	135		Programa Turismo Familiar	1.417.111	1.428.720	1.260.624	1.260.624	1.260.624
	136		Campeonato Mundial de Rally			10.520	8.770	8.770
25	99		INTEGROS AL FISCO			10.520	8.770	8.770
			Otros Integros al Fisco			10.520	8.770	8.770
			OTROS GASTOS CORRIENTES			10.520	8.770	8.770
	01		Devoluciones	5.258	5.258			
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	358.832	452.446	505.750	16.909	16.909
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				530.686	530.686
	03		Vehículos	35.423	91.011		154.644	154.644
	04		Mobiliario y Otros	7.887	5.021	12.104		12.104
	05		Máquinas y Equipos	2.872	65.961	5.607		5.607
	06		Equipos Informáticos		110.696	135.903	103.511	103.511
	07		Programas Informáticos		179.757	352.136	272.531	272.531
	34	07	SERVICIO DE LA DEUDA	85.407	79.321	126.552	155.269	155.269
			Deuda Flotante	85.407	79.321	126.552	155.269	155.269

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Servicio Nacional de Turismo	<b>Capítulo</b>	<b>09</b>
<b>Programa</b>	Servicio Nacional de Turismo	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	18	0	18
	Profesional	9	207	216
	Técnico	0	28	28
	Administrativo	0	45	45
	Auxiliar	0	9	9
<b>Total Dotación Efectiva</b>		<b>28</b>	<b>289</b>	<b>317</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>				<b>336</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>321</b>
Variación Dotación Máxima				-4,5%



# **PROGRAMA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Servicio Nacional de Turismo**  
**Programa de Promoción Internacional**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS APORTE FISCAL Libre		4.806.393 4.806.393 4.806.393
21		GASTOS		4.806.393
22		GASTOS EN PERSONAL	01	809.726
29		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	3.935.306
	07	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Programas Informáticos		61.361 61.361

**GLOSAS :**

- 01 Incluye:  
 a) Dotación máxima de personal  
 El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 6 funcionarios. 31  
 b) Horas extraordinarias año  
     - Miles de \$ 1.778  
 c) Autorización máxima para gastos en viáticos  
     - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 2.230  
     - En el Exterior, en Miles de \$ 51.558
- 02 Incluye:  
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia  
     - Miles de \$ 818

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DE TURISMO  
PROGRAMA : PROGRAMA DE PROMOCION INTERNACIONAL

PARTIDA : 07  
CAPITULO : 09  
PROGRAMA : 03

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA			En miles de \$			
Sub-Título	Item Asig.		(1)	(2)	(3)	(4)
		ANIO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	ANIO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	ANIO 2020 EJECUCION AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	ANIO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	ANIO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)
08	99	INGRESOS	1.531.270	1.583.429	1.255.530	1.565.723
09	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES		49.553	7	4.806.393
15		Otros APORTE FISCAL Libre SALDO INICIAL DE CAJA	1.531.270	1.528.886	1.255.523	1.565.723
21		GASTOS	1.531.270	1.583.429	1.068.496	1.565.723
22		GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO INTEGROS AL FISCO	737.418	735.034	473.830	754.012
25	99	Otros integros al Fisco ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Programas Informáticos SERVICIO DE LA DEUDA	734.341	734.341	569.260	750.861
29	07		59.511	59.511	20.416	60.850
34			59.511	59.511	20.416	60.850
			4.990	4.990	4.990	4.990
		Gasto de Estado de Operaciones*		1.531.270	1.528.886	1.068.496
						1.565.723
						4.806.393
						3.240.670
						207.0 %

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
Programa	PROGRAMA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES; TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		809,726	0	809,726
22	Bienes y servicios de consumo	0		3,935,306	0	3,935,306
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		61,361	0	61,361
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRESTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>0</b>		<b>4,806,393</b>	<b>0</b>	<b>4,806,393</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>					<b>4,806,393</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>09 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO</b>
PROGRAMA	<b>03 PROGRAMA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 09  
 Programa : 03

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
<b>INGRESOS</b>									
08	99		OTROS INGRESOS CORRIENTES						
09	01		Otros					49.553	7
			APORTE FISCAL					49.553	
			Libre					1.528.886	1.255.523
			SALDO INICIAL DE CAJA					1.528.886	1.255.523
								4.990	
<b>GASTOS</b>									
21			GASTOS EN PERSONAL					780.865	735.034
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					8.778.485	473.830
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					734.341	569.260
			Al Sector Privado						
			Campeonato Mundial Fórmula E						
			Concursos Públicos de Promoción Internacional						
			INTEGROS AL FISCO						
			Otros Integros al Fisco						
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
			Equipos Informáticos						
			Programas Informáticos						
			SERVICIO DE LA DEUDA						
25	99								
29	06								
	07								
34									

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021  
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Servicio Nacional de Turismo	<b>Capítulo</b>	<b>09</b>
<b>Programa</b>	Programa de Promoción Internacional	<b>Programa</b>	<b>03</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	0	0	0
	Directivo	0	0	0
	Profesional	0	27	27
	Técnico	0	1	1
	Administrativo	0	1	1
	Auxiliar	0	0	0
<b>Total Dotación Efectiva</b>		<b>0</b>	<b>29</b>	<b>29</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>				<b>34</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>31</b>
Variación Dotación Máxima				-8,8%



# **SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Servicio de Cooperación Técnica**  
**Servicio de Cooperación Técnica (01, 10, 11)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	16
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>98.470.659</b>
<b>05</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>33.533.872</b>
	<b>02</b>	<b>Del Gobierno Central</b>		<b>33.533.872</b>
	004	Corporación de Fomento de la Producción		28.663.940
	140	Mujer y Trabajo - Abeja Emprende		4.869.932
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>152.915</b>
	<b>01</b>	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>		<b>112.489</b>
	<b>99</b>	<b>Otros</b>		<b>40.426</b>
<b>09</b>		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>20.467.147</b>
	<b>01</b>	<b>Libre</b>		<b>20.467.147</b>
<b>13</b>		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>44.316.725</b>
	<b>02</b>	<b>Del Gobierno Central</b>		<b>44.316.725</b>
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		44.316.725
		<b>GASTOS</b>		<b>98.470.659</b>
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>02</b>	<b>9.494.460</b>
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>03</b>	<b>1.998.158</b>
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>148.285</b>
	<b>01</b>	<b>Prestaciones Previsionales</b>		<b>148.285</b>
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>04</b>	<b>41.721.615</b>
	<b>01</b>	<b>Al Sector Privado</b>		<b>41.721.615</b>
	131	Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE	05	13.300.547
	132	Programa Emprendedores	05	8.455.501
	133	Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad	05, 06, 07	6.263.234
	134	Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios	05, 09	13.702.323
	152	Programas Especiales	08	10
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>791.416</b>
	<b>06</b>	<b>Equipos Informáticos</b>		<b>240.288</b>
	<b>07</b>	<b>Programas Informáticos</b>		<b>551.128</b>
<b>30</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>44.316.725</b>
	<b>10</b>	<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>		<b>44.316.725</b>

**GLOSAS :**

- |    |   |         |
|----|---|---------|
| 01 | Dotación máxima de vehículos                | 46      |
| 02 | Incluye:                                    |         |
| a) | Dotación máxima de personal                 | 318     |
| b) | Horas extraordinarias año                   |         |
|    | - Miles de \$                               | 86.099  |
| c) | Autorización máxima para gastos en viáticos |         |
|    | - En Territorio Nacional, en Miles de \$    | 109.465 |

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

**Servicio de Cooperación Técnica**

**Servicio de Cooperación Técnica (01, 10, 11)**

<b>PARTIDA</b>	<b>:</b>	<b>07</b>
<b>CAPÍTULO</b>	<b>:</b>	<b>16</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>:</b>	<b>01</b>

- En el Exterior, en Miles de \$ 9.045
- d) Convenios con personas naturales
  - N° de Personas 22
  - Miles de \$ 333.301
- 03 Incluye:
 

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Miles de \$ 61.889
- 04 Del conjunto de estas asignaciones se podrá destinar un máximo de \$ 99.552 miles para gastos en personal, y hasta 6 personas a honorarios, y en bienes y servicios de consumo hasta \$ 285.663 miles, en este último caso, no podrá considerarse al Programa Barrios Comerciales y Centros Desarrollo de Negocios. El resto de los recursos se deberá destinar exclusivamente al pago de los subsidios cuando corresponda.

Previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución del Servicio de Cooperación Técnica, visada por la Dirección de Presupuestos, deberán desglosarse las asignaciones presupuestarias de transferencias en cada uno de los programas y/o instrumentos que las conforman, especificando montos y coberturas para cada uno de ellos. Por igual mecanismo, durante el año presupuestario podrán modificarse las distribuciones establecidas.

Con cargo a este subtítulo se podrán transferir recursos a entidades públicas y/o privadas, denominadas Agentes Operadores Intermediarios y Consultores, para el cofinanciamiento de programas o proyectos de emprendimiento o de fomento, respectivamente, y, en ambos casos, para la promoción, captación de interesados, evaluación, supervisión, seguimiento y administración de dichos programas y/o proyectos.

Todo nuevo Agente Operador Intermediario, asociado a Programas de Fomento, deberá ser seleccionado mediante concurso público y deberá cumplir con los requisitos generales que establezca SERCOTEC. Tratándose de Consultores, éstos serán seleccionados de conformidad con las normas de contratación pública que resulten aplicables.

- 05 El Servicio de Cooperación Técnica deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de este programa.

La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos, las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser publicados en forma regionalizada, trimestralmente, en la página web del Servicio, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo.

- 06 Con cargo a esta asignación se podrán financiar el apoyo y fortalecimiento de Cooperativas. El Servicio de Cooperación Técnica remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe que contenga la individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos, las cooperativas beneficiarias y los montos asignados, desagregados regionalmente.

Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en programas de Modernización de Ferias Libres, los montos de inversión aparejados a cada uno y los resultados esperados.

- 07 Tratándose del Programa Barrios Comerciales, podrá destinarse hasta \$ 20.532 miles para bienes y servicios de consumo. El resto de los recursos se deberá destinar exclusivamente al pago de los subsidios cuando corresponda.
- 08 Se podrá financiar acciones de reconversión laboral o apoyo al microemprendimiento, cuando se trate de un sector productivo (bienes o servicios), o parte de él, que esté sujeto a procesos de modernización, o se encuentre enfrentado a situaciones de emergencia, en este último caso

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Servicio de Cooperación Técnica**  
**Servicio de Cooperación Técnica (01, 10, 11)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	16
PROGRAMA	:	01

declaradas por la Autoridad competente en la forma prescrita en la normativa respectiva.

Para este efecto el Servicio de Cooperación Técnica podrá actuar directamente o suscribir Convenios con las entidades participantes en los que podrán considerarse montos máximos para financiar gastos operacionales, incluyendo gastos en personal transitorio, y bienes y servicios de consumo. Los gastos asociados a esta asignación podrán excederse hasta el mes de noviembre, con el objeto de otorgar continuidad al pago de las acciones que las emergencias demanden. Los excesos correspondientes deberán regularizarse presupuestariamente en el cuatrimestre en que se produzcan, y para el último cuatrimestre, a más tardar el 15 de diciembre, pudiendo reasignarse recursos desde todos los Subtítulos de la Partida, excluidos la Adquisición de Activos Financieros, Préstamos y el Servicio de la Deuda.

- 09 Tratándose del Programa Centros Desarrollo de Negocios, podrá destinarse hasta \$ 144.555 miles para bienes y servicios de consumo. El resto de los recursos se deberá destinar exclusivamente al pago de los subsidios cuando corresponda.
- 10 El Servicio de Cooperación Técnica informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el estado de ejecución de sus recursos y de aquellos transferidos a terceros con el fin de apoyar la reactivación de la actividad económica, especialmente de las PYMES, en aquellas ciudades más impactadas por los efectos de la actual crisis social.
- 11 Con cargo a los recursos del Programa Reactívate y Programas Regulares del subtítulo 24, podrá destinarse hasta un 6,9% a entidades públicas y/o privadas, denominadas Agentes Operadores Intermediarios, para la promoción, captación de interesados, evaluación, supervisión, seguimiento y administración de los programas.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO : SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
PROGRAMA : SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PARTIDA : 07  
CAPÍTULO : 16  
PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	AÑO 2021 VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4) (7)
------------	------------	------------------------------	--	--	--	--	--	---	------------------------------------

En miles de \$									
<b>05</b>									
<b>02</b>	<b>004</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>55.384.799</b>	<b>86.957.664</b>	<b>68.800.749</b>	<b>56.625.761</b>	<b>98.470.659</b>	<b>41.844.893</b>	<b>73.9 %</b>
<b>08</b>	<b>140</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>33.005.350</b>	<b>30.847.068</b>	<b>22.634.436</b>	<b>33.747.970</b>	<b>33.533.872</b>	<b>-214.098</b>	<b>-0,6 %</b>
<b>01</b>	<b>01</b>	Del Gobierno Central	33.005.350	30.847.068	22.634.436	33.747.970	33.533.872	-214.098	-0,6 %
<b>99</b>	<b>01</b>	Corporación de la Producción	33.005.350	30.847.068	22.634.436	33.747.970	28.663.940	-5.084.030	-15,1 %
<b>09</b>	<b>01</b>	Mujer y Trabajo - Abeja Emprende	166.167	166.167	1.562.667	169.905	4.869.932	4.869.932	-16.990
<b>10</b>	<b>03</b>	OTROS INGRESOS CORRIENTES	122.238	122.238	111.972	124.988	112.489	-12.499	-10,0 %
<b>13</b>	<b>02</b>	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	43.929	43.929	1.450.695	44.917	40.426	-4.491	-10,0 %
<b>15</b>	<b>200</b>	Otros	22.213.282	55.757.808	44.589.946	22.707.886	20.467.147	-2.240.739	-9,9 %
<b>21</b>	<b>22</b>	APORTE FISCAL Libre	22.213.282	55.757.808	44.589.946	22.707.886	20.467.147	-2.240.739	-9,9 %
<b>23</b>	<b>01</b>	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.700	13.700	13.700				
<b>24</b>	<b>01</b>	Vehículos							
<b>25</b>	<b>99</b>	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL							
<b>26</b>	<b>02</b>	Del Gobierno Central							
<b>29</b>	<b>04</b>	SALDO INICIAL DE CAJA							
<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>55.384.799</b>	<b>86.957.664</b>	<b>68.140.068</b>	<b>56.625.761</b>	<b>98.470.659</b>	<b>41.844.893</b>	<b>73.9 %</b>	
<b>22</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>9.284.454</b>	<b>9.266.141</b>	<b>6.330.270</b>	<b>9.493.355</b>	<b>9.494.460</b>	<b>1.105</b>	<b>0,0 %</b>	
<b>23</b>	<b>01</b>	Prestaciones Previsionales	<b>2.118.385</b>	<b>2.118.895</b>	<b>1.199.853</b>	<b>2.166.568</b>	<b>1.998.158</b>	<b>-168.410</b>	<b>-7,8 %</b>
<b>24</b>	<b>01</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>145.022</b>	<b>145.022</b>	<b>410.330</b>	<b>148.285</b>	<b>148.285</b>		
<b>25</b>	<b>01</b>	Al Sector Privado	<b>145.022</b>	<b>145.022</b>	<b>410.330</b>	<b>148.285</b>	<b>148.285</b>		
<b>26</b>	<b>02</b>	Programa Mejoramiento Competitividad de la MYPE	<b>14.206.119</b>	<b>14.206.119</b>	<b>57.599.225</b>	<b>44.459.641</b>	<b>41.721.615</b>	<b>-2.738.026</b>	<b>-6,2 %</b>
<b>27</b>	<b>02</b>	Programa Emprendedores	<b>6.019.481</b>	<b>74.890.948</b>	<b>74.890.948</b>	<b>57.599.225</b>	<b>44.459.641</b>	<b>41.721.615</b>	<b>-2.738.026</b>
<b>28</b>	<b>02</b>	Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad	<b>7.551.642</b>	<b>4.608.666</b>	<b>3.263.922</b>	<b>7.721.554</b>	<b>6.263.234</b>	<b>-1.458.320</b>	<b>-18,9 %</b>
<b>29</b>	<b>04</b>	Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios	<b>15.478.289</b>	<b>13.778.289</b>	<b>6.797.480</b>	<b>15.826.551</b>	<b>13.702.323</b>	<b>-2.124.228</b>	<b>-13,4 %</b>
<b>30</b>	<b>02</b>	Programas Especiales	<b>230.360</b>	<b>50.046.049</b>	<b>42.226.454</b>	<b>230.860</b>	<b>10</b>	<b>-230.850</b>	<b>-100,0 %</b>
<b>31</b>	<b>01</b>	INTEGROS AL FISCO							
<b>32</b>	<b>02</b>	Otros Integros al Fisco							
<b>33</b>	<b>02</b>	OTROS GASTOS CORRIENTES							
<b>34</b>	<b>02</b>	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad							
<b>35</b>	<b>02</b>	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
<b>36</b>	<b>04</b>	Mobiliario y Otros	<b>350.037</b>	<b>350.037</b>	<b>174.752</b>	<b>357.912</b>	<b>433.504</b>	<b>121,1 %</b>	<b>-6.200</b>
<b>37</b>	<b>04</b>		<b>6.064</b>	<b>6.064</b>	<b>3.003</b>	<b>6.200</b>			<b>-100,0 %</b>

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
 SERVICIO : SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
 PROGRAMA : SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PARTIDA : 07  
 CAPITULO : 16  
 PROGRAMA : 01

Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			ANIO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	ANIO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	ANIO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	ANIO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	ANIO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
05	06	07	Máquinas y Equipos Equipos Informáticos Programas Informáticos	1.795 56.531 285.647	1.795 56.531 285.647	715 45.673 125.361	1.835 57.803 292.074	240.288 551.128	-1.835 182.485 259.054	-100,0 % 315,7 % 88,7 %
30	10	07	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Fondo de Emergencia Transitorio SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante			186.621 186.621	44.316.725 44.316.725	44.316.725 44.316.725		
34	07									
<b>Gasto de Estado de Operaciones*</b>			55.384.799	86.771.043	65.714.902	56.625.761	98.470.659	41.844.898	73.9 %	

Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			ANIO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	ANIO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	ANIO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	ANIO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	ANIO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
05	06	07	Máquinas y Equipos Equipos Informáticos Programas Informáticos	1.795 56.531 285.647	1.795 56.531 285.647	715 45.673 125.361	1.835 57.803 292.074	240.288 551.128	-1.835 182.485 259.054	-100,0 % 315,7 % 88,7 %
30	10	07	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Fondo de Emergencia Transitorio SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante			186.621 186.621	44.316.725 44.316.725	44.316.725 44.316.725		
34	07									
<b>Gasto de Estado de Operaciones*</b>			55.384.799	86.771.043	65.714.902	56.625.761	98.470.659	41.844.898	73.9 %	

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

<b>Partida</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
<b>Capítulo</b>	<b>SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b>

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDADABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		9.494.460	0	9.494.460
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.534 ART 203 CODIGO DEL TRABAJO		1.972.624	0	1.998.158
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	148.285 ART 163 CODIGO DEL TRABAJO		0	0	148.285
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		41.721.615	0	41.721.615
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		791.416	0	791.416
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		44.316.725	0	44.316.725
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>173.819</b>		<b>98.296.840</b>	<b>0</b>	<b>98.470.659</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>				<b>0</b>	<b>98.470.659</b>
	<b>TOTAL</b>					<b>98.470.659</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>16 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b>
PROGRAMA	<b>01 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 16  
 Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
INGRESOS									
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.739.043	33.853.892	30.945.412	33.064.863	30.847.068	22.634.436
02	004		Del Gobierno Central	32.739.043	33.853.892	30.945.412	33.064.863	30.847.068	22.634.436
08	01		Corporación de Fomento de la Producción	32.739.043	33.853.892	30.945.412	33.064.863	30.847.068	22.634.436
	99		OTROS INGRESOS CORRIENTES	973.143	1.926.393	1.738.113	746.192	166.167	1.562.667
09	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	193.698	208.698	123.149	168.040	122.238	111.972
10	03		Otros	779.445	1.717.695	1.614.964	578.152	43.929	1.450.695
	04		APORTE FISCAL	19.225.604	23.048.969	22.997.439	31.333.465	55.757.808	44.589.946
15			Libre	19.225.604	23.048.969	22.997.439	31.333.465	55.757.808	44.589.946
			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35	9.219	6.303	7.503		13.700
			Vehículos		9.219	6.303	7.503		13.700
			Mobiliario y Otros		35				
			SALDO INICIAL DE CAJA					186.621	
			GASTOS	53.741.696	58.784.393	55.962.035	65.894.246	86.957.664	68.140.068
21			GASTOS EN PERSONAL	9.743.102	9.861.510	10.074.861	10.009.683	9.266.141	6.330.270
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.432.765	2.630.090	2.333.053	2.346.974	2.118.895	1.199.853
23	01		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	398.943	795.395	1.266.111	740.274	145.022	410.330
	03		Prestaciones Previsionales	398.943	696.551	1.152.322	693.456	145.022	410.330
	24		Prestaciones Sociales del Empleador	40.335.503	98.844	113.789	46.818	74.890.948	57.599.225
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		43.848.068	40.186.658	51.778.722		

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>16 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b>
PROGRAMA	<b>01 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 16  
 Programa : 01

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020	
				2016	2017	2018	2019	2020 (*)
En miles de \$ 2020								
01			Al Sector Privado	40.335.503	43.848.068	40.186.658	51.778.722	74.890.948
	131		Programa Mejoramiento Competitividad de la MYPE	13.209.517	13.043.719	12.216.919	13.982.963	3.259.639
	132		Programa Emprendedores	6.202.571	6.471.463	6.076.705	6.270.690	3.198.305
	133		Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad	9.361.942	9.796.602	8.154.162	7.139.850	4.608.666
	134		Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios	11.189.382	13.389.386	13.634.406	14.053.228	13.778.289
	152		Programas Especiales	372.091	1.146.898	104.466	10.331.991	50.046.049
	25		INTEGROS AL FISCO		779.143	1.188.153	254.145	2.238.545
	99		Otros Integros al Fisco		779.143	1.188.153	254.145	2.238.545
	26		OTROS GASTOS CORRIENTES	27.512	21.198	3.880	74.398	472
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	27.512	21.198	3.880	74.398	472
	29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	404.138	500.540	536.623	436.229	350.037
	03		Vehículos		54.608	16.273	92.589	174.752
	04		Mobiliario y Otros	1.176	14.005	411		
	05		Máquinas y Equipos	5.331	6.669			
	06		Equipos Informáticos	37.312	46.346	46.652		
	07		Programas Informáticos	360.319	378.912	473.287		
	34		SERVICIO DE LA DEUDA	399.733	348.449	372.696	343.640	285.647
	07		Deuda Flotante	399.733	348.449	372.696	253.821	186.621
							186.621	186.621

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021  
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Servicio de Cooperación Técnica	<b>Capítulo</b>	<b>16</b>
<b>Programa</b>	Servicio de Cooperación Técnica	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Código del Trabajo</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	1	1
	Directivo	38	38
	Profesional	217	217
	Técnico	1	1
	Administrativo	27	27
	Auxiliar	19	19
	<b>Total Dotación Efectiva</b>	<b>303</b>	<b>303</b>
	<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>	<b>318</b>	
	<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>	<b>318</b>	
	Variación Dotación Máxima	0,0%	



## **COMITÉ INNOVA CHILE**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Comité Innova Chile**  
**Comité Innova Chile**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	19
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
05		<b>INGRESOS</b>		<b>30.717.840</b>
	02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>26.006.838</b>
	003	<b>Del Gobierno Central</b>		<b>26.006.838</b>
	006	CORFO		3.657.326
	011	Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología		4.511.986
08		Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento		17.837.526
	99	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>4.711.002</b>
		Otros		<b>4.711.002</b>
21		<b>GASTOS</b>		<b>30.717.840</b>
22		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	01	<b>1.853.168</b>
23		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	02	<b>631.413</b>
24		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>10</b>
	01	Prestaciones Previsionales		<b>10</b>
	01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	03, 04, 05, 06	<b>28.233.239</b>
	01	<b>Al Sector Privado</b>		<b>28.233.239</b>
	005	Innovación Empresarial		11.399.596
	006	Fomento de la Ciencia y la Tecnología		5.191.606
	009	Crea y Valida Innovación		6.358.524
	010	Escala Innovación		5.283.513
26		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>10</b>
	01	<b>Devoluciones</b>		<b>10</b>

**GLOSAS :**

- 01 Incluye:
  - a) Dotación máxima de personal
  - b) Horas extraordinarias año
    - Miles de \$
  - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
    - En Territorio Nacional, en Miles de \$
    - En el Exterior, en Miles de \$
  - d) Convenios con personas naturales
    - N° de Personas
    - Miles de \$
- 55
- 02 Incluye:
  - Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
    - Miles de \$
- 25.747
- 03 Con cargo a este subtítulo se podrán transferir recursos a entidades públicas y privadas. Las transferencias de recursos a organismos e instituciones del sector público no se incorporarán a sus presupuestos. Sin perjuicio de lo anterior, no podrá financiarse con estos recursos, gastos permanentes y/o basales de los organismos e instituciones receptoras y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución especí-
  -

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Comité Innova Chile**  
**Comité Innova Chile**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	19
PROGRAMA	:	01

fica de las acciones para los que se encuentran destinados.

Los convenios y subsidios, cualquiera sea su denominación, que se suscriban a partir del presente año no podrán considerar transferencias de todo o parte de lo convenido en un plazo distinto al que resulte de relacionar dichas transferencias con el avance efectivo de la ejecución de las iniciativas hasta los primeros 12 meses, requiriéndose un informe de avance de actividades y rendición de cuenta de dichos recursos conforme, a más tardar en el mes 11 para evaluar su continuidad, salvo autorización previa de la Dirección de Presupuestos.

Tratándose de nuevos compromisos que excedan el ejercicio presupuestario, deberán contar con la autorización previa de la Dirección de Presupuestos.

Incluye hasta \$ 104.886 miles para Gastos en Personal, y hasta 13 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, y hasta \$ 147.451 miles en bienes y servicios de consumo, para el diseño, la evaluación y/o seguimiento de proyectos y programas.

La contratación de expertos extranjeros, para los fines descritos en el párrafo precedente, podrá realizarse en casos calificados, y mediante resolución fundada del Director Ejecutivo del Comité, sin sujeción a las exigencias del artículo 12 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, del artículo 48 del D.L.N° 1.094, de 1975 y del artículo 100 del Decreto N°597 de 1984, del Ministerio del Interior. A estos expertos, se les podrá financiar los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y otros que demanden las actividades.

Incluye hasta \$408.767 miles para la contratación de entidades regionales que realicen actividades de difusión y acompañamiento a potenciales beneficiarios de la(s) región(es) respectiva(s), con la finalidad que formulen proyectos de Innovación Empresarial e I+D, y hasta \$ 114.455 miles para la contratación de entidades que identifiquen desafíos de innovación social de determinada(s) región(es) y gestionen, en su oportunidad, actividades en el territorio para facilitar el desarrollo de ideas a soluciones y/o mejoras a las soluciones propuestas. Las entidades ejecutoras serán seleccionadas de conformidad con las normas de contratación pública que resulten aplicables.

Los subsidios que se otorguen con cargo a este subtítulo podrán adquirir el carácter de reembolsable en los casos en que se cumplan los requisitos y condiciones que InnovaChile establezca por acto(s) administrativo(s), en el (los) que, además, se regulará los demás aspectos de implementación y cobranza. Para estos efectos no resultará aplicable lo dispuesto en el artículo 25 de la ley N° 6.640, relativo a la colocación de recursos crediticios de la Corporación.

Respecto de los recursos transferidos desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, el Comité Innova podrá ejecutar proyectos en los ámbitos indicados en la letra c) del artículo 4º de la Ley 21.105.

- 04 Tratándose de acciones incluidas y financiadas en convenios suscritos con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y/o Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en el marco de la ejecución del Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento y Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología, respectivamente, se podrá imputar en este subtítulo gastos asociados a esas acciones con anterioridad a la total tramitación del(los) acto(s) administrativo(s) que los aprueben, en la medida que exista disponibilidad presupuestaria en las mismas.
- 05 Previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución del Comité Innova Chile, visada por la Dirección de Presupuestos, deberá desglosarse la asignación presupuestaria en cada uno de los programas y/o instrumentos que la conforman, especificando montos y coberturas para cada uno de ellos. Por igual mecanismo, durante el año presupuestario podrán modificarse las distribuciones establecidas.
- 06 Semestralmente el Comité Innova Chile informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del número de iniciativas y montos de financiamiento,

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Comité Innova Chile**  
**Comité Innova Chile**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	19
PROGRAMA	:	01

que con cargo a estos recursos, haya asignado a la iniciación o continuidad de proyectos del Programa de Innovación, en el ámbito social o ambiental, especialmente aquellos relativos a la identificación, georreferenciación y construcción de mapas virtuales de humedales.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO : COMITÉ INNOVA CHILE  
PROGRAMA : COMITÉ INNOVA CHILE

PARTIDA : 07  
CAPÍTULO : 19  
PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	AÑO 2021 Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)
En miles de \$									
05 02	003	INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.072.000	31.072.000	24.419.617	13.249.320	31.132.087	30.717.840	-414.247
		Del Gobierno Central	25.994.242	25.994.242	20.320.630	10.534.520	25.994.242	26.006.338	12.596
		CORFO	2.067.343	2.067.343	20.320.630	2.067.343	25.994.242	26.006.338	12.596
		Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología	5.000.000	4.373.855	1.869.000	5.000.000	3.657.326	1.589.983	1.589.983
		Fondo de Innovación para la Competitividad -					4.511.986	-488.014	-488.014
		Emprendimiento	18.926.389	14.562.319	8.665.520	18.926.899	17.837.526	-1.089.373	-1.089.373
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.077.758	4.098.987	2.714.800	5.137.845	4.711.002	-426.843	-426.843
		Otros	5.077.758	4.098.987	2.714.800	5.137.845	4.711.002	-426.843	-426.843
08 99		GASTOS	31.072.000	31.072.000	24.419.617	13.483.473	31.132.087	30.717.840	-414.247
		GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.063.286	1.975.848	1.186.811	2.109.711	1.853.168	-256.543	-256.543
		607.255	607.255	360.071	360.071	620.917	631.413	10.496	10.496
21 22		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	74.283	10	10	10	1,7 %
		Prestaciones Previsionales	10	10	74.283	10	10	10	1,7 %
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.401.439	21.836.494	11.855.885	28.401.439	28.233.239	-168.200	-168.200
		Al Sector Privado	28.401.439	21.836.494	11.855.885	28.401.439	28.233.239	-168.200	-168.200
		Innovación de Interés Público	10.390.773	7.733.315	4.939.040	10.390.773	11.399.596	1.008.823	1.008.823
		Innovación Empresarial	5.733.350	4.505.767	1.880.433	5.733.830	5.191.606	-542.224	-542.224
		Fomento de la Ciencia y la Tecnología	929.125	1.479.125	238.829	929.125	929.125	-929.125	-929.125
		Centros y Consorcios	97.000	97.000	97.000	97.000	97.000	-97.000	-97.000
		Contratos de Impacto Social	5.509.322	3.659.038	2.095.333	5.509.322	6.358.524	849.202	849.202
		Creá y Valida Innovación	5.741.369	4.328.944	2.643.945	5.741.389	5.283.513	-457.876	-457.876
		Escala Innovación			6.423	6.423	10	10	10
		INTEGROS AL FISCO			10	10	10	10	10
		Otros Integros al Fisco			10	10	10	10	10
		OTROS GASTOS CORRIENTES Devoluciones			10	10	10	10	10
		Gasto de Estado de Operaciones*	31.072.000	24.419.617	13.477.050	31.132.087	30.717.840	-414.247	-414.247

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

<b>Partida</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
<b>Capítulo</b>	<b>COMITÉ INNOVA CHILE</b>
<b>Programa</b>	<b>COMITÉ INNOVA CHILE</b>

PARTIDA: 07  
 CAPÍTULO: 19  
 PROGRAMA: 01

<b>SUB TÍTULO</b>	<b>GASTOS</b>	<b>LEYES PERMANENTES</b> <b>(1)</b>	<b>DISPOSICIONES LEGALES</b>	<b>OTROS</b> <b>(2)</b>	<b>DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDADAS</b> <b>(3)</b>	<b>TOTAL NETO PROYECTO</b>
						<b>(1)+(2)-(3)</b>
21 GASTOS EN PERSONAL	0		1.853.168		0	1.853.168
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.787	ART 203 CODIGO DEL TRABAJO	580.626		0	631.413
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10		0	0	0	10
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		28.233.239		0	28.233.239
25 INGRESOS AL FISCO	0		0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	10		0	0	0	10
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0	0
32 PRÉSTAMOS	0		0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0	0
<b>SUB-TOTALES</b>	<b>50.807</b>		<b>30.667.033</b>	<b>0</b>	<b>30.717.840</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>						<b>30.717.840</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidadas = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>19 COMITÉ INNOVA CHILE</b>
PROGRAMA	<b>01 COMITÉ INNOVA CHILE</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 19  
 Programa : 01

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO		AÑO 2019	AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
				2016	2017			
En miles de \$ 2020								
			<b>INGRESOS</b>	<b>57.717.955</b>	<b>48.953.944</b>	<b>46.951.829</b>	<b>33.337.442</b>	<b>24.419.617</b>
05	02	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.650.520	44.273.692	40.349.301	27.808.238	20.320.630
			Del Gobierno Central	46.650.520	44.273.692	40.349.301	27.808.238	20.320.630
			CORFO	7.112.771	5.672.952	1.049.147	2.527.030	1.384.456
			Fondo de Innovación para la Competitividad	36.824.289	36.992.616	37.940.190	25.281.208	
			Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología					4.373.855
			Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño-FIE					1.869.000
			Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento					
			OTROS INGRESOS CORRIENTES					
		006						
		010						
		011						
	08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	4.849.789	4.680.252	6.602.528	5.529.204	14.562.319
		99	Otros					4.098.987
		01	APORTE FISCAL					8.665.520
			Libre	4.849.789	4.626.738	194.432	112.893	2.714.800
				6.217.646		6.408.096	5.416.311	4.098.987
								2.714.800
			<b>GASTOS</b>	<b>57.703.492</b>	<b>48.756.569</b>	<b>46.113.851</b>	<b>32.724.170</b>	<b>24.419.617</b>
21	22	23	GASTOS EN PERSONAL	2.368.372	2.353.576	2.322.381	2.162.764	1.975.848
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.306.032	1.032.858	836.358	842.781	607.255
			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60.745	72.710	129.718	113.550	10
			Prestaciones Previsionales	60.745	72.710	129.718	113.550	10
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.941.526	44.369.528	42.682.529	29.551.604	21.836.494
			Al Sector Privado	53.941.526	44.369.528	42.682.529	29.551.604	21.836.494
								11.855.885
								11.855.885

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>19 COMITÉ INNOVA CHILE</b>
PROGRAMA	<b>01 COMITÉ INNOVA CHILE</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
				53.941.526	44.369.528	42.682.529	29.551.604		
25	004		Innovación de Interés Público					130.305	58.305
	005		Innovación Empresarial					7.733.315	4.939.040
	006		Fomento de la Ciencia y la Tecnología					4.505.767	1.880.433
	007		Centros y Consorcios					1.479.125	238.829
	009		Crea y Valida Innovación					3.659.038	2.095.333
	010		Escala Innovación					4.328.944	2.643.945
			INTEGROS AL FISCO						
			Otros Integros al Fisco	922.642	141.318	38.944			
	99		OTROS GASTOS CORRIENTES	922.642	141.318	38.944			
	26		Devoluciones	26.817	3.039	1.547	14.527	10	6.423
	01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.817	3.039	1.547	14.527	10	6.423
	04		Mobiliario y Otros		2.216	2.216			

En miles de \$ 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Comité Innova Chile	<b>Capítulo</b>	<b>19</b>
<b>Programa</b>	Comité Innova Chile	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Código del Trabajo</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Directivo	5	5
	Profesional	38	38
	Administrativo	10	10
<b>Total Dotación Efectiva</b>		<b>53</b>	<b>53</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>			<b>55</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>			<b>55</b>
Variación Dotación Máxima			0,0%

# **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera**  
**Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (01)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	21
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	<b>INGRESOS</b>		<b>4.386.910</b>
09	02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>258.889</b>
		<b>Del Gobierno Central</b>		<b>258.889</b>
	002	Programa Exportación de Servicios Subsecretaría de Hacienda		258.889
	01	<b>APORTE FISCAL</b>		<b>4.128.021</b>
		<b>Libre</b>		<b>4.128.021</b>
21		<b>GASTOS</b>		<b>4.386.910</b>
22		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	02	<b>2.879.768</b>
24		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	03	<b>1.196.916</b>
	02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>264.213</b>
		<b>Al Gobierno Central</b>		<b>264.213</b>
29	002	Programa Promoción de Exportaciones - PROCHILE	04	264.213
	07	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>46.013</b>
		<b>Programas Informáticos</b>		<b>46.013</b>

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 1
- 02 Incluye:  
 a) Dotación máxima de personal 55  
 El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 6 funcionarios.  
 b) Horas extraordinarias año  
     - Miles de \$ 5.113  
 c) Autorización máxima para gastos en viáticos  
     - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 4.709  
     - En el Exterior, en Miles de \$ 33.860  
 d) Convenios con personas naturales  
     - N° de Personas 5  
     - Miles de \$ 150.978  
 e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:  
     - N° de personas 2  
     - Miles de \$ 20.450
- 03 Incluye:  
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia  
     - Miles de \$ 3.661
- 04 Con cargo a esta asignación se transferirán recursos sujetos a la firma de convenios, con especificación de montos, plazos y objetivos específicos de las actividades a financiar. Se publicará, y actualizará mensualmente, en la página web de la Agencia, copia de los convenios suscritos y de la información financiera y de gestión relativa a ellos.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO : AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA  
PROGRAMA : AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

PARTIDA : 07  
CAPÍTULO : 21  
PROGRAMA : 01

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						
Sub-Título	Item	Asig.	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)
05	02	INGRESOS	4.629.899	4.301.699	2.623.334	4.720.659
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	634.068	634.068	200.000	648.335
		Del Gobierno Central	634.068	634.068	200.000	648.335
		Programa Exportación de Servicios				256.889
		Subsecretaría de Hacienda	634.068	634.068	200.000	256.889
08	002	OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	39.363	648.335
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5	5	39.317	5
		Otros	5	5	46	5
		APORTE FISCAL Libre	3.995.821	3.667.621	2.383.971	4.072.314
			3.995.821	3.667.621	2.383.971	4.126.021
		GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.629.899	4.301.699	2.347.210	4.720.659
21		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.825.200	2.788.216	1.737.252	2.888.765
22		Prestaciones Sociales del Empleador	1.060.630	1.060.630	424.463	1.084.495
23	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.084	9.084	9.084	1.196.916
		Al Gobierno Central	682.959	682.959	170.740	684.914
		Programa Promoción de Exportaciones - PROCHILE	682.959	682.959	170.740	684.914
24	02	INTEGROS AL FISCO			237	264.213
		Otros Integros al Fisco			237	264.213
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61.110	5.434	62.485	420.701
		Equipos Informáticos	10.989	5.434	11.236	-420.701
		Programas Informáticos	50.121	50.121	51.249	-61.4 %
25	99					
29	06					
	07					
		Gasto de Estado de Operaciones*	4.629.899	4.301.699	2.346.973	4.720.659
						-333.749
						-333.749
						-7.1 %

\*GASTOS-(Subf.25+30+32+34+35) + [item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
Programa	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.047.778 D.F.L.11 (E.C)-90;LEY N°18.834; D.L.N°249/74		1.831.990	0	2.879.768
22	Bienes y servicios de consumo	15.338 ART. 203 CODIGO DEL TRABAJO		1.181.578	0	1.196.916
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		264.213	0	264.213
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		46.013	0	46.013
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>1.063.116</b>		<b>3.323.794</b>	<b>0</b>	<b>4.386.910</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>				<b>0</b>	
	<b>TOTAL</b>					<b>4.386.910</b>

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>21 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA</b>
PROGRAMA	<b>01 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 21  
 Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
INGRESOS									
05	02	002	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central				659.744	520.612	634.068
			Programa Exportación de Servicios Subsecretaría de Hacienda		659.744	520.612	634.068	200.000	200.000
08	01	99	OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	18.421	29.550	45.512	69.237	634.068	200.000
			Otros	18.421	28.009	43.773	68.140	10	39.363
09	01		APORTE FISCAL		1.541	1.739	1.097	5	39.317
			Libre	3.624.102	4.840.641	3.799.650	3.974.489	5	46
				3.624.102	4.840.641	3.799.650	3.974.489	3.667.621	2.383.971
								3.667.621	2.383.971
			GASTOS				4.844.357	4.301.699	2.347.210
21	22	03	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.307.056	2.717.714	2.700.077	2.975.576	2.788.216	1.737.252
			Prestaciones Sociales del Empleador	1.171.136	1.636.394	1.131.256	1.455.557	1.060.630	424.463
24	02	002	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Gobierno Central					9.084	9.084
		003	Programa Promoción de Exportaciones - PROCHILE	185.534	144.535	540.930	357.906	382.659	170.740
			Programa Promoción de Exportaciones - PROCHILE A Otras Entidades Públicas	23.543	131.133	540.930	339.405	382.659	170.740
				23.543	131.133	540.930	282.509	382.659	170.740
								56.896	

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>21 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA</b>
PROGRAMA	<b>01 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
				En miles de \$ 2020					
07	001		Programa Promoción de Exportación de Servicios - Subsecretaría de Hacienda	95.962					
	002		A Organismos Internacionales	66.029					
	003		Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	66.029					
			International Trade Center de las Naciones Unidas						
25	99		INTEGROS AL FISCO						
			Otros Integros al Fisco						
26	02		OTROS GASTOS CORRIENTES						
			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad						
29	04		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
	06		Mobiliario y Otros	58.334					
	07		Equipos Informáticos	1.800	9.486				
			Programas Informáticos	32.230	7.371	12.392			
				24.304	15.649	29.371	55.318		

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	<b>Capítulo</b>	<b>21</b>
<b>Programa</b>	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		Planta	Contrata	Honorario	Total
				Asimilado a Grado	
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	4	0	0	4
	Profesional	7	33	0	40
	Técnico	1	3	0	4
	Administrativo	0	3	0	3
Total Dotación Efectiva		<b>13</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>52</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>					<b>55</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>					<b>55</b>
Variación Dotación Máxima					0,0%

(\*) Honorario asimilado a grado

**INSTITUTO NACIONAL  
DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Instituto Nacional de Propiedad Industrial**  
**Instituto Nacional de Propiedad Industrial (01)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>6.592.367</b>
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		<b>61.350</b>
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>43.968</b>
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		40.900
	99	Otros		3.068
09		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>6.487.049</b>
	01	Libre		<b>6.487.049</b>
		<b>GASTOS</b>		<b>6.592.367</b>
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	02	<b>5.830.567</b>
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	03	<b>714.692</b>
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>47.108</b>
	07	Programas Informáticos		<b>47.108</b>

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 1
- 02 Incluye:  
 a) Dotación máxima de personal 180  
 El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 15 funcionarios.  
 b) Horas extraordinarias año  
     - Miles de \$ 1.023
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos  
     - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 1.695  
     - En el Exterior, en Miles de \$ 3.870
- d) Convenios con personas naturales  
     - N° de Personas 5  
     - Miles de \$ 154.283
- 03 Incluye:  
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia  
     - Miles de \$ 23.518

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO : INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL  
PROGRAMA : INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

PARTIDA : 07  
CAPITULO : 23  
PROGRAMA : 01

Sub-Item Asig.		CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Titulo			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
07		INGRESOS	6.744.444	6.873.031	4.844.444	6.896.196	6.592.367	-303.829	-4.4 %
08		INGRESOS DE OPERACIÓN	92.340	92.340	89.246	94.418	61.350	-33.068	-35,0 %
01	99	OTROS INGRESOS CORRIENTES	64.701	64.701	245.856	66.157	43.968	-22.189	-33,5 %
09	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	51.300	51.300	65.179	52.454	40.900	-11.554	-22,0 %
		Otros	13.401	13.401	180.677	13.703	3.068	-10.635	-77,6 %
		APORTE FISCAL	6.587.403	6.715.990	4.509.312	6.735.621	6.487.049	-248.572	-3,7 %
		Libre	6.587.403	6.715.990	4.509.312	6.735.621	6.487.049	-248.572	-3,7 %
21		GASTOS	6.744.444	6.873.031	4.630.030	6.896.196	6.592.367	-303.829	-4.4 %
22		GASTOS EN PERSONAL	5.775.517	5.657.917	3.876.156	5.905.466	5.830.567	-74.899	-1,3 %
25	99	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	915.502	1.115.894	494.247	936.103	714.692	-221.411	-23,7 %
		INTEGROS AL FISCO			137.638				
		Otros Integros al Fisco			137.638				
29	04	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53.425	99.220	23.383	54.627	47.108	-7.519	-13,8 %
	05	Mobiliario y Otros		20.045	1.510				
	06	Máquinas y Equipos		10.810					
	07	Equipos Informáticos		29.116	3.298				
	34	Programas Informáticos		39.249	18.575				
	07	SERVICIO DE LA DEUDA		39.249	40.132	47.108			
		Deuda Flotante			98.606				
					98.606				
		Gasto de Estado de Operaciones*		6.744.444	6.873.031	4.393.786	6.896.196	6.592.367	-303.829
									-4.4 %

\*GASTOS-(Sub.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
Programa	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES; TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	2.098.206 D.F.L.11 (E.C)-90;LEY N°18.834; D.L.N°249/74	3.732.361	0	0	5.830.567
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.225 ART. 203 CODIGO DEL TRABAJO	704.467	0	0	714.692
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25	INTÉGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	47.108	0	0	47.108
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>2.108.431</b>	<b>4.483.936</b>	<b>0</b>	<b>6.592.367</b>	<b>0</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>					
	<b>TOTAL</b>					<b>6.592.367</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>23 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>
PROGRAMA	<b>01 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 23  
 Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
<b>INGRESOS</b>									
05	01	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
			Del Sector Privado						
			Administradora Fdo.de Retiro						
			INGRESOS DE OPERACIÓN						
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas						
			Otros						
			APORTE FISCAL						
			Libre						
			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
			Vehículos						
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS						
			Ingresos por Peribir						
			<b>GASTOS</b>						
21	22	03	GASTOS EN PERSONAL	7.664.230	7.733.204	7.497.216	7.486.414	6.873.031	4.630.030
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						
			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
			Prestaciones Sociales del Empleador						
			INTEGROS AL FISCO						

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>23 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>
PROGRAMA	<b>01 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
				En miles de \$ 2020					
29	99		Otros Integros al Fisco	114.178	214.749	165.747	115.461	99.220	137.638
	04		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.084			1.009	20.045	23.383
	05		Mobiliario y Otros	878	699	687		10.810	1.510
	06		Máquinas y Equipos	53.418	103.810	39.213	33.535	29.116	
	07		Equipos Informáticos	58.798	110.240	125.847	80.917	39.249	3.298
	34		Programas Informáticos	100.003	141.530	157.085	138.981		18.575
	07		SERVICIO DE LA DEUDA	100.003	141.530	157.085	138.981		98.606
			Deuda Flotante						98.606

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	<b>Capítulo</b>	<b>23</b>
<b>Programa</b>	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	4	0	4
	Profesional	27	70	97
	Técnico	11	8	19
	Administrativo	6	47	53
	Auxiliar	0	1	1
<b>Total Dotación Efectiva</b>		<b>49</b>	<b>126</b>	<b>175</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>				<b>180</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>180</b>
Variación Dotación Máxima				0,0%

## **SUBSECRETARÍA DE TURISMO**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Subsecretaría de Turismo**  
**Subsecretaría de Turismo (01)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	<b>INGRESOS</b> <b>APORTE FISCAL</b> Libre		<b>3.653.165</b> <b>3.653.165</b> <b>3.653.165</b>
21		<b>GASTOS</b>		<b>3.653.165</b>
22		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	02	<b>1.239.432</b>
24		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	03	<b>716.017</b>
	02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.696.693</b>
	02	<b>Al Gobierno Central</b>		<b>1.293.463</b>
	001	Servicio Nacional de Turismo		1.293.463
	03	<b>A Otras Entidades Públicas</b>		<b>298.059</b>
	002	Desarrollo Turístico Sustentable	04	298.059
	07	<b>A Organismos Internacionales</b>		<b>105.171</b>
	001	Organización Mundial del Turismo		98.938
	007	Organismo Internacional de Turismo Social		6.233
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>1.023</b>
	07	<b>Programas Informáticos</b>		<b>1.023</b>

**GLOSAS :**

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	26
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.765
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	9.766
	- En el Exterior, en Miles de \$	16.584
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	9
	- Miles de \$	209.236
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	7
	- Miles de \$	92.795
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	4.192
04	Con cargo a estos recursos se podrán efectuar transferencias a organismos e instituciones del sector público, pudiendo incluir gastos en personal y bienes y servicios de consumo.	
	Las transferencias de recursos a organismos e instituciones del sector	

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Subsecretaría de Turismo**  
**Subsecretaría de Turismo (01)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

público incluidas en esta Ley no se incorporarán a sus presupuestos.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO : SUBSECRETARIA DE TURISMO  
PROGRAMA : SUBSECRETARIA DE TURISMO

PARTIDA : 07  
CAPITULO : 24  
PROGRAMA : 01

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021						
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021						

Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
09	01	INGRESOS APORTE FISCAL Libre	4.521.1880 4.521.1880 4.521.1880	3.411.890 3.411.890 3.411.890	2.704.218 2.704.218 2.510.388	4.623.621 4.623.621 4.623.621	3.653.165 3.653.165 3.653.165	-970.456 -970.456 -970.456	-21,0 % -21,0 % -21,0 %
21		GASTOS EN PERSONAL	1.179.419	1.176.929	780.524	1.205.956	1.238.432	33.476	2,8 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO TRANSFERENCIAS CORRIENTES	834.362 2.300.805	834.362 1.193.305	212.876 1.118.920	853.134 2.352.573	716.017 1.696.693	-137.117 -655.880	-16,1 % -27,9 %
24	02	Al Gobierno Central					1.293.463	1.293.463	
03	001	Servicio Nacional de Turismo					1.293.463	1.293.463	
	002	A Otras Entidades Públicas					2.276.514	298.059	-86,9 %
07	001	Desarrollo Turístico Sustentable	2.226.420	1.118.920	1.118.920	2.276.514	298.059	-1.978.455	-86,9 %
	007	A Organismos Internacionales	74.385	74.385	74.385	76.059	105.171	29.112	38,3 %
	007	Organización Mundial del Turismo	74.385	74.385	74.385	76.059	98.938	22.879	30,1 %
25	99	Organismo Internacional de Turismo Social INTEGROS AL FISCO			104.625	104.625	6.233	6.233	
		Otros Integros al Fisco							
	29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.094	2.094	420	2.141	1.023	-1.118	-52,2 %
33	07	Programas Informáticos	2.094	2.094	420	2.141	1.023	-1.118	-52,2 %
	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Al Sector Privado	205.200	205.200	205.200	209.817	-209.817	-209.817	-100,0 %
34	005	Sociedad de Fomento Agrícola	205.200	205.200	292.923	209.817	-209.817	-209.817	-100,0 %
	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	292.923	292.923					
Gasto de Estado de Operaciones*			4.521.1880	3.411.890	2.112.840	4.623.621	3.653.165	-970.456	-21,0 %

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + [item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE TURISMO
Programa	SUBSECRETARÍA DE TURISMO

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	194.977 D.F.L.11 (EC)-90;LEY N°18.834; D.L.N°249/74	1.044.455	0	0	1.239.432
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28.732 ART. 203 CODIGO DEL TRABAJO	687.285	0	0	716.017
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1.696.693	1.293.463	403.230	
25	INTÉGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1.023	0	0	1.023
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>223.709</b>	<b>3.429.456</b>	<b>1.293.463</b>	<b>2.359.702</b>	
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>					<b>3.653.165</b>
	<b>TOTAL</b>					<b>0</b>

(3) Del Subítem 24 ítem 02 y/o del Subítem 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>24 SUBSECRETARÍA DE TURISMO</b>
PROGRAMA	<b>01 SUBSECRETARÍA DE TURISMO</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 24  
 Programa : 01

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
				2016	2017	2018	VIGENTE AÑO 2020 (*)
En miles de \$ 2020							
			<b>INGRESOS</b>				
08	02	99	OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.865.838	10.701.053	4.750.308	4.052.417
			Multas y Sanciones Pecuniarias	357	263.046	327.850	33.935
			Otros	357	1.445	37.396	
			APORTE FISCAL		261.601	290.464	33.935
			Libre	8.865.481	10.438.007	4.422.448	4.018.482
				8.865.481	10.438.007	4.422.448	4.018.482
			<b>GASTOS</b>				
21	22	24	GASTOS EN PERSONAL	8.842.586	10.598.662	4.675.385	4.741.870
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
			Al Sector Privado	1.145.748	1.196.477	1.175.536	1.225.635
			Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	1.094.489	967.593	629.832	834.362
			Al Gobierno Central	6.547.325	5.346.493	1.995.492	1.739.379
			Servicio Nacional de Turismo	114.230	114.230	64.670	
			Programa Promoción de Exportaciones - DIRECON	3.941.469	3.487.118		
			Corporación de Fomento de la Producción	3.598.240	3.277.833		
			Instituto Nacional de Estadísticas	97.569	207.143	201.755	64.670
			A Otras Entidades Públicas	38.517	38.517	7.530	
			Desarrollo Turístico Sustentable	2.487.994	1.859.375	1.927.179	1.739.379
			A Organismos Internacionales	3.632	2.487.994	1.859.375	3.643
							74.385

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>24 SUBSECRETARÍA DE TURISMO</b>
PROGRAMA	<b>01 SUBSECRETARÍA DE TURISMO</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020									
25	001	007	Organización Mundial del Turismo	3.632	115.035	188.874	35.942		
		999	Organismo Internacional de Turismo Social		115.035	188.874	35.942		
			Otros			24.103	3.973		
			INTEGROS AL FISCO			18.566			
		99	Otros Integros al Fisco			2.711			
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1.775			
			Vehículos			1.051			
		03	Mobilianio y Otros			3.019			
		04	Máquinas y Equipos						
		05	Equipos Informáticos						
		06	Programas Informáticos	55.024	2.772.080	542.593	954	2.094	
		07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.024	776.930	269.458	169.390	205.200	
		33	Al Sector Privado		669.356	669.458	169.390	205.200	
		01	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	22.010	107.574				
		02	Fundación Altiplano	33.014					
		03	Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Araucanía						
		04	Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco (SOFO)						
		05	Sociedad de Fomento Agrícola						
		02	Al Gobierno Central	1.995.150	273.135				
		001	Corporación Nacional Forestal	1.995.150	273.135				
		34	SERVICIO DE LA DEUDA	110.984	118.955	101.031	101.031	292.923	
		07	Deuda Flotante	110.984	118.955	101.031	101.031	292.923	

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Subsecretaría de Turismo	<b>Capítulo</b>	<b>24</b>
<b>Programa</b>	Subsecretaría de Turismo	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Autoridad de Gobierno	1	0	1
	Directivo	2	0	2
	Profesional	0	21	21
	Técnico	0	0	0
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
<b>Total Dotación Efectiva</b>		<b>3</b>	<b>21</b>	<b>24</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>				<b>25</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>26</b>
Variación Dotación Máxima				4,0%



**SUPERINTENDENCIA DE  
INSOLVENCIA Y  
REEMPRENDIMIENTO**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento**  
**Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (01, 05)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>6.794.115</b>
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>35.589</b>
	<b>01</b>	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>		<b>32.589</b>
	<b>99</b>	<b>Otros</b>		<b>3.000</b>
<b>09</b>		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>6.758.182</b>
	<b>01</b>	<b>Libre</b>		<b>6.758.182</b>
<b>12</b>		<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		<b>344</b>
	<b>10</b>	<b>Ingresos por Percibir</b>		<b>344</b>
		<b>GASTOS</b>		<b>6.794.115</b>
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>02</b>	<b>4.636.338</b>
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>03</b>	<b>782.839</b>
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.237.332</b>
	<b>01</b>	<b>Al Sector Privado</b>		<b>1.080.841</b>
	283	Para Cumplimiento Artículo 37 del Libro IV del Código de Comercio		4.350
	285	Para Cumplimiento Artículo 40, Ley N° 20.720		1.076.491
	<b>03</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>		<b>155.252</b>
	001	Renegociación y Reemprendimiento	<b>04</b>	155.252
	<b>07</b>	<b>A Organismos Internacionales</b>		<b>1.239</b>
	006	Asociación Internacional de Reguladores por Insolvencia		1.239
<b>25</b>		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		<b>8</b>
	<b>01</b>	<b>Impuestos</b>		<b>8</b>
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>137.598</b>
	<b>07</b>	<b>Programas Informáticos</b>		<b>137.598</b>

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 3
- 02 Incluye:
  - a) Dotación máxima de personal 163  
El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 30 funcionarios.
  - b) Horas extraordinarias año
    - Miles de \$ 10.775
  - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
    - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 3.583
    - En el Exterior, en Miles de \$ 6.027
  - d) Convenios con personas naturales
    - N° de Personas 2
    - Miles de \$ 23.620
- 03 Incluye:  
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento**  
**Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (01, 05)**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$

23.006

- 04 Con cargo a esta asignación, se podrá destinar un máximo de \$ 155.252 miles para Gastos en Personal, y hasta 9 personas a honorarios. El personal contratado a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones.
- 05 Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, informará respecto del Plan de Cierre de Quiebras en Regiones a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de sobreseimientos definitivos logrados, en función del número total de causas pendientes, desglosados por regiones.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO : SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO  
PROGRAMA : SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

PARTIDA : 07  
CAPITULO : 25  
PROGRAMA : 01

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						
Sub-Título	Item Asig.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)
08		INGRESOS	6.195.124	6.428.582	4.261.556	6.334.514
01	99	OTROS INGRESOS CORRIENTES	34.806	63.378	35.589	35.589
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	31.872	31.872	32.589	32.589
		Otros	2.934	2.934	3.000	3.000
09	01	APORTE FISCAL	6.159.982	6.393.440	4.144.689	6.298.581
		Libre	6.159.982	6.393.440	4.144.689	6.298.581
12	10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	336	336	48.489	344
		Ingresos por Percebir	336	336	48.489	344
		GASTOS	6.195.124	6.428.582	4.351.630	6.334.514
21		GASTOS EN PERSONAL	4.464.555	4.513.062	3.041.573	4.565.007
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	803.703	803.703	478.383	821.787
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	851.533	1.036.484	800.842	870.693
		Al Sector Privado	850.080	1.035.031	798.657	869.207
		Para Cumplimiento Artículo 37 del Libro IV del Código de Comercio	5.318	1.318	5.438	4.350
283		Para Cumplimiento Artículo 40, Ley N° 20.720	844.762	1.033.713	799.657	863.769
03	01	A Otras Entidades Públicas				1.076.491
		Renegociación y Reemprendimiento				155.252
		A Organismos Internacionales				155.252
07	001	Asociación Internacional de Reguladores por la Insolvencia	1.453	1.453	1.185	1.486
006	006	INTEGROS AL FISCO	10	10	494	10
		Impuestos	10	10	494	10
		Otros Integros al Fisco				8
29	01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.323	30.338	77.017	137.598
		Mobiliario y Otros	2.086	1.421	2.133	2.133
		Máquinas y Equipos	857	1.1236	876	-876
		Equipos Informáticos	16.154	16.154	16.517	-16.517
		Programas Informáticos	56.226	56.226	57.491	80.107
		Gasto de Estado de Operaciones*	6.195.124	6.428.582	4.351.136	6.334.514
						459.601
						7.3 %

\* GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO		
Capítulo	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO		
Programa	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO		

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	619.291 D.F.L.11 (E.C)-90;LEY N°18.834; D.L.N°249/74	4.017.047		0	4.636.338
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.724 ART. 203 CODIGO DEL TRABAJO	768.115		0	782.839
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.080.841 Artículo 37, Ley N° 18.175 y Artículo 40, Ley N° 20.720	156.491		0	1.237.332
25	INTEGROS AL FISCO	0	8	0	0	8
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	137.598		0	137.598
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>1.714.856</b>	<b>5.079.259</b>		<b>0</b>	<b>6.794.115</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>				<b>0</b>	<b>6.794.115</b>
	<b>TOTAL</b>				<b>0</b>	<b>6.794.115</b>

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítem 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidadas = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>25 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO</b>
PROGRAMA	<b>01 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO</b>

Partida : 07  
 Capítulo : 25  
 Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
201									
			<b>INGRESOS</b>						
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	08	01	Del Sector Privado	144.693	115.900	79.382	76.813	34.806	68.378
	09	99	OTROS INGRESOS CORRIENTES	132.892	113.170	77.132	74.981	31.872	68.070
	12	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	11.801	2.730	2.250	1.832	2.934	308
	10	10	Otros	5.478.949	5.932.589	6.152.871	6.307.809	6.393.440	4.144.689
			APORTE FISCAL	5.478.949	5.932.589	6.152.871	6.307.809	6.393.440	4.144.689
			Libre	72.964	72.964	33.332	35.796	336	48.489
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS						
			Ingresos por Percibir						
			<b>GASTOS</b>						
21	22		GASTOS EN PERSONAL	4.359.978	4.571.677	4.622.642	4.678.807	4.513.062	3.041.573
	23	03	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	885.124	873.512	844.600	877.012	803.703	478.383
	24	01	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		26.297				
	283		Prestaciones Sociales del Empleador						
	284		TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
			Al Sector Privado	216.275	472.380	465.835	649.010	1.036.484	800.842
			Para Cumplimiento Artículo 37 del Libro IV del Código de	215.825	471.398	464.871	647.988	1.035.031	799.657
			Comercio	433	1.281		425	1.318	
			Plan de Cierre de Quiebras en Regiones	40.329	33.102	31.654	32.799		

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>25 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO</b>
PROGRAMA	<b>01 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO</b>

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
25	07	285	Para Cumplimiento Artículo 40, Ley N° 20.720 A Organismos Internacionales Asociación Internacional de Reguladores por Insolvencia	175.063	437.015	433.217	614.764	1.033.713	799.657
	006		INTEGROS AL FISCO	450	982	982	964	1.022	1.453
	25	01	Impuestos	450			964	1.022	1.453
	99		Otros Integros al Fisco						10
	29	03	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						10
	04		Vehículos	110.466	143.946	259.005	184.020	75.323	494
	05		Mobiliario y Otros	10.939					30.338
	06		Máquinas y Equipos		7.424	3.422	2.272	2.086	
	07		Equipos Informáticos		19.318	1.894	1.500	857	1.421
	99		Programas Informáticos		54.032	42.914	14.509	16.154	11.236
			Otros Activos no Financieros		63.172	210.775	165.739	56.226	17.681

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	<b>Capítulo</b>	<b>25</b>
<b>Programa</b>	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	3	0	3
	Profesional	4	101	105
	Fiscalizador	0	9	9
	Técnico	0	0	0
	Administrativo	0	40	40
	Auxiliar	0	1	1
<b>Total Dotación Efectiva</b>		<b>8</b>	<b>151</b>	<b>159</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>				<b>163</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>163</b>
Variación Dotación Máxima				0,0%



**INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO  
SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y  
ACUICULTURA**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	26
PROGRAMA	:	01

**Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura (01)**

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	<b>INGRESOS</b> <b>APORTE FISCAL</b> Libre		<b>15.654.230</b> <b>15.654.230</b> <b>15.654.230</b>
21		<b>GASTOS</b>		<b>15.654.230</b>
22		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	02	<b>1.428.142</b>
24		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	03	<b>293.459</b>
	03	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> <b>A Otras Entidades Públicas</b>		<b>9.464.931</b> <b>9.464.931</b>
	002	Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala	04	8.670.592
29	475	Bonificación Repoblamiento de Algas Art.12 Ley N° 20.925	05	794.339
	07	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b> <b>Programas Informáticos</b>		<b>51.390</b> <b>51.390</b>
33		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>4.416.308</b>
	01	<b>Al Sector Privado</b> Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala	06	<b>4.416.308</b> 4.416.308

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 16
- 02 Incluye:  
 a) Dotación máxima de personal 61  
 El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 6 funcionarios.  
 b) Horas extraordinarias año  
     - Miles de \$ 3.068
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos 76.348  
     - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 10  
     - En el Exterior, en Miles de \$
- d) Convenios con personas naturales 5  
     - N° de Personas  
     - Miles de \$ 85.524
- Hasta 3 honorarios podrán tener la calidad de Agentes Pùblicos para todos los efectos administrativos y penales que pudieran derivarse del ejercicio de tales funciones.
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:  
     - N° de personas 4  
     - Miles de \$ 62.945
- 03 Incluye:  
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia  
     - Miles de \$ 5.245

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura**

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	26
PROGRAMA	:	01

**Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura (01)**

- 04 Con cargo a estos recursos, y sin perjuicio de la ejecución de programas y proyectos por medio de transferencias a organismos e instituciones del sector público previa suscripción de convenios, se podrán desarrollar directamente licitaciones, suscribir contratos y efectuar transferencias directas a particulares beneficiarios, todo ello, según programas y proyectos que el Consejo acuerde desarrollar en el marco de los objetivos previstos por la Ley N° 21.069.  
 Las transferencias de recursos a organismos e instituciones del sector público incluidas en esta ley no se incorporarán a sus presupuestos.
- 05 Para efectos de lo señalado en el artículo 12 de la Ley N° 20.925, será el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de Acuicultura de Pequeña Escala, el encargado de pagar directamente la bonificación a que se refiere dicho artículo.
- 06 Considera el pago de concursos efectuados el año 2021 y anteriores. Durante el año 2021 se podrá comprometer y adjudicar hasta \$ 4.283.819 miles en nuevos concursos, pudiendo comprometer para el ejercicio siguiente sólo el saldo no pagado en el año.  
 Los proyectos que se realicen con cargo a este ítem deberán asignarse de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.  
 Se informará trimestralmente, y en forma regionalizada, según corresponda, de la operación de este Programa en la página web del Servicio.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO : INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA  
PROGRAMA : INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA

PARTIDA : 07  
CAPITULO : 26  
PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	VARIACIÓN % (6) / (4)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	
07	01	INGRESOS DE OPERACIÓN	17.582.682	12.491.812	3.700.361	17.978.293	15.654.230	-2.324.063 -12.9 %
08	01	Venta de Bienes		10	10			
	02	OTROS INGRESOS CORRIENTES		30	8.051			
	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10	993			
09	01	Multas y Sanciones Pecuniarias	17.582.682	12.491.772	3.692.310	17.978.293	15.654.230	-2.324.063 -12.9 %
		Otros			3.692.310			
		APORTE FISCAL	17.582.682	12.491.772				
		Libre						
		GASTOS	17.582.682	12.491.812	5.868.973	17.978.293	15.654.230	-2.324.063 -12.9 %
21	22	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.664.469	1.580.540	313.770	1.701.920	1.428.142	-273.778 -16.1 %
24	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	529.798	529.798	188.999	541.718	293.459	-248.259 -45.8 %
	002	A Otras Entidades Públicas	10.285.174	6.803.756	2.250.893	10.516.591	9.464.931	-1.051.660 -10.0 %
	475	Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala	10.285.174	6.803.756	2.250.893	10.516.591	9.464.931	-1.051.660 -10.0 %
	475	Bonificación Repoblamiento de Algas Art.12 Ley N° 20.325	9.421.996	5.940.578	1.690.364	9.633.991	8.670.592	-963.399 -10.0 %
25	29	INTEGROS AL FISCO	863.178	863.178	560.529	882.600	794.339	-88.261 -10.0 %
	03	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129.471	129.471	57.096	132.384	51.390	-80.994 -61.2 %
	07	Vehículos	47.989	47.989	49.069	49.069	-49.069	-49.069 -100.0 %
33	01	Programas Informáticos	81.482	81.482	57.096	83.315	51.390	-31.925 -38.3 %
	009	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.973.770	3.448.247	1.237.395	5.085.680	4.416.308	-669.372 -13.2 %
		Al Sector Privado	4.973.770	3.448.247	1.237.395	5.085.680	4.416.308	-669.372 -13.2 %
		Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala	4.973.770	3.448.247	1.237.395	5.085.680	4.416.308	-669.372 -13.2 %
		Gasto de Operaciones*		17.582.682	12.491.812	4.048.153	17.978.293	15.654.230 -72.9 %

\*GASTOS-(Sub.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
**Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo	INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y
Programa	INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	133.877 D.F.L.4 (EC)-90; LEY N°18.834; LEY N°19.269; D.L.N°249/74		1.294.265	0	1.428.142
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.929 ART.203 CODIGO DEL TRABAJO		286.330	0	293.459
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.464.931 LEY N° 21.069		0	0	9.464.931
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		51.390	0	51.390
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.416.308 LEY N° 21.069		0	0	4.416.308
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>14.022.045</b>		<b>1.632.185</b>	<b>0</b>	<b>15.654.230</b>
	<b>TOTAL</b>				<b>0</b>	<b>15.654.230</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>26 INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA</b>
PROGRAMA	<b>01 INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020									
07			<b>INGRESOS</b>					<b>6.420.687</b>	<b>12.491.812</b>
08	01		INGRESOS DE OPERACIÓN						
			Venta de Bienes						10
			OTROS INGRESOS CORRIENTES						10
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas						30
			Multas y Sanciones Pecunarias						10
			Otros						993
			APORTE FISCAL						7.058
			Libre						3.692.310
									3.692.310
			<b>GASTOS</b>					<b>4.968.396</b>	<b>12.491.812</b>
21			GASTOS EN PERSONAL					253.401	1.580.540
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					159.494	529.798
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3.438.740	6.803.756
			Al Sector Privado						
			Programa de Estudio sobre la Variación de los Recursos						
			Pesqueros a Nivel Nacional						
			A Otras Entidades Públicas						
			Cumplimiento Art. 3, Ley N° 21.069						
			Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de						
			Pequeña Escala						

**SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>
SERVICIO	<b>26 INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA</b>
PROGRAMA	<b>01 INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA</b>

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
25	475		Bonificación Repoblamiento de Algas Art.12 Ley N° 20.925					863.178	560.529
29			INTEGROS AL FISCO					129.471	1.820.820
33			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					3.448.247	57.096
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					806.392	1.237.395
			Al Sector Privado					806.392	1.237.395
			Cumplimiento Art. 3, Ley N° 21.069					3.448.247	
			Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala					806.392	
								3.448.247	
									1.237.395

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	<b>Partida</b>	<b>07</b>
<b>Servicio</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala	<b>Capítulo</b>	<b>26</b>
<b>Programa</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	0	0	0
	Directivo	0	0	0
	Profesional	0	24	24
	Técnico	0	1	1
	Administrativo	0	2	2
	Auxiliar	0	0	0
	<b>Total Dotación Efectiva</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>27</b>
	<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020</b>			<b>86</b>
	<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021</b>			<b>61</b>
	Variación Dotación Máxima			-29,1%

PROYECTO DE  
LEY DE  
PRESUPUESTOS  
**2021**

